

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“COSTO DE LAS PRIMAS EN UNA EMPRESA DE SEGUROS
DE GUATEMALA”**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

FREDY MAURICIO MONZÓN RIVERA

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

Guatemala, junio de 2015

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Luis Antonio Suárez Roldan
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS**

Área de Matemáticas y Estadística	Lic. Víctor Manuel Cifuentes Rodas
Área de Contabilidad	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
Área de Auditoría	Lic. Mario Danilo Espinoza Aquino

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
Secretario	Lic. Luis Oscar Ricardo de la Rosa
Examinador	Lic. Erik Roberto Flores López

Guatemala, 26 de Septiembre de 2014

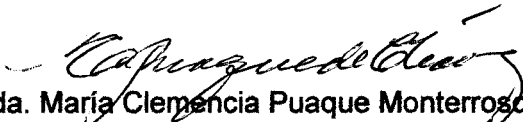
Licenciado
José Rolando Secaída Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Respetable señor Decano:

De conformidad con el nombramiento emitido por la decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designada como asesora de tesis del alumno **FREDY MAURICIO MONZÓN RIVERA**, quién efectuó como punto de tesis el estudio denominado "**COSTO DE LAS PRIMAS EN UNA EMPRESA DE SEGUROS DE GUATEMALA**", el cual deberá presentar para poder someterse al examen privado de tesis, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

El trabajo presentado por el alumno Monzón Rivera en mi opinión, reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos y estimo que es un excelente aporte para los estudiantes así como para catedráticos interesados en conocer el tema en mención.

Atentamente,


Licda. María Clemencia Puaque Monterroso de Chávez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2681



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
OCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

Con base en el Punto cuarto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 09-2015 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 10 de marzo de 2015, se conoció el Acta AUDITORÍA 409-2014 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 11 de noviembre de 2014 y el trabajo de Tesis denominado: "COSTO DE LAS PRIMAS EN UNA EMPRESA DE SEGUROS DE GUATEMALA", que para su graduación profesional presentó el estudiante **FREDY MAURICIO MONZÓN RIVERA**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO

Ingrid
REVISADO



Smp.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS	Por derramar bendición y sabiduría en el camino lo que permitió este logro, gratitud y gloria a Él.
A LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA	Por ser la Madre que me protege y acompaña y a toda mi familia.
A MI PADRE	Con su ejemplo de perseverancia, honradez y humildad me enseñó a alcanzar las metas con dedicación y esfuerzo.
A MI MADRE (Q.E.P.D.)	Por todo su amor, sacrificios y esfuerzo. Tu recuerdo perdura por siempre en mi corazón.
A MIS HIJAS	KARLITA, ANDREITA Y GABY Son mi mayor motivación, la razón de mi alegría, mi deseo de querer vivir, las amo con todo mi ser.
A MIS HERMANOS	CARLOS, SAMUEL, AMPARITO Y MARIANA Porque son parte de mi vida, en los buenos y malos momentos, los amo y los llevo conmigo.
A QUIEN FUE MI ESPOSA	NORMA SÁNCHEZ MANCILLA Por los años que me dio de su vida, de éxitos, alegrías y tristezas, y su apoyo incondicional en todo momento.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA

Por los conocimientos otorgados y el honor de
pertenecer a esta magna casa de estudios.

A MIS CATEDRÁTICOS

Guías trascendentales en mi vida profesional.

A MI ASESORA DE TESIS

LICDA. MARÍA CLEMENCIA PUAQUE
MONTERROSO DE CHÁVEZ

Por su apoyo desinteresado y ser parte muy
importante del éxito alcanzado.

A MI QUERIDA AMIGA

JACQUELINE JUÁREZ PALMA

Su gran apoyo y constante motivación,
contribuyeron a alcanzar esta meta.

A MI FAMILIA Y AMIGOS

Con sincero aprecio.

ÍNDICE GENERAL

		Página
	Introducción	i

CAPÍTULO I

LAS EMPRESAS DE SEGUROS

1.1	Antecedentes Históricos	1
1.2	Definición	4
1.3	Formas de Constitución	5
1.4	Estructura Organizacional	8
1.5	Aspectos Financieros	15
1.6	Contabilidad	20
1.7	Legislación Aplicable	27

CAPÍTULO II

EL COSTO DE LAS PRIMAS EN UNA EMPRESA DE SEGUROS

2.1	Definiciones	32
2.1.1	Prima de Seguro	32
2.1.2	Prima Pura	34
2.1.3	Prima Comercial	34
2.1.4	Prima Total	35
2.1.5	Prima Cedida	35
2.1.6	Seguro	35
2.1.7	Empresa de Seguros	36
2.1.8	Contrato o Póliza de Seguros	36
2.1.8.1	Contrato	37
2.1.8.2	Contrato de Seguros	37
2.1.8.2.1	Consensual	37
2.1.8.2.2	Bilateral	37

2.1.8.3	Riesgo	37
2.1.9	Reaseguro	38
2.1.10	Reserva de Primas Cedidas	38
2.1.11	Reservas	38
2.1.12	Constitución de Reservas	38
2.1.13	Agentes/Corredores de Seguros	40
2.1.14	Gastos Administrativos	40
2.1.15	Sociedad Mercantil	40
2.1.16	Rédito	40
2.1.17	Rendimiento Técnico	40
2.2	Determinación de Tarifas por Tipos de Seguros	41
2.2.1	Determinación de la Prima Comercial	42
2.2.2	Determinación de la Prima de Venta o Prima Total	43
2.3	Costos y Gastos de la Empresa de Seguros	45
2.3.1	Costo de Adquisición	45
2.3.1.1	Comisiones por Venta de Seguros	45
2.3.1.2	Otros Gastos de Adquisición	46
2.3.1.3	Comisiones y Participaciones por Reaseguro Tomado	48
2.3.1.4	Contabilización del Costo de Adquisición	49
2.3.2	Siniestralidad	52
2.3.2.1	El Siniestro	53
2.3.2.2	La Indemnización	54
2.3.2.3	Reservas sobre Siniestros	56
2.3.3	Gastos de Administración	56
2.4	El Reaseguro	58
2.4.1	Definición	59
2.4.1.1	Función del Reaseguro	60
2.4.1.2	Modalidades Técnicas del Reaseguro	61
2.4.1.2.1	Reaseguros Proporcionales	61
2.4.1.2.2	Reaseguros No Proporcionales	62
2.4.1.2.3	Coaseguro	63

2.5	Costos y Gastos Retenidos por la Empresa de Seguros	64
2.5.1	Gastos de la Gestión Técnica del Seguro	65
2.5.1.1	Gastos de Adquisición Retenidos	65
2.5.1.2	Siniestralidad Retenida	66
2.5.2	Gastos de la Gestión Administrativa	67

CAPÍTULO III
ESTADO DE RESULTADOS DE UNA EMPRESA DE
SEGUROS

3.1	Ingresos por Primas	72
3.1.1	Primas por Seguro Directo	73
3.1.2	Devoluciones y Cancelaciones de Primas	74
3.1.2.1	Devoluciones	74
3.1.2.2	Cancelaciones	76
3.1.3	Primas por Reaseguro Tomado	76
3.1.3.1	Primas por Reaseguro Tomado Local	77
3.1.3.2	Primas por Reaseguro Tomado del Exterior	77
3.1.4	Devoluciones y Cancelaciones de Primas por Reaseguro	78
3.1.5	Primas Netas de Retención	79
3.1.6	Variaciones en Reservas Técnicas	79
3.1.6.1	Variaciones Gasto	80
3.1.6.2	Variaciones Producto	81
3.2	Costo de Adquisición	82
3.3	Siniestralidad	82
3.3.1	Siniestros por Seguro Directo	84
3.3.2	Siniestros por Reaseguro Tomado	85
3.3.3	Gastos de Ajuste Seguro Directo	86
3.3.4	Participación de Reaseguradoras en Salvamentos y Recuperaciones	87
3.3.4.1	Participación de Reaseguradoras en Salvamentos	87

3.3.4.2	Recuperaciones	88
3.3.5	Recuperaciones por Reaseguro Cedido	89
3.3.6	Salvamentos y Recuperaciones Directo	91
3.4	Gastos de Administración	92
3.4.1	Gastos Generales	92
3.4.2	Gastos del Personal	93
3.5	Resultado en Operación o Resultado Técnico	94
3.5.1	Productos de Inversiones	95
3.5.2	Egresos por Inversiones	96
3.5.3	Derechos de Emisión de Pólizas	97
3.5.4	Otros Productos y Otros Gastos	97

CAPÍTULO IV

COSTO DE LAS PRIMAS EN UNA EMPRESA DE SEGUROS DE GUATEMALA (CASO PRÁCTICO)

4.1	Caracterización de la Compañía Objeto de Estudio	105
4.1.1	Información Adicional proporcionada por el cliente	122
4.2	Determinación de la Tarifa Comercial por cada Ramo de Seguros	123
4.3	Determinación de la Prima Comercial por cada Ramo de Seguros	125
4.4	Determinación de la Prima Total por cada Ramo de Seguros	126
4.5	Análisis de los Costos y Gastos y Resultado Técnico por Ramo de Seguros	127
4.6	Índices Financieros por Ramo de Seguros	200
	CONCLUSIONES	214
	RECOMENDACIONES	216

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

218

ANEXOS

GLOSARIO

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo principal dar a conocer los costos y gastos implícitos en las primas de seguros de una compañía aseguradora en Guatemala, es por ello que su desarrollo se llevó a cabo pensando en las personas interesadas en ampliar sus conocimiento sobre las particularidades del tema de seguros que no es común para los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, estudiantes universitarios y sociedad guatemalteca en general. Es así como se elaboró la tesis “COSTO DE LAS PRIMAS EN UNA EMPRESA DE SEGUROS DE GUATEMALA”.

El contenido del documento pretende ser claro y amplio en cuanto a los conceptos de los gastos y costos propios de una compañía aseguradora, ejemplificar la cuantificación de estos y su análisis.

El capítulo I, presentará los antecedentes históricos de los seguros, la definición de empresa de seguros, así como la forma de constitución y organización, la parte administrativa en cuanto a los elementos financieros y contables que la componen y por último los componentes legales y fiscales que le atañen.

El desarrollo del capítulo II se basa en la conceptualización teórica y técnica de los costos de una compañía aseguradora, proporciona las definiciones generales y específicas al respecto de dichos costos, así como los componentes propios de la gestión aseguradora.

El estado de resultados de la empresa aseguradora es una herramienta de fundamental importancia para el análisis e interpretación de la ejecución de sus ingresos y gastos, será en el capítulo III donde se tratará al respecto, en él se profundizará en cada una de las secciones que le componen. Los ingresos por primas, como la fuente principal del sostenimiento de la operación aseguradora, los costos y gastos de adquisición, de siniestralidad y de administración son

dependientes directos de una adecuada tarifa comercial, todo ello redundará en la obtención de un resultado en operación o resultado técnico como indicador directo de la actividad aseguradora realizada en un determinado período.

Finalmente, el capítulo IV expondrá, a través de un caso práctico, cómo el auditor externo ofrece sus servicios a una entidad aseguradora, la aceptación de la propuesta y plan de trabajo, elaboración de papeles de trabajo que evidencien como puede determinarse las tarifas comerciales por tipos de seguros, estructurar e integrar los costos y gastos de la aseguradora, la interpretación del resultado técnico de la entidad el análisis a través de índices y su adecuada interpretación y el respectivo informe a Junta Directiva.

El método de investigación científica fue el aplicado a este trabajo de tesis, en consecuencia se cumplió con sus tres fases básicas, con la recopilación de material e información documental a través de la indagación, en seguida la fase demostrativa donde se comprobó la validez de la dicha información que sirvió de base para el presente documento, finalmente se obtiene un resultado de la investigación reflejado en esta tesis con el apoyo de la fase expositiva.

El fin principal de la tesis es el de dar a conocer la importancia que tienen los costos y gastos de una compañía aseguradora, en virtud de que ellos son determinantes en la tarificación de las primas y en consecuencia en el resultado propio de la gestión aseguradora, evitando con ello desventajas de la entidad con respecto a una prima mal constituida por desconocimiento de la estructura de sus gastos, pérdidas en su ejercicio, deficiencia en su solvencia, entre otros. Con ello se comprueba la hipótesis planteada sobre las desventajas que le traen a la compañía de seguros no cuantificar y conocer adecuadamente la composición de los costos de las primas.

En la sección final se presentan las conclusiones y recomendaciones que surgen del caso práctico de este trabajo donde se expone si la hipótesis propuesta en la

investigación se cumple. También las referencias bibliográficas y webgráficas, documentos utilizados en apoyo en la elaboración de la tesis, un anexo para ejemplo del lector y finalmente el glosario de términos que servirán a la comprensión de conceptos muy particulares de la materia de seguros.

CAPÍTULO I

LAS EMPRESAS DE SEGUROS

1.1 Antecedentes Históricos

La historia del seguro se remonta a las antiguas civilizaciones lo que nos lleva a ubicarnos a tiempos antiquísimos. En sus comienzos no puede decirse que existiera un seguro con sus bases técnicas y jurídicas, pero sí surgió como un sentimiento de solidaridad ante los infortunios.

En Babilonia, hacia dos mil años antes de Cristo, se describen en el “Código de Hammurabi”, diversos sistemas que consistían en crear ayuda mutua para sufragar gastos de quienes sufrían accidentes de trabajo, pérdidas por sufragios de barcos hundidos por tempestad, pérdidas de caravas del desierto causadas por el viaje y saqueo.

En la antigua Grecia existió la “Ley de Rodas” que hacía copartícipes a los propietarios de mercancías que se transportaban marítimamente en un mismo viaje de las pérdidas de las mismas parcial o totalmente.

Se crearon asociaciones militares en la vieja Roma que contribuían con fondos a los familiares de miembros muertos que se utilizaban para pagar gastos funerarios o de invalidez. Existió el “Préstamo a la Gruesa Ventura” que consistía en que el propietario de una nave de mercancías de determinado valor prestaba dinero que cubría este, por el caso de pérdidas se daba por cancelado el préstamo, si la llegada a su destino se daba sin problemas devolvía la suma prestada y un interés.

La forma más próxima al seguro propiamente dicho nace en el siglo XIII con el seguro marítimo al modificarse el préstamo a la gruesa sustituyéndose el pago de los intereses por una prima y aplazándose el pago de la indemnización hasta

cuando el daño ocurriese. Esto se debe a un decreto del Papa Gregorio IX dictado en 1230 que prohíbe como usuario el pago de todo tipo de intereses.

En la Edad Media hacia el siglo XIV se conoce de asociaciones de ayuda mutua principalmente destinadas al comercio marítimo con el fin de asegurarlo. Dentro de estas asociaciones destacan:

- Las Guildas, hermandades que ayudaban a miembros en caso de muerte, enfermedades, accidentes, entre otros. Se reconocen en Francia, Italia e Inglaterra.
- Asociaciones italianas en las que los miembros aportaban dinero que luego se reparte entre supervivientes al llegar determinada fecha definida en un inicio, estas son Las Tontinas.

En el período del siglo XIV al XVII como consecuencia del desarrollo de la actividad marítima aparecen los primeros antecedentes del contrato de seguro marítimo. Existe testimonio escrito de un contrato suscrito en Génova en 1347 por el que se aseguraba el buque "Santa Clara" desde Génova hasta Mallorca. Los contratos formalizados se llamaban "polizas". Paralelamente surgieron las primeras regulaciones legales de la actividad aseguradora.

Las primeras instituciones de seguros aparecen con una estructura similar a la actual durante el siglo XVII. En Londres en 1667 aparece el primer seguro de incendio luego de sufrir un año antes un incendio que arrasó esta ciudad. En 1686 nace la empresa aseguradora "Lloyd's", compañía líder en el mundo hoy día, que aplicó para desarrollar su negocio la teoría de los grandes números desarrollada por Blas Pascal en 1634, y las conclusiones de la primera tabla de mortalidad realizada por Edmund Halley. El asegurador empezó con una persona individual, pronto surgen la agrupación de personas y las sociedades anónimas. En 1668 se fundó en París la primera compañía de seguros por acciones siempre para el seguro marítimo.

Durante los siglos del XVIII al XIX adheridos a los seguros se tienen siniestros naturales y los causados por el hombre. También se consideran seguros de personas a los que deben aplicarse bases científicas como las ya mencionadas tablas de mortalidad, la teoría de los grandes números y cálculo de probabilidades de Pascal y Fermat. Los países con el mayor auge de compañías de seguros son España, Francia, Inglaterra y Alemania.

Fenómenos sociales como la urbanización, industrialización y debilitamiento de la solidaridad familiar modificaron las condiciones de vida durante el siglo XIX influyen en el desarrollo del seguro, el surgimiento de nuevos riesgos, la proliferación de empresas de seguros, la intervención estatal para regular las garantías que muchas compañías de la época no reúnen.

En Guatemala no fue sino hasta en el siglo XX que surge la actividad aseguradora a través de agencias de compañías sólidamente fundamentadas en países europeos principalmente, desde donde se emitían los contratos de seguros o pólizas de seguros que se llevaban un largo tiempo en el proceso, igual situación ocurría con los reclamos de seguros ya que estos eran evaluados en el país de origen donde se encontraba la sede principal de las agencias guatemaltecas. En 1968 la legislación guatemalteca obligó a las agencias de seguros a convertirse en sociedades anónimas con el propósito de que existiera un capital en el territorio nacional que realmente respaldara los compromisos adquiridos con quienes protegían su inversión y propiedad así también a la persona. Al día de hoy la regulación legal está vigente desde el 2010, en cuanto a la creación de empresas aseguradoras, forma de constitución y de toda la actividad aseguradora.

Dentro del registro de empresas de seguros que son reguladas por el ente estatal, la Superintendencia de Bancos de Guatemala, se encuentran en número 28. Los riesgos cubiertos principalmente son de incendio, automóviles, transporte, robo, aviación, responsabilidad civil, riesgos técnicos, entre otros, sobre la propiedad material, también encontramos riesgos cubiertos sobre la salud y vida humana,

tanto individual como colectivamente. Existe también la Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros –AGIS- que agrupa al gremio de las empresas aseguradoras nacionales.

1.2 Definición

Las Empresas de Seguros se definen como los entes constituidos con el fin de proveer a la sociedad la seguridad de resarcirse de probables pérdidas materiales que fueran generadas por eventos fortuitos ya sea naturales o provocados por el hombre, tal pueden ser eventos como incendios, terremotos, inundaciones, manifestaciones, actos terroristas, daños a la propiedad inmueble, vehículos, mercaderías, robo, entre otros. Así también proveen de indemnizaciones a los beneficiarios que designe una persona al asegurar su vida y salud, objeto de seguro para quienes piensan en el futuro de su familia, socios, entre otros, al momento de la falta física por muerte o accidente.

Las Empresas de Seguros en Guatemala definen su creación de acuerdo a las coberturas que proveerán ya sea para proteger bienes materiales o bien protección a la vida humana y la salud de tal forma que se conocen porque ofrecen seguros de Daños (sobre bienes) y seguros de Vida (sobre salud y vida humana).

La división en área de Daños y área de Vida dentro de la empresa de seguros queda subdividida en ramos específicos de acuerdo a la cobertura que se desea. Si la cobertura es para un inmueble es el ramo de Incendio el que se aplica, si la cobertura es para daños a vehículos, existe el ramo de Automóviles, para cobertura de gastos médicos existe el ramo de Gastos Médicos y así sucesivamente. Estos ramos a su vez tienen otras divisiones que son más específicas a la cobertura, es decir, que el ramo de Incendio tiene coberturas de incendio propiamente, terremoto o sismos, inundaciones, actos terroristas, actos de manifestaciones, entre otros; de igual forma aplica para la mayoría de los ramos tanto de Daños como de Vida. Las empresas guatemaltecas deciden los

ramos sobre los que darán coberturas y sus condiciones, todo sujeto a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, ente supervisor del sector financiero al cual pertenecen las empresas de Seguros.

Las aseguradoras podrán efectuar operaciones como “colocar contratos de seguro o reaseguro. Las aseguradoras establecidas en el país podrán efectuar operaciones de reaseguro local y del extranjero. Podrán constituir e invertir sus reservas y patrimonio técnico. Constituirán depósitos en instituciones financieras nacionales o extranjeras para el cumplimiento de sus obligaciones, así como efectuar inversiones en instituciones nacionales y del exterior. Efectuar todas las operaciones propias de su giro ordinario. La Junta Monetaria podrá autorizar a las aseguradoras a realizar otras operaciones que sean distintas a su giro normal”.
(5:12)

1.3 Formas de Constitución

Es la Ley de la Actividad Aseguradora, decreto 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala la que norma la constitución de las empresas aseguradoras en Guatemala conjuntamente con el Reglamento para la Constitución de Aseguradoras y Reaseguradoras Nacionales y el Establecimiento de Sucursales de Aseguradoras o de Reaseguradoras Extranjeras emitido por la Junta Monetaria conforme la Resolución JM-87-2010. Las entidades aseguradoras privadas nacionales deberán constituirse como sociedades anónimas, tener como objeto exclusivo el funcionamiento como aseguradora o reaseguradora, su denominación social y nombre comercial deben expresar que su actividad corresponde a aseguradora o reaseguradora, la duración de la sociedad debe ser por tiempo indefinido y su domicilio debe localizarse en la República de Guatemala donde deberá celebrar sus asambleas generales de accionistas; la solicitud para obtener la autorización para constituirse como aseguradora o reaseguradora nacional debe presentarse a la Superintendencia de Bancos la que deberá contener lo indicado en reglamento citado; será la Junta Monetaria quien otorgará o denegará la autorización de constitución de

aseguradoras o reaseguradoras nacionales. Podrán establecerse sucursales en la República de Guatemala de aseguradoras o reaseguradoras extranjeras, será la misma Junta Monetaria quien otorgue o deniegue la autorización de constitución de estas entidades después de que la solicitud de constitución se le haya presentado a la Superintendencia de Bancos quien haya emitido dictamen favorable; las entidades extranjeras deberán estar autorizadas y supervisadas conforme las leyes de su país de origen y deberán en forma habitual realizar actividades de asegurador o reasegurador en dicho país.

Las personas jurídicas podrán participar como organizadoras, accionistas, o con ambas calidades, de aseguradoras o reaseguradoras, siempre que la estructura de propiedad de las mismas permita determinar con precisión la identidad de las personas individuales que sean propietarias finales de las acciones en una sucesión de personas jurídicas. Cuando los accionistas sean personas jurídicas, la Superintendencia de Bancos deberá determinar la identidad de dichas personas jurídicas; cuando por su naturaleza de empresas públicas no sea posible determinar la identidad a que se refiere el párrafo anterior, aquéllas deberán demostrar que sus acciones se cotizan en bolsa en mercados internacionales regulados y que las mismas cuentan con una calificación de riesgo extendida por una calificadora de riesgo internacional reconocida por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América.

Las aseguradoras y reaseguradoras nacionales deberán tener un Consejo de Administración integrado por tres o más administradores, quienes serán los responsables de la dirección general de los negocios de las mismas. Los miembros del Consejo de Administración y gerentes generales deberán acreditar ser personas solventes, honorables, con conocimiento y experiencia en el negocio del seguro, reaseguro o en administración de riesgos.

El capital de las sucursales de aseguradoras o reaseguradoras extranjeras deberá ingresar y mantenerse efectivamente en el país y no podrá ser retirado sin

autorización expresa de la Junta Monetaria. Las aseguradoras o reaseguradoras extranjeras que se autoricen deberán responder ilimitadamente con todos sus bienes por las operaciones que efectúen en el país, no será necesario que sean administradas por un Consejo de Administración pero deberán tener uno o más administradores domiciliados en el país, autorizados para actuar en el país, dichos administradores estarán sujetos a los mismos impedimentos y en lo aplicable, tendrán iguales deberes, atribuciones y responsabilidades que los administradores de las entidades nacionales.

Las aseguradoras y reaseguradoras deben mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza y escala de sus negocios, que incluya disposiciones claras y definidas para la delegación de autoridad y responsabilidad, separación de funciones, desembolso de fondos, la contabilización de sus operaciones, salvaguarda de sus activos, y una apropiada auditoría interna y externa independiente, así como velar porque el personal cumpla estos controles y las leyes y disposiciones aplicables. También deben contar con procesos integrales que incluyan, según el caso, la administración de riesgos de suscripción, operacional, de mercado, de liquidez y otros a que estén expuestos, que contengan sistemas de información y de gestión de riesgos, todo ello con el propósito de identificar, medir, monitorear, controlar y prevenir los riesgos.

El Código de Comercio de Guatemala brevemente describe la actuación de la aseguradora desde el punto de vista mercantil indica que la Aseguradora será la sociedad mercantil autorizada legalmente para operar seguros, que haya obtenido la autorización respectiva, con ello podrá actuar como asegurador.

En resumen, la constitución de empresas de seguros de Guatemala únicamente puede ser en forma de Sociedad Anónima, la que está regulada en el Código de Comercio de Guatemala y aplican las mismas características que para cualquier otra que quiera adoptar esta forma de constitución. Deberá cumplir con las disposiciones legales en las leyes específicas así como de las disposiciones de los

entes gubernamentales designados para supervisar a estas empresas, tales instituciones son la Junta Monetaria, Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos de Guatemala.

1.4 Estructura Organizacional

La constitución de las empresas de Seguros en Guatemala es la de Sociedad Anónima, quedan sujetas a que la administración de estas está a cargo de un Consejo de Accionistas quienes a su vez la delegan en un Gerente General, este normalmente obtiene la calidad de representante legal lo que le faculta de poderes para disponer de la ejecución de la entidad, así también lo responsabiliza de la correcta aplicación de las instrucciones que por ley se le designan y de las que ciertas leyes específicas le exigen.

En el medio guatemalteco la estructura de estas organizaciones puede definirse de manera general lo que las hace funcionales a sus necesidades y exigencias, tanto legales como de mercado. La estructura común y mínima que se requiere para un adecuado funcionamiento y segregación de funciones puede enumerarse así:

- Consejo de Accionistas
- Gerente General
- Gerente del Área de Seguros de Daños
 - Suscripción: Quienes se encargan de la evaluación y aceptación de los riesgos a asegurar
 - Departamento de Emisión: Departamento encargado de emitir la póliza de seguros o lo que de acuerdo al código de Comercio se define como el contrato bilateral donde se estipulan obligaciones y derechos tanto de la empresa aseguradora como de la persona asegurada.
 - Departamento de Reclamos: En este departamento se reciben las reclamaciones de las personas afectadas por eventos cubiertos en el

contrato de seguro. Serán evaluados, cuantificados y se determinará el monto a resarcir a través de la reposición del bien, como lo indica la ley o de la indemnización por la pérdida.

- Departamento de Reaseguro: Encargado de colocar riesgos en entidades reaseguradoras, locales o extranjeras, de acuerdo a su política de reaseguramiento de las pólizas contratadas en esta área.
- Departamento de Ventas o Comercial: Tiene a su cargo la coordinación de la fuerza de ventas, de ser facilitador de los negocios que sus agentes y corredores realicen e intermediar con las áreas de emisión, reaseguro y administrativas para la realización de la venta del seguro y el servicio que conlleva.
- Gerente del Área de Seguros de Vida
 - Departamento de Selección y Emisión de Vida Individual: En este departamento se reciben solicitudes de seguro de vida de personas individuales, son evaluadas de acuerdo a aspectos de salud actual e histórica, hábitos, actividades laborales y físicas, adicciones, entre otros, para posteriormente proceder a la emisión de la póliza de seguros. El riesgo evaluado y cubierto es la vida de la persona así también puede ser la invalidez.
 - Departamento de Emisión de Seguros Colectivos: Aquí se procesan pólizas de seguros que cubren la vida e invalidez de grupos de personas que normalmente contratan las empresas para sus empleados. También se dan coberturas de Gastos Médicos bajo la misma forma de contrato de empresas a sus empleados. Las coberturas de Gastos Médicos también son ofrecidas a personas individuales y sus familias.
 - Departamento de Reclamos: Se procesan las reclamaciones por muerte de las personas, invalidez de las mismas, gastos médicos incurridos por personas individuales o grupos de personas de una misma organización, todo previo constatar los hechos y evaluar las

causas y/o tratamientos aplicados. En cualquier caso únicamente aplica una indemnización a los beneficiarios designados en la póliza de seguros.

- Departamento de Reaseguro: Encargado de colocar riesgos en entidades reaseguradoras, locales o extranjeras, de acuerdo a su política de reaseguramiento de las pólizas contratadas en esta área.
- Departamento de Ventas o Comercial: Tiene a su cargo la coordinación de la fuerza de ventas, de ser facilitador de los negocios que sus agentes y corredores realicen e intermediar con las áreas de emisión, reaseguro y administrativas para la realización de la venta del seguro y el servicio que conlleva.
- Gerencia Financiera y Administrativa: Esta lidera una de las áreas de apoyo a las gerencias de las áreas productivas (llamada así las áreas que comercian, emiten y atienden reclamos de los seguros), encargada de velar porque los recursos de la empresa sean adecuados y suficientes para afrontar las obligaciones de esta en cuanto a gastos administrativos, reaseguro, reclamos e inversiones obligatorias. También tendrá a su cargo el adecuado funcionamiento de las instalaciones físicas (edificio y mobiliario), de la cobranza y pagos, de la contabilidad, de los sistemas y equipo informáticos. Los departamentos a su cargo pueden dividirse así:
 - Departamento de Contabilidad: Encargado del adecuado registro de todas las transacciones económico-financieras de la empresa. También de proveer oportunamente los estados financieros. De preparar y hacer efectivos los pagos de impuestos.
 - Departamento de Tesorería: Este departamento cumple la función de ser receptor de toda clase de ingresos monetarios, sean por primas de seguros, ventas de bienes, recuperaciones sobre reclamos, desinversiones, entre otros. También se encarga del pago a asegurados por reclamos de seguros, a proveedores por ventas y

prestaciones de servicios, todo gasto relacionado con el funcionamiento de la institución.

- Departamento de Informática: Para una organización que pretende mantenerse a la vanguardia en el mercado de seguros es necesario que cuente con su propio departamento informático en el cual se generarán los sistemas necesarios que permitirán agilizar los complejos procesos de la empresa de seguros ya sea porque se creen sus propios programas (software) que tienen ventajas porque se hacen a la medida de la necesidad o administren la adquisición de los más idóneos, también se encargarán de evaluar la compra de equipo (hardware) que le ofrezca las mayores ventajas de acuerdo a las capacidades que exigen los programas, la capacidad de los usuarios para obtener un mayor aprovechamiento de la herramienta, la mejor presentación al cliente en cuestiones de imagen y eficiencia en el momento crítico que este lo exija. Este departamento no es indispensable para empresas de menor capacidad de negocio ya que el mercado informático externo puede ofrecer soluciones que redunden en menores costos monetarios y administrativos.
- Auditoría Interna: Para entidades de mayor envergadura, contar con Auditoría Interna es indispensable, es necesario que este ente apoye en “velar porque existan y se apliquen los adecuados controles y leyes”. (5:12) Hoy la auditoría interna cumple nuevos roles apegados a las tendencias actuales en cuanto a evaluar los riesgos y la mitigación de los mismos, dictar instrucciones para restablecer o implantar el control. También cumple funciones de apoyo a las diferentes áreas de la organización evalúa procesos y aporta sus directrices para hacerlos más eficientes. Rendirá informes al Consejo de Administración. Preparará informes a la auditoría externa a quienes dará la atención cuando se hagan las visitas necesarias en las instalaciones de la empresa al igual que para la Superintendencia de Bancos o Superintendencia de Administración Tributaria.

- Gerencia o Departamento de Recursos Humanos: La función primordial está dada porque debe evaluar a los candidatos a optar por puestos dentro de la organización de tal forma que obtenga elementos con adecuados conocimientos y experiencia del área para el que será contratado. También se encargará de todo lo relativo a los empleados como el pago de sueldos y salarios, otras prestaciones laborales, cumplimiento de horarios, dictar normas y políticas relativas al actuar de los empleados, entre otros.
- Agentes de Seguros: En el medio guatemalteco y por facultad legal se han establecido intermediarios regulados para actuar en representación de una o varias empresas de seguros, tienen la característica que pueden actuar de forma dependiente o independiente de la empresa aseguradora para la que laboran. En el medio actual la relación es independiente lo que le da la libertad de trabajar para varias empresas aseguradoras. La función principal de este elemento es la de realizar la venta de seguro, pero también de interactuar entre aseguradora y asegurado para efectos de realizar cambios en las pólizas de seguros, de reclamos por daños cubiertos por el seguro y de pago de siniestros (solo para efectos de orientar al asegurado y de aclaraciones a la aseguradora, nunca de desembolso para el pago de la indemnización). Este percibirá de la aseguradora una comisión, previamente pactada, por la venta del seguro.
- Oficial de Cumplimiento: “Es el funcionario gerencial encargado de vigilar el cumplimiento de los programas y procedimientos internos así como el cumplimiento de las obligaciones que imponen la Ley.” (14:2) Esta persona responde directamente a la Intendencia de Verificación Especial –IVE-, traslada reportes, informes o expedientes cuando se detectan transacciones sospechosas o cuando así le son requeridas. Dentro de la compañía aseguradora deberá encargarse de la capacitación de todos los empleados en cuanto a los temas de lavado de dinero u otros activos y sobre la prevención y represión al financiamiento del terrorismo al ser esta obligatoria. Evaluará una a una cada solicitud de seguro y solo con su autorización se aceptará. Impondrá los controles necesarios para la

adecuada evaluación de las solicitudes de seguro y posteriores transacciones a la emisión de las pólizas lo cual incluye declaraciones y documentación de la persona individual o jurídica que será asegurada.

En la actualidad se han creado nuevas estructuras organizacionales influenciadas por aseguradoras extranjeras que han invertido capital en el país, constituyéndose como accionistas de entidades formadas bajo las leyes locales que representan una cultura en seguros de mucha tradición en sus países de origen y que están la vanguardia en esta materia lo que les da experiencia para establecer modernas y mucho más productivas estructuras. La parte de suscripción de negocios y emisión de pólizas requiere un ágil servicio se ha creado una estructura que no separa las áreas de seguros de Vida y seguros de Daños unificándolo en un Área de Operaciones, la segregación de funciones propuesta ha sido:

- **Suscripción Técnica:** Se encarga de recibir del área comercial las solicitudes de nuevos negocios o renovación de los mismos para verificar la documentación respectiva, análisis de la solicitud, considera aspectos técnicos que cumplan con las políticas de aceptación de riesgos y tarificación de la compañía de seguros. Aquí también se evalúa la colocación del riesgo con las compañías reaseguradoras con las que se han contratado las diferentes coberturas.
- **Subgerencia o Departamento de Reaseguro:** Encargados de la colocación de riesgos en las compañías reaseguradoras con quienes previamente se han contratado coberturas para los diferentes ramos de seguros. Se evalúa el riesgo el cual puede ser colocado automáticamente bajo las condiciones pactadas sin previa gestión de cada caso ante el reasegurador; otros casos requieren trasladarse al reasegurador para que analicen su aceptación debido a lo particular del riesgo en cuanto a aspectos cualitativos y cuantitativos.
- **Departamento Actuarial:** Responsable de que las tarifas o primas de cada ramo de seguros estén técnicamente calculadas y sean suficientes para

otorgar sus coberturas. También se responsabilizan del adecuado cálculo de las diferentes reservas técnicas o matemáticas que deben constituirse sobre las pólizas que correspondan, es sumamente importante que las valuaciones de las reservas sean precisas por representar las mismas una de las mayores obligaciones de la aseguradora para con sus asegurados, dichas reservas son objeto de inversión en el mercado financiero del país, por lo que su incorrecta determinación derivaría en una posible insolvencia, cuando la inversión es deficiente o en el desaprovechamiento de recursos (disponibilidades, efecto en el flujo de efectivo), cuando se tiene exceso de reservas por un mal cálculo.

- Subgerencia o Departamento de Operaciones: Unifican la operación de seguros de Vida y seguros de Daños en cuando a la emisión de pólizas. Reciben de Suscripción las instrucciones precisas de las coberturas a otorgar a asegurado, así como la clasificación del reaseguro de acuerdo a la aceptación de la o las Reaseguradoras. Es aquí donde el producto del seguro se concreta al momento que se emite el contrato o póliza de seguro la cual le otorga derechos y obligaciones a la aseguradora y al asegurado. El documento como tal es entregado al asegurado directamente o a través del intermediario de seguros (agentes o corredores) queda de esta manera formalmente establecida la negociación.
- Gerencia o Departamento de Reclamos: Los departamentos de reclamos se han unificado en una sola Gerencia de Reclamos la cual no pierde su función principal de atender al asegurado o beneficiario del seguro cuando estos sufren un siniestro. Se subdividen en secciones que atienden internamente las diferentes reclamaciones en cuanto al tipo de cobertura, es decir, daños materiales, daños personales, gastos médicos, entre otros. Es en esta área donde el seguro se realiza como tal, desde el momento en que el asegurador honra su obligación y el asegurado o beneficiario se ve resarcido de su pérdida, todo ello bajo las estrictas condiciones pactadas en la póliza de seguros.

Las tendencias actuales para mantener un adecuado control interno y evaluación de riesgos de las operaciones, transacciones y resguardo de bienes de las empresas hace que las compañías aseguradoras, las que por excelencia administran el riesgo, constituyan Gerencias de Riesgos sienta estas las que permanentemente evaluarán la gestión operativa, generarán informes y recomendaciones para que la Gerencia General disponga implementar controles adecuados, de ser necesario, en cualquiera de sus áreas operativas y administrativas.

1.5 Aspectos Financieros

Varios son los elementos sobre los cuales se puede evaluar la capacidad financiera de una empresa de seguros, entre ellos el margen de solvencia, estado de situación financiera, estado de resultados, estados de situación financiera y estados de resultados específicos (por ramo o por producto), inversiones, capacidad de pago, entre otros. Aunque todo redundaría en que la empresa de seguros proyecte en su operación toda la capacidad de responder a obligaciones a sus asegurados, terceros afectados, proveedores, agentes y corredores, empleados y mantenimiento de la infraestructura física y administrativa a través de liquidez inmediata y amplio patrimonio.

Al igual que a cualquier empresa, las aseguradoras pueden ser medidas por factores de rentabilidad, solidez, liquidez, entre otros. Algunas de las fórmulas financieras se han adaptado a los rubros específicos y técnicos que permitan dar resultados que indiquen, cuál es la situación financiera de la empresa de seguros.

La mejor medida financiera aplicada a la empresa de seguros se percibe de sus asegurados, al obtener respuesta rápida en el reembolso o pago por siniestralidad, las entidades supervisoras al evaluar solvencia e inversiones, los empleados al percibir sus sueldos y salarios, los socios al obtener dividendos. Por supuesto que esto se visualiza en el crecimiento en negocios, primas, liquidez, sostenibilidad de costos y gastos, mercadeo, publicidad y resultados positivos.

- **Margen de Solvencia:** Las aseguradoras y reaseguradoras deberán mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio en relación con su exposición de riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, según corresponda, de acuerdo con las regulaciones de carácter general que para ello emita la Junta Monetaria, para tal efecto emitió el Reglamento de Margen de Solvencia según Resolución JM-5-2011. Este es un cálculo que considera las reservas técnicas y matemáticas sobre pólizas de seguros, de siniestralidad y reservas de riesgos específicos que necesitan cobertura especial, todo por un tiempo determinado, que luego se comparan con el patrimonio de la entidad lo que determina cual es el margen de solvencia que se tiene para cumplir con sus obligaciones. Esto es mucho más complejo que lo expuesto, se tienen reglas definidas por la Ley de la Actividad Aseguradora y del reglamento respectivo, que la entidad supervisora debe tener en permanente control. En países desarrollados, el margen de solvencia es complejo pero también es más cierto que en países como Guatemala. Es relevante el hecho de que este resultado determina si una empresa de seguros tiene capacidad de funcionamiento, si el resultado es negativo deberá seguirse el procedimiento de regularización patrimonial contenido en la Ley de la Actividad Aseguradora denominado “plan de regularización”. (5:24)

En Guatemala, el margen de solvencia que hoy se establece tiene su origen en 2011, año en que entró en vigencia la actual Ley de la Actividad Aseguradora, en él deben conjugarse las reservas técnicas y matemáticas de las pólizas de seguros vigentes a la fecha del cálculo, deben presentarse mensualmente a la Superintendencia de Bancos, ente regulador del sector financiero, a través del portal web dispuesto para ello y deberá ser publicado a su vez en el propio portal de la aseguradora o reaseguradora. También se incluyen los saldos de siniestralidad de los últimos 36 meses, salvamentos y recuperaciones sobre los que se establece un factor que de

alguna forma indica que es un promedio razonable que debe ser cubierto por la compañía aseguradora a la fecha del cálculo, este factor está indicado en el reglamento del margen de solvencia. Por el alto riesgo de terremoto que existe en el país, esta es una cobertura que requiere especial atención por lo que el seguro de Incendio tiene coberturas de reaseguro muy particulares que le permite a la empresa aseguradora minimizar pérdidas que reflejadas en el margen de solvencia se establece cual es la real participación de la aseguradora guatemalteca, si los riesgos reasegurados ofrecen mayor cobertura a la suscrita por la aseguradora se le permite excluirlo del cálculo del margen de solvencia para que al momento de hacer las comparaciones con respecto al patrimonio de la aseguradora no desvirtúe el resultado por tener cobertura especial. La comparación de reservas técnicas y matemáticas contra el patrimonio de la empresa aseguradora indicará si se tiene un margen de solvencia positivo o negativo. Lo mismo se hace al comparar el factor de siniestralidad y patrimonio. Si el resultado es positivo se entenderá que la empresa aseguradora tiene un equilibrio en su operación. Si el resultado es negativo refleja una deficiencia que generará la pronta observancia de la Superintendencia de Bancos, deberá prepararse y ejecutarse un plan de pronta recuperación a efectos de proteger al asegurado y su inversión.

- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo: Las aseguradoras y reaseguradoras de Guatemala están obligadas a publicar semestralmente, en diarios de regular circulación del país, su estado de situación financiera Condensado y Estado de Resultados Condensado, con cifras al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada período, a diciembre deberá incluirse el dictamen del auditor externo. Estos mismos estados financieros y el estado de Flujos de Efectivo deben publicarse mensualmente en la página Web de cada compañía. El estado de situación financiera ofrece la posibilidad de conocer los principales rubros de la empresa aseguradora lo que le permite al lector aplicar factores financieros

y con ello tener elementos de juicio que le permitan tomar decisiones sobre inversión, funcionamiento, regulaciones legales y fiscales, capacidad de pago, solvencia, endeudamiento, rotación de prima por cobrar, volumen de inversiones respecto a obligaciones por reservas técnicas y matemáticas y siniestros, obligación con reaseguradores, acreedores y deudores, capital social, patrimonio en general, todo ello para decidir sobre trasladar sus riesgos a la compañía aseguradora y recuperarse de eventuales pérdidas de patrimonio, salud o vida. El Estado de Resultados también permite establecer relaciones financieras. La primaria, visualizar el resultado de operación o resultado técnico y el resultado neto del período. El resultado técnico, también conocido en el medio asegurador como resultado industrial o resultado de seguros, es el que muestra cual fue el resultado de la gestión propia del seguro sin intervención de rentabilidad de las inversiones y otros ingresos y de otros gastos distintos a los directamente relaciones con el costo de adquisición y siniestralidad. El resultado neto indica cual es el nivel de utilidad o pérdida en general de toda la operación de la empresa sin distinción de donde se haya generado a diferencia de la utilidad o pérdida de operación o técnica. Luego se tienen razones que en seguros indican donde se tiene la fortaleza o debilidad de la gestión de seguros o bien en donde no se cumple la ecuación de la prima de seguro que constituye el elemento más importante de una empresa de seguros, en capítulo adelante se ampliará al respecto. El Estado de Flujo de Efectivo revelará las variaciones en todos sus rubros que tuvieron movimientos de efectivo y sus equivalentes distribuidos en categorías de acuerdo a las actividades de operación, inversión y financiamiento.

- Estado de resultados técnico: Este se genera principalmente por la exigencia del ente supervisor, revelan información específica de cada rubro del estado de resultados por cada ramo de seguros (incendio, vehículos, transporte, riesgos técnicos, seguros de vida, entre otros). Es objeto de análisis financiero y técnico en las compañías de seguros para advertir si el

ramo técnicamente es rentable, no solo por interés de la propia aseguradora sino también porque la legislación vigente así lo requiere.

- Inversión de las Reservas Técnicas y Patrimonio Técnico: A requerimiento legal toda empresa aseguradora debe presentar ante la Superintendencia de Bancos reporte de sus inversiones. El hecho de que existan obligaciones a futuro de la empresa aseguradora para con sus asegurados hace que la regulación legal obligue a invertir en el sector financiero a fin de resguardar dichas obligaciones y estén disponibles para responder ante eventualidades por siniestralidad de mayor envergadura como por ejemplo, un evento catastrófico. La integración de las inversiones se prepara mensualmente, deberán invertirse permanentemente bajo los estándares que La Ley de la Actividad Aseguradora y sus reglamentos de Reservas Técnicas y del Margen de solvencia dictan. Los elementos principales que se incluyen dentro de las inversiones son las reservas técnicas y matemáticas de seguros de vida y de daños, obligaciones contractuales por siniestros ajustados o reservados y el los activos que se encuentran como riesgo de inversión y crédito, todos estos elementos bajo los margen de solvencia que se establecen, se incluyen por derecho primas por cobrar a no más de 30 días, juntamente con depósitos a plazo, monetarios y de ahorro, inversiones en el Estado, inversiones en cédulas hipotecarias, entre otros. Este resultado le permite y obliga a la empresa aseguradora mantener un nivel mínimo de inversión la cual en ningún momento deberá ser deficiente, el monto mínimo a cubrir se reconoce como Patrimonio Técnico Mínimo (que es igual al Margen de Solvencia), hasta cubrir el Patrimonio Técnico Total (capital pagado, reserva legal, utilidades retenidas, utilidad del ejercicio y otras reservas de capital), se reconoce deficiencia “cuando el monto de las inversiones aceptables es menor al monto requerido”. (5:20)
- Flujo de Efectivo (Cash Flow): Esta herramienta le permite a toda gerencia financiera un adecuado control de sus recursos financieros y disponibilidades de tal forma que sea oportuna su gestión en pagos

previamente convenidos, a asegurados, proveedores, empleados y tributarios.

1.6 Contabilidad

La contabilidad de la empresa aseguradora tiene fundamentos y características muy particulares en relación a la contabilidad tradicional que es aplicada al comercio, la industria o servicios. Bien sabido es que la contabilidad del sector financiero tiene sus estructuras basadas en nomenclaturas establecidas por la Superintendencia de Bancos a través de manuales de instrucción contable de aplicación obligatoria. Las empresas aseguradoras cuentan con su propio manual de instrucciones contables muy específico para la operación de seguros, es la Junta Monetaria quien emite las normas a aplicar por mandato legal, también podrán ser utilizados “principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de contabilidad” (5:21). Debe aclararse que la contabilidad de seguros en ningún momento pierde su fundamento y técnica contable establecida en los principios generalmente aceptados, difiere si en algunos rubros respecto a las normas internacionales de información financiera (NIIFs); es sabido que la Superintendencia de Bancos elabora un manual apegado a las NIIFs con el objeto de actualizar al sector financiero y llevarlo a generar información de aplicación internacional.

La Superintendencia de Bancos fija los procedimientos de carácter general para la presentación de estados financieros y de cualquier otra información de las aseguradoras.

La contabilidad de seguros tiene como fin principal registrar todas y cada una de las transacciones económico financieras, que al ser conjugadas reflejan un resultado de la operación de la empresa de seguros. También es la encargada del registro del patrimonio de la empresa y de velar porque se mantengan saldos razonables que reflejen la realidad de la entidad jurídica.

El sistema contable que utilizan las empresas aseguradoras, aunque legalmente y por normas internacionales es el de lo devengado, aplica una mezcla de lo devengado y lo percibido situación que el manual de instrucciones contables permite y obliga. Un ejemplo de esta situación es, para los ramos de seguros de daños, la prima se registra bajo el método de lo devengado porque la prima se registra contablemente desde el momento en que se suscribe el contrato de seguros (póliza de seguros), genera una cuenta por cobrar o “primas por cobrar”; mientras que para el registro de los ramos de seguros de vida individual, la prima se registra hasta en el momento que se cobra (paga el asegurado), la situación es singular porque la póliza de seguros está emitida y en ella se pactó la prima a pagar pero solamente queda a nivel de un plan de pagos.

El registro contable tiene su origen en la jornalización de operaciones básicas, indicadas en el manual de instrucciones contables, dentro de los asientos principales se tienen:

- Emisión de pólizas de seguros: Se asientan todas y cada una de las pólizas emitidas de los ramos de seguros de Daños, Salud y Hospitalización, Seguros Colectivos y de Accidentes Personales, tiene como elemento principal la prima de seguros que se descompone en prima neta, impuesto de bomberos, recargos financieros, gastos de emisión, impuesto al valor agregado, prima total y comisión del agente. También se registra el riesgo aceptado en cuentas de orden. Como se indicara anteriormente existen ramos de seguros de Vida Individual que generan su registro hasta el momento en que se lleva a cabo cobro de prima, es decir, bajo el método de lo percibido.
- Cobranza de primas de seguro: Aquí se asientan las operaciones de cobro de la prima por cobrar que en la emisión se constituyó como un saldo deudor dentro del activo. El registro de lo cobrado también crea una cuenta por pagar al agente o corredor de seguros la que se hará efectiva posteriormente. Regularmente el registro es mensual. Como se indicó en el numeral anterior, la cobranza de seguros de Vida Individuales generan el

registro de la prima, directamente al producto, además sus componentes de cargos e impuestos. El impuesto al valor agregado se constituye como débito fiscal hasta el momento de que efectivamente se cobro la prima.

- **Cancelación de primas de seguro:** Dentro de la operación de seguros es muy común que el asegurado, por diversas causas, no está en la disposición de continuar con su seguro, da aviso de ello o bien después de un período de treinta días de vencido el pago el seguro se cancela de acuerdo a lo pactado en la póliza de seguro o de acuerdo a la política de la compañía aseguradora. El registro contable se hace con cargo a gasto se utilizan cuentas que regularan el producto por el registro de la emisión de primas, con abono a las primas por cobrar. También deberá regularizarse las comisiones del agente y las cuentas de orden por el registro del riesgo contratado originalmente.
- **Devolución de primas de seguro:** Registro contable con cargo a cuentas de gasto, esta regulará la emisión de primas, tiene el mismo efecto que en cualquier otro negocio en el que disminuye las ventas para establecer la venta neta. El abono se hace a cuenta de primas por cobrar lo que descarga el balance de antigüedad. La devolución de primas se origina a solicitud del asegurado por causas premeditadas o no, por lo que la aseguradora evaluará que proceda la solicitud de devolución o bien prorrateará de acuerdo al tiempo transcurrido en el que se haya dado cobertura (prima devengada) o aplica la tarifa de corto plazo según el contrato de seguro, lo que constituirá una devolución solamente por la parte no devengada. Para el caso de devoluciones de prima se considera lo dispuesto en la Ley del Impuesto al Valor Agregado respecto a que se debe emitir una nota de crédito (documento que es soporte de la devolución como gasto y del impuesto al valor agregado para efectos tributarios y su recuperación) dentro de los sesenta días siguientes de emitida la factura, en el caso en que ya transcurrieron los dos meses se hará devolución únicamente de la prima y no así del impuesto al valor agregado para lo cual se emitirá una nota de abono. También deberán regularizarse las

comisiones del agente y las cuentas de orden por el registro del riesgo contratado originalmente.

- **Reaseguro:** Dentro de la operación del seguro es indispensable contar con el reaseguro. Esta es una operación de mucha importancia en que la empresa aseguradora a la vez que acepta riesgos los transfiere a otra entidad llamada Reaseguradora, que no es más que la aseguradora de la aseguradora. En otras palabras, el reaseguro es la colocación o transferencia de parte o todo el riesgo que la empresa aseguradora aceptó y que le permitirá tener un soporte ante una inminente pérdida al momento de que se realice un siniestro cubierto por la póliza de seguro, todo esto a cambio del pago de una prima de reaseguro. El registro contable del reaseguro se constituye como gasto para la empresa aseguradora y genera una cuenta corriente al reasegurador que se constituye como un saldo acreedor para la compañía aseguradora. En la cuenta corriente de reaseguro se integran saldos por primas cedidas por reaseguro, siniestros a cargo del reasegurador, comisiones cedidas (a favor de la empresa aseguradora o cedente, se pacta un pago de comisión por la cesión de riesgo, aunque técnicamente esta comisión se constituye como pago de gastos administrativos que reconoce el reasegurador), participación de utilidades cuando el reasegurador obtiene utilidad de la negociación con la aseguradora en un período anual, impuesto sobre la renta de no residentes en el país por la cesión de la prima.
- **Siniestralidad:** El registro se genera en el momento en que se conoce el siniestro, esto a través del reclamo de seguro que presenta el asegurado o beneficiario de la póliza. Se asienta como un gasto en base a estimar la pérdida de un bien, o la suma asegurada en la póliza para la indemnización por muerte del asegurado; se constituye una cuenta por pagar por siniestros o bien se registran bancos cuando se hace directamente el pago.
- **Reaseguro Tomado:** Dentro de la operación regular de una empresa aseguradora también cabe la figura de convertirse en Reaseguradora, es decir, aceptar riesgos de otras aseguradoras ya sea local o

internacionalmente. Cuando se toma funciones de reasegurador se dice dentro de la terminología del seguro que aceptó Reaseguro Tomado que no es más que tomar riesgos a cambio de una prima que otra aseguradora a su vez aceptó de su asegurado directo. El aceptar reaseguro representa un registro por ingreso de primas, se abona cuenta de producto. Las funciones de reaseguro conllevan el pago de comisiones a la compañía cedente, pago de reclamos, pago de participación de utilidades, constitución y liberación de reservas sobre las primas tomadas provoca que debe llevarse una cuenta corriente por lo que se crea una cuenta por cobrar bajo el rubro de Instituciones de Seguros en el estado de situación financiera.

- **Reaseguro Retrocedido:** Es la separación en términos técnicos del reaseguro cedido para reconocer que esta transacción nace a consecuencia del reaseguro tomado. Su registro no tiene diferencia con la del reaseguro cedido, aplicándose cuentas de gasto al cargo y se abona la cuenta de pasivo que registra la cuenta corriente que se tiene con las compañías de reaseguro cedido.
- **Ingresos por Caja:** Este registro encierra un gran número de cuentas debido a que el número de transacciones que se dan en la Caja de la empresa de seguros puede ser muy variada. Dentro de los diferentes ingresos, además del de primas de seguros, también tenemos el de abono a préstamos a pólizas de vida individual, salvamentos y recuperaciones, desinversiones e intereses, venta de bienes de la compañía, deducibles y pago del impuesto del timbre para finiquitos de reclamos, entre otros. La variedad de ramos de seguros sobre los que se aplican ingresos y los diversos tipos de seguros hace que se empleen también una gran cantidad de cuentas que dependen del tamaño de la empresa y si cuenta con sistema que automaticen la operación tendrá diversa aplicación en referencia a las cuentas contables a utilizar. Dentro de la estructura de la empresa de seguros en Guatemala regularmente existe un departamento de Tesorería encargado de la recepción de ingresos, este departamento reportará al

departamento de Contabilidad todo ingreso o corte de caja, sea total o parcial, respaldado con el correspondiente depósito monetario.

- Egresos por Caja : El registro contable de los egresos es primordialmente por la emisión de cheques los que se codifican contablemente desde su generación; la generación puede entenderse como la emisión de una orden de pago o de una autorización al pago, sobre la que se emitirá el cheque respectivo; los sistemas informáticos permiten que la codificación contable se almacene y posteriormente alimente las partidas diarias o mensuales de tal forma que todo el registro de bancos sea automático, también alimenta los libros de bancos y flujos de efectivo (cash flow) para un seguro manejo del disponible. También se asientan registros por egresos por los débitos bancarios a través de descargos a las cuentas monetarias o de ahorro, solicitados directamente a la institución bancaria o cobros administrativos de dicha institución, el registro de las notas de débito se hará contra cuentas contables de bancos. El departamento de Tesorería tendrá a su cargo las operaciones de erogación por pagos de reclamos de seguro de daños, accidentes personales y gastos médicos, indemnizaciones por muerte, pago a proveedores, pago de comisiones a agentes y corredores, pago por gastos administrativos, pago de sueldos y salarios y otras prestaciones, anticipo a gastos, pago de primas de reaseguro, otros pagos a reaseguradoras y reaseguradas, pago de impuestos, otros pagos. Podrá entenderse por pagos únicamente la acción de gestionar la emisión de cheques, acreditaciones o transferencias y no necesariamente el proceso de análisis del gasto, emisión de la orden de pago, autorización del pago, entre otros.
- Provisiones: Dentro de la contabilidad se aplican las provisiones que la ley permite y también se provisionan gastos previstos de adquisición y de administración. Las provisiones sobre prestaciones laborales son por bono 14, aguinaldo, indemnizaciones y cuotas patronales, otras como premios por ventas, premios por cobros, bonificaciones a personal administrativo; provisión de primas a pagar a reaseguradores por contratos no

proporcionales que el mismo consideran ajustes por prima a pagar al término del contrato, provisión de comisiones de agentes y corredores, provisión por siniestros pendientes de pago, provisión por gastos administrativos y de adquisición por pagar, provisión de impuestos por pagar, otras. Merece mención especial la provisión de intereses sobre inversiones en el Estado, el manual contable permite su registro anticipado como un producto devengado a diferencia del registro regular de intereses percibidos que se asientan hasta su percepción real. Depreciaciones y amortizaciones: Se calculan depreciaciones sobre mobiliario y equipo, equipo de computación, vehículos y activos varios, y edificios. Amortizaciones sobre edificaciones en propiedades ajenas, sobre mejoras a edificios propios. La aplicación de la depreciación y amortización se hace sobre los porcentajes legales los que difieren a la instrucción de las normas internacionales de información financiera ya que la tendencia en la empresa aseguradora es la de cumplimiento fiscal.

Posteriormente a la jornalización se procede a la mayorización o traslado de saldos al Libro Mayor, en los sistemas automatizados seguramente será únicamente de generar un reporte y los saldos mayorizados se obtienen de reportes como un balance de saldos. Sobre el balance de saldos se lleva a cabo la elaboración de estados financieros. El cierre de operaciones contables es mensual, tanto por necesidad financiera de la empresa de seguros para la toma de decisiones, así como porque la Superintendencia de Bancos lo requiere e instruye que dentro de los siete diez días hábiles del siguiente mes al que se cierran operaciones deben presentarse los saldos de todas las cuentas, en forma electrónica, a través del portal de la Superintendencia de Bancos quien definió un formato de archivo para subirlo a la plataforma establecida a través de Internet en una conexión segura y exclusiva para la entidad aseguradora.

Los saldos mayorizados permiten generar diferentes reportes para efectos de elaboración de estados financieros, estos tienen su base en el manual de

instrucciones contables y en estructuras internas que se adaptan a la necesidad de cada compañía sin perder la esencia de una adecuada estructura para empresas de seguros, son ellos:

- El Balance de Saldos, su estructura no difiere de un balance contable en cuanto a los grandes rubros, aunque en su orden se presentan detalladamente, primero las cuentas deudoras (activo y gasto), enseguida las cuentas acreedoras (cuentas reguladoras de activo, pasivo y productos), al final las cuentas de orden; el orden es simple, se presentan en base al código que la nomenclatura del manual contable para instituciones de seguros le ha asignado en cada cuenta, cuentas principales y cuentas que se derivan de estas; totales por saldos deudores y saldos acreedores.
- Estado de Resultados, aunque internamente cada compañía dispondrá de estructuras que mejor se adapten a su necesidad de análisis y toma de decisiones, es el manual contable para instituciones de seguros como un apéndice quien establece la estructura general y técnica de presentar sus resultados, sus productos y gastos que conjugan la operación de seguros, gastos de administración y otros gastos y productos para así llegar a la utilidad del período.
- Estado de situación financiera Condensado: También se encuentra en el manual contable para instituciones de seguros con la estructura sugerida, técnicamente es aceptable porque revela los rubros importantes, no pierde la esencia de un estado de situación al separar su activo de su pasivo y capital.

1.7 Legislación Aplicable

La legislación vigente con aplicación a las Empresas de Seguros de Guatemala se enumera a continuación. Es de resaltar que hace cuatro años entró en vigencia la ley específica que regula la actividad aseguradora después de que la ley anterior durara más de cincuenta años en vigencia para este sector.

- Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente, 1985.
- Ley de la Actividad Aseguradora, Decreto 25-2010 del Congreso de la República; y sus reglamentos:
- Reglamento para la Constitución de Aseguradoras o de Reaseguradoras Nacionales y el Establecimiento de Sucursales de Aseguradoras o de Reaseguradoras Extranjeras, Resolución JM-87-2010 de la Junta Monetaria.
- Reglamento para la Autorización de Fusión de Entidades Aseguradoras y de Reaseguradoras y la Adquisición de Acciones de una Entidad Aseguradora o de una Reaseguradora por Otra de Similar Naturaleza, Resolución JM-88-2010 de la Junta Monetaria.
- Reglamento para la Adquisición de Acciones de Aseguradoras y de Reaseguradoras, Resolución JM-89-2010 de la Junta Monetaria.
- Reglamento para Autorizar la Gestión para el Establecimiento de Sucursales de Aseguradoras y de Reaseguradoras Nacionales en el Extranjero, Resolución JM-90-2010 de la Junta Monetaria.
- Reglamento para el Retiro del País de las Sucursales de Aseguradoras y de Reaseguradoras Extranjeras, Resolución JM-91-2010 de la Junta Monetaria.
- Reglamento para la Transferencia de Cartera de Aseguradoras y de Reaseguradoras, Resolución JM-151-2010 de la Junta Monetaria.
- Reglamento de la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos de Aseguradoras o de Reaseguradoras, Resolución JM-152-2010 de la Junta Monetaria.
- Reglamento para la Comercialización Masiva de Seguros, Resolución JM-1-2011 de la Junta Monetaria.
- Reglamento para el Pago Fraccionado de las Primas de Seguros, Resolución JM-2-2011 de la Junta Monetaria.

- Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras, Resolución JM-3-2011 de la Junta Monetaria.
- Reglamento para el Reaseguro de los Riesgos Catastróficos, Resolución JM-4-2011 de la Junta Monetaria.
- Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, Resolución JM-5-2011 de la Junta Monetaria.
- Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención, Resolución JM-6-2011 de la Junta Monetaria.
- Reglamento del Consejo Técnico Asesor en materia de seguros, reaseguros y su intermediación, Resolución JM-7-2011 de la Junta Monetaria.
- Reglamento para el Registro de Intermediarios de Seguros, de Reaseguros y de Ajustadores Independientes de Seguros, Resolución JM-13-2011 de la Junta Monetaria.
- Reglamento para la Imposición de Sanciones a Aseguradoras, Reaseguradoras, Intermediarios de Seguros, Intermediarios de Reaseguros y Ajustadores Independientes de Seguros, Resolución JM-124-2012 de la Junta Monetaria.
- Reglamento para el Registro de Entidades Calificadoras de Riesgo en la Superintendencia de Bancos, Resolución JM-41-2013 de la Junta Monetaria.
- Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República y sus modificaciones.
- Impuesto a favor del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, Decreto No. 1422 del Congreso de la República.

Adicionalmente, las compañías están sujetas a las diversas leyes judiciales, tributarias y específicas como lo estaría cualquier otra persona jurídica, a continuación se enumeran algunas de ellas:

- Código Procesal Civil y Mercantil, Decreto-Ley Número 107
- Código Civil, Decreto-Ley Número 106
- Ley de Tránsito, Decreto 132-96 del Congreso de la República
- Código de Derecho Internacional Privado
- Ley de Aviación Civil, Decreto 100-97 del Congreso de la República
- Decreto No. 1605 de la Asamblea Legislativa de la República, este decreto norma lo relacionado al seguro de incendio de mercaderías
- Acuerdo 67-90 del Ministerio de Energía y Minas, establece el seguro obligatorio para el transporte de productos derivados del petróleo
- Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 del Congreso de la República
- Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Decreto 20-2006 del Congreso de la República
- Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando, Decreto 4-2014 del Congreso de la República
- Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto 37-92 del Congreso de la República
- Código Tributario, Decreto 6-91 del Congreso de la República
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 del Congreso de la República
- Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-89 del Congreso de la República
- Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008 del Congreso de la República
- Ley de Supervisión Financiera, Decreto 18-2002 del Congreso de la República
- Ley Monetaria, Decreto 17-2002 del Congreso de la República

- Ley de Libre Negociación de Divisas, Decreto 94-2000 del Congreso de la República
- Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001 del Congreso de la República
- Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto 58-2005 del Congreso de la República
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto 15-98 del Congreso de la República
- Código de Trabajo, Decreto 1441 del Congreso de la República
- Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República
- Código Penal, Decreto 17-73 del Congreso de la República

Las leyes enumeradas anteriormente cuenta con sus respectivos reglamentos que norman las actividades de las entidades jurídicas. Muchas de estas leyes, aun cuando son de aplicación general, tienen artículos de aplicación específica para las compañías aseguradoras.

CAPÍTULO II

EL COSTO DE LAS PRIMAS EN UNA EMPRESA DE SEGUROS

2.1 Definiciones

A continuación se revelan las correspondientes definiciones a los conceptos de mayor importancia de este documento, por la relación y enfoque que se pretende dar al tema, sin embargo, incluiremos algunas otras necesarias para hacer comprensible lo concerniente a la materia de Seguros y en definitiva con el tema específico que nos atañe, aunque es preciso señalar que algunas definiciones son de mera referencia, como parámetro al tema, con lo que los profesionales y estudiantes de la Contaduría Pública y Auditoría conocen en términos generales, en cuanto al ejercicio de los costos del comercio e industria, sin que implique profundizar en ellas o desarrollarlas al no formar parte directa del objeto de este estudio.

Los costos de las primas de una compañía de seguros se clasifican en tres grandes grupos que se ubican dentro de la particularidad técnica de este tipo de empresa, son ellos los costos y gastos de adquisición, gastos por siniestralidad y gastos de administración. Cada uno de ellos, a su vez, lo integran diversos elementos que en suma establecen los gastos brutos. Estos últimos serán regularizados por otros componentes que mayormente se vinculan al Reaseguro, el producto final de esta interrelación es la determinación de los costos y gastos retenidos por la aseguradora.

2.1.1 Prima De Seguro

Aportación económica que ha de satisfacer el contratante o asegurado a la entidad aseguradora en concepto de contraprestación por la cobertura de riesgo que este le ofrece. Desde un punto de vista jurídico, es el elemento real más importante del contrato de seguro, porque su naturaleza, constitución y finalidad lo hacen ser esencial y típico de dicho contrato.

“Técnicamente, es el coste de la probabilidad media teórica de que haya siniestro de una determinada clase”. (17:1) Significa que debe calcularse sobre un determinado número de pólizas de seguro o riesgos cual es la probabilidad que ocurran siniestros, cuál sería el costo de todos y cada uno de estos siniestros para dividirlos entre los riesgos, de esta forma se establecería el costo de la prima de cada asegurado, esta se conoce como la prima de riesgo o prima pura.

La prima es uno de los elementos indispensables del contrato de seguro. Es el precio del seguro o contraprestación, que establece una compañía de seguros calculada sobre la base de cálculos actuariales y estadísticos debe tener en cuenta la frecuencia y severidad en la ocurrencia de eventos similares, la historia misma de eventos ocurridos al cliente, y se excluyen los gastos internos o externos que tenga dicha aseguradora.

Salvo pacto contrario, si no se ha pagado la prima antes de producirse el desastre o accidente, el asegurador se libera de la obligación contraída en el contrato. También, salvo pacto en contrario, es pagada en dinero; su pago es de carácter obligatorio para el tomador o contratante según las condiciones establecidas en la póliza de seguros.

La prima del seguro es el precio que debemos abonar al asegurador como pago del servicio contratado para que éste atienda la cobertura de los riesgos asegurados.

El pago de la prima se efectúa para poder percibir una compensación, en el supuesto de ocurrencia del siniestro.

“La prima es por lo general para una vigencia anual del seguro, aunque puede excepcionalmente pagarse la prima por una sola vez, para una cobertura de varios años y también por una vigencia menor de un año. En caso de que se tome una

cobertura por varios años y las primas se paguen en forma anual, las mismas reciben el nombre de primas anticipadas.” (1:12)

La prima debe mantener proporcionalidad de acuerdo a la duración del seguro, al mayor o menor grado de riesgo al que se expone la persona o los bienes, de ser bienes al costo de estos y naturalmente a la suma asegurada.

La anterior definición se considera el precio teórico medio de la probabilidad de un siniestro, en el medio comercial el asegurador la gravará con una serie de recargos a enumerar:

- Gastos de Administración
- Gastos de Adquisición
- Gastos de Reaseguro o Coaseguro (redistribución de riesgos)
- Recargo Financiero
- Utilidad o beneficio comercial

La prima de riesgo más los recargos enumerados en los cuatro ítems anteriores la convierten en prima comercial, al incorporar la utilidad finalmente se transforma en prima total.

2.1.2 Prima Pura

“Representa la unidad más simple y básica del concepto de prima, por cuanto significa el coste real del riesgo asumido por el asegurador, sin tener en cuenta sus gastos de gestión.” (17:1)

2.1.3 Prima Comercial

“Se denomina también prima bruta o prima de tarifa, y es la que aplica el asegurador a un riesgo determinado y para una cobertura concreta. Está formada, como elemento base, por la prima pura más los recargos para gastos generales de gestión y administración, gastos comerciales o de adquisición, gastos de liquidación de siniestros, más, en su caso, beneficio industrial.” (17:1)

2.1.4 Prima Total

“Prima que realmente paga el asegurado. Está formada por la prima comercial más otros posibles gravámenes complementarios (impuestos, recargos por fraccionamiento del pago, entre otros).” (17:1)

La prima total tiene diversas composiciones relacionadas al ramo o cobertura de la que se trate. En general, la prima técnicamente presentada no es más que una ecuación de cálculo actuarial apoyada con estadísticas o experiencias locales o extranjeras, tablas con factores previamente establecidos sobre dichas experiencias. En adelante ampliaremos sobre la composición técnica de las primas, ecuaciones o fórmulas, sobre las tablas de experiencia y las particularidades de las coberturas más usuales en el medio guatemalteco.

“Al cálculo científico de la prima contribuyó al desarrollo de Blas Pascal sobre el cálculo de las probabilidades, luego Bernoulli, Poisson, Gauss y otros con sus estudios promovieron el desarrollo de una metodología estadística que ha significado un apreciable aporte a casi todas las actividades humanas, científicas y prácticas, desde la física, la medicina, la biología, hasta la industria y otras innumerables disciplinas entre las que se encuentra el seguro.” (12:23)

2.1.5 Prima Cedida

Es la parte de la prima neta emitida por la compañía de seguros, que corresponde al reasegurador en concepto de remuneración por asumir una parte o la totalidad de un riesgo suscrito por el Asegurador.

2.1.6 Seguro

Es la actividad económica financiera que presta el servicio de transformación de los riesgos de diversa naturaleza a que están sometidos los patrimonios y la vida de personas, en un gasto periódico presupuestable, que puede ser soportado fácilmente por cada unidad patrimonial y personal. Constituye la mejor fórmula y técnicamente la más eficaz para la cobertura de riesgos, al transferirlos a un

tercero, el asegurador cuya organización y técnica operativa garantizan la adecuada compensación. El seguro es una actividad de servicios y no una actividad industrial. En esta última, las notas características radican en la existencia de unos bienes (materia prima) que quedan convertidos en artículos de uso o consumo, y en el hecho de que en dicha transformación el elemento capital (maquinaria) tiene gran importancia; por el contrario, la actividad de servicios constituye una prestación eminentemente personal que elimina en quien la recibe la necesidad de prestar una atención especial o desarrollar una actividad particular para conseguir determinados fines. La actividad aseguradora tiene un marcado acento financiero y económico, no sólo porque se percibe un precio (prima), cuya contraprestación consiste generalmente en una masa económica (indemnización), sino también y principalmente porque desempeña la importante tarea financiera de lograr una redistribución de capitales la que motiva que un elevado número de unidades patrimoniales puedan ser afectadas por las pérdidas (siniestro) que se produzcan en cualquiera de ellas. El objeto del seguro es la compensación del perjuicio económico experimentado por el patrimonio a consecuencia de un siniestro.

2.1.7 Empresa de Seguros

“Es aquella cuya actividad se encuentra orientada a la práctica del seguro. Los términos “Empresa de Seguros”, “Compañía de Seguros” e “Institución de Seguros” son sinónimos, ya que la actividad aseguradora, en la práctica totalidad de los países, sólo puede ser llevada a cabo por personas jurídicas, y mediante alguna de las formas de Sociedad que reconocen como válidas las respectivas legislaciones, no siendo posible la práctica del seguro por las personas físicas.”
(1:52)

2.1.8 Contrato o Póliza de Seguros

Se definen los contratos y sus características como una herramienta legal y bilateral pero con las particularidades que al seguro atañen.

2.1.8.1 Contrato

En general, todo contrato puede ser definido como un pacto o convenio entre dos o más partes por el que se obligan sobre una materia o cosa determina, y a cuyo cumplimiento se comprometen.

2.1.8.2 Contrato de Seguro

Desde un punto de vista material, es el documento o póliza suscrita con una entidad de seguros, en el que se establecen las normas que han de regular la relación contractual de Seguro entre ambas partes (asegurador y asegurado), especificándose sus derechos y obligaciones respectivos. Desde un punto de vista legal, el contrato de seguro es aquél por el que el asegurador se obliga, mediante una prima y para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura, a indemnizar, dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado, o a satisfacer un capital, una renta u otras prestaciones convenidas. El contrato de seguro, se caracteriza por ser, fundamentalmente, consensual, bilateral, aleatorio, oneroso, de adhesión y por estar basado en la buena fe.

2.1.8.2.1 Consensual

Por cuanto se establece por el mero consentimiento de las partes.

2.1.8.2.2 Bilateral

Ya que en él las partes se obligan recíprocamente la una hacia la otra.

2.1.8.3 Riesgo

El concepto de riesgo varía según el punto de vista que se adopte, y revisten especial importancia las dos siguientes acepciones: De un lado el riesgo como objeto asegurado y, de otro, el riesgo como posible ocurrencia por azar de un acontecimiento o daño que produce una necesidad económica. Esta última acepción, que es la técnicamente correcta, recoge los caracteres esenciales del riesgo.

2.1.9 Reaseguro

El reaseguro es un método por medio del cual, una aseguradora, cede parte de su riesgo a otra o a una reaseguradora, con el fin de reducir el monto de su pérdida posible. Es una consecuencia directa de la existencia de la institución del seguro. Con el surgimiento del seguro, suscriptoras directas, se origina la necesidad de asegurar a su vez parte o la totalidad de los riesgos asumidos, trasladándolos a una o varias compañías aseguradoras, las que conoceremos como reaseguradoras. El reaseguro entonces es, la cesión de un negocio de seguros de una compañía a otra. Llamaremos a la compañía que transfiere el riesgo “Compañía Cedente”. Y la compañía que asume ese riesgo será “Compañía reaseguradora”. El asegurador deberá trasladar al reasegurador, en proporción a la suma cedida o de acuerdo al contrato establecido, similar prima que corresponda al riesgo que acepta. El asegurador recibirá comisión por el reaseguro cedido de acuerdo al mismo contrato.

2.1.10 Reserva de Primas Cedidas

Es parte de la prima cedida al reasegurador que el asegurador retiene durante un año y se libera al final de dicho período. (Las reservas son propiedad del reasegurador). Es el valor que resulta de aplicar un porcentaje pactado con el reasegurador sobre la prima cedida.

2.1.11 Reservas

Una definición dice que es “la guarda o custodia que se hace de algo, o prevención de ello para que sirva a su tiempo. En términos de seguros significa que existe una consideración para afrontar futuros eventos.” (1:70) Las reservas son variadas, el cálculo pueden ser por simple matemática, cálculo actuarial, con base en experiencia pasada o simple inspección.

2.1.12 Constitución de Reservas

Es la creación que se hace de un fondo que servirá para contrarrestar eventos futuros de siniestralidad. De acuerdo a la teoría, las leyes y disposiciones sobre

seguros la empresa aseguradora debe constituir e invertir las reservas correspondientes a los contratos (pólizas de seguros) que hubiere asumido por virtud técnica y legal. Dicha reserva será la siguiente:

Para los seguros de vida se constituyen reservas matemáticas que son valuadas de acuerdo a las notas técnicas que hayan sido autorizadas para cada plan de seguro de vida, pero también se generan valores efectivos de ahorro o dividendos para ciertos planes de seguros, otros planes constituyen rentas ciertas y rentas vitalicias, en los planes temporales anuales renovables y planes colectivos se constituye la reserva se toma la prima no devengada, todas ellas constituyen las reservas de vida; y,

En seguro de daños, la reserva la constituirá la prima no devengada, es la reserva técnica para riesgos en curso que se calcula con base en la prima no devengada que le corresponde a la aseguradora, mejor dicho se calcula sobre la prima de retención, esto se hace póliza a póliza, es calculada en la fecha estipulada en el contrato del seguro por la anualidad que corresponda. “La prima no devengada de retención será igual a la parte de la prima neta retenida que no se ha ganado a una fecha de valuación.” (6:18)

Reservas para riesgos catastróficos, aunque derivan del ramo de incendio que forma parte de los seguros de daños, la Ley de la Actividad Aseguradora la separa por lo particular de su constitución y su fin. Tiene como fin constituir una reserva para el pago de siniestros que se deriven de futuros terremotos en Guatemala, esperados por el alto riesgo que existe en el territorio nacional por el constante movimiento de la tierra u otros riesgos catastróficos. Por la magnitud del terremoto es que existe el riesgo de una catástrofe, de allí deriva el nombre de esta reserva.

2.1.13 Agentes/Corredores de Seguros

Entes que intermedian entre el asegurador y el asegurado. Sirven de asesores al asegurado en la venta y realización del seguro. Los agentes se constituyen con autorización de la Superintendencia de Bancos para poder ejercer como tales. Los Corredores son por teoría legal, agentes. Se diferencian de los corredores, según la jerga y conceptualización en el medio de seguros, en que los primeros se organizan con sociedades y crean una infraestructura que les permite administrar mayores negocios, mientras que el agente se dedica en forma individual a la comercialización de los seguros.

2.1.14 Gastos Administrativos

Son los necesarios para el desarrollo operativo y financiero de la empresa de seguros y que por ser esta una generadora de servicios se convierten los gastos en parte de la operación técnica del seguro.

2.1.15 Sociedad Mercantil

Las empresas de seguros en Guatemala se constituyen como entes mercantiles bajo la figura de Sociedades Anónimas. Ser entes mercantiles su fin será el de obtener, después de comercializar con su producto intangible (el seguro) y después de gestionar financieramente al negocio, una utilidad. El objeto de la entidad será exclusivamente el de seguros. “La razón social deberá expresar que su actividad corresponde a seguros, su duración será por tiempo indefinido y su domicilio deberá constituirse en el país.” (6:3)

2.1.16 Rédito

Es el rendimiento o beneficio renovable que rinde un capital.

2.1.17 Rendimiento Técnico

Dentro de la gestión propia de seguro se obtiene un rendimiento o pérdida, este se visualiza en el estado de resultados. Se interrelacionan elementos como la prima, gastos de adquisición, siniestralidad y gastos de administración. Por lo tanto es el

resultado de la operación propia del seguro, su importancia es relevante porque indicará si la compañía de seguros será rentable en su negocio. Después de este resultado se suman los rendimientos de inversión y otros productos y otros gastos para establecer la utilidad o pérdida del ejercicio.

2.2 Determinación de Tarifas por Tipos de Seguros

Las tarifas para los tipos o ramos de seguros no son más que la prima de los mismos, o la prima pura a cobrar al asegurado sobre determinada suma asegurada. “Las tarifas por cada ramo estarán determinadas por las particularidades de éstos, es decir, se considerará la siniestralidad absorbida en períodos anteriores, se recomiendan de tres a cinco períodos, como experiencia conocida, con lo que se establecerá un valor porcentual para la nueva vigencia, de igual forma los costos de adquisición y luego los gastos de administración. Con estos elementos más un porcentaje de utilidad se obtendrá la prima comercial.” (17:1)

“La prima comercial, también reconocida como prima neta, es la que se aplica a un riesgo determinado y para una cobertura concreta, ésta la aplica el asegurador considerando la prima pura o prima de riesgo, los recargos por gastos administrativos y comerciales o de adquisición, además, el beneficio esperado.” (16:1)

$$\text{Prima Comercial} = \text{Siniestralidad (PR)} + \text{Gastos Administración (A)} + \text{Comisión (C)} + \text{Utilidad (U)}$$

$$(PC = PR + A + C + U)$$

Donde PR = prima de riesgo, se establece con elementos propios de la siniestralidad.

2.2.1 Determinación de la Prima Comercial

Conocida la composición de la prima comercial se puede ejemplificar ésta en valores monetarios, parte de que por cada Q.100.00 de prima la composición será:

$$Q.100 (PC) = Q.64 (PR) + Q.17 (A) + Q.14 (C) + Q.5 (U)$$

Deberá interpretarse como que por cada Q.100.00 de prima serán destinados Q.64.00 para el pago de siniestros, Q.17.00 para el pago de los gastos administrativos, para el pago de la comisión o costo de adquisición serán Q.14.00, finalmente el beneficio o utilidad será de Q.5.00. Esta composición de la prima comercial es considerada óptima, es la tarificación que el asegurador aplicará a cada riesgo, esta estructura es de aplicación general para cada ramo de seguro, sin embargo la experiencia que se obtenga por la aseguradora en los años anteriores, no menos de tres años, le dará los parámetros para modificar en más o en menos cada uno de los componentes.

En consecuencia a lo anteriormente expuesto se puede decir que:

$$PC = 64\% (PR) + 17\% (A) + 14\% (C) + 5\% (U)$$

Se afirma que la prima de riesgo constituirá la base para la determinación de la prima comercial de cualquier tipo de seguro, por lo tanto, para ejemplificar la aplicación de la formula dada se otorgarán valores así:

PR = 5% (valor otorgado por el Actuario de la compañía de seguros después de evaluar la experiencia reciente de años anteriores de la siniestralidad)

Por lo tanto si la tasa de riesgo es del 5%, equivalente en la ecuación de la tasa comercial al 64%, se puede decir que la tasa comercial será:

$$PC = 5\% / 0.64$$

$$PC = 7.81\%$$

La prima comercial de 7.81% será aplicada directamente a la suma asegurada que se cotice, es decir, que si un bien es valorado y susceptible de ser asegurado por Q.500,000.00 su prima neta o prima comercial será de:

$$PC = Q.500,000.00 * 7.81\%$$

$$PC = Q.39,050.00$$

2.2.2 Determinación de la Prima de Venta o Prima Total

Constituida la prima comercial será susceptible de ser incrementada por distintos cargos, entre los principales se encuentran los derechos de emisión, recargos financieros por fraccionamiento de primas, el impuesto al valor agregado (IVA) y particularmente para el ramo de incendio se hará un recargo del 2% por impuesto de bomberos sobre la prima neta.

Los derechos de emisión, de acuerdo a la Ley de la Actividad Aseguradora serán de un 5% sobre la prima neta, como ya se explicó anteriormente, estos servirán para cubrir gastos de la emisión de la póliza. Mientras que el recargo financiero por fraccionamiento de primas estará dado por un interés que de acuerdo al plazo que se acuerde para el pago de las primas determinará el monto que cargará a la prima neta. El impuesto al valor agregado (IVA) está establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado con una tarifa única del 12% para las ventas o servicios afectos, pero en este caso en particular será aplicado sobre la suma de la prima neta más los derechos de emisión y recargo financiero por fraccionamiento de primas. Adicional a los cargos mencionados, únicamente para las primas del ramo de incendio, se aplicará un 2% sobre la prima neta. En ocasiones extraordinarias es posible aplicar descuentos específicos dentro de la prima, este se establecerá a discreción de la aseguradora bajo sus propios términos. La suma de todos los cargos a la prima neta, menos los descuentos, harán en su conjunto la prima total o tarifa total.

Así, si la prima comercial es de Q.39,050.00 sus cargos serán de:

$$\text{Derechos de emisión} = \text{Q.39,050.00} * 5\%$$

$$\text{Derechos de emisión} = \text{Q.1,952.50}$$

$$\text{Recargo financiero (bajo supuesto de 6 pagos mensuales)} = \text{Q.39,050.00} * 2.5\%$$

$$\text{Recargo financiero} = \text{Q.976.25}$$

$$\text{IVA} = (\text{Q.39,050.00} + \text{Q.1,952.50} + \text{976.50}) * 12\%$$

$$\text{IVA} = \text{Q.5,037.48}$$

$$\text{Impuesto de Bomberos} = \text{Q.39,050.00} * 2\%$$

$$\text{Impuesto de Bomberos} = \text{Q.601.00}$$

Establecidos los cargos, la sumatoria de estos conjuntamente con la prima comercial dará como resultado la prima total o prima de venta, así:

$$\text{Prima Total} = \text{PC} + \text{Derechos de Emisión} + \text{Recargo Financiero} + \text{IVA} + \text{Impuesto de Bomberos}$$

$$\text{Prima Total} = \text{Q.39,050.00} + \text{Q.1,952.50} + \text{Q.976.25} + \text{Q.5,037.48} + \text{Q.601.00}$$

$$\text{Prima Total} = \text{Q.47,617.23}$$

La prima total o prima de venta será la que finalmente deberá hacer efectiva el asegurado para obtener las coberturas contratadas por el término de la vigencia convenida la que regularmente será de un año.

Cabe mencionar que en los principios del seguro la prima se considera anticipada para efectos de cobro. Sin embargo, en Guatemala, por estrategia comercial surgió el fraccionamiento de primas o en otros términos el pago a plazos de las primas las que de igual forma a otros comercios, tienen su recargo financiero o el

cobro de intereses por el fraccionamiento en los pagos, aunque no siempre será dividido en la totalidad de los meses de la vigencia, será pactado a conveniencia del asegurado en un menor plazo con lo que evitará mayores recargos financieros.

2.3 Costos y Gastos de la Empresa de Seguros

Como toda empresa, las aseguradoras tienen costos y gastos que deben ejecutar para llevar a cabo la venta o comercialización de su producto, es decir, a través de la emisión de las pólizas de seguros. Deriva de ello la comisión por venta de seguros, el gasto operativo para atender y evaluar las solicitudes de nuevos seguros, emitir dichas pólizas, se reconocen sueldos y prestaciones laborales, papelería, suministros y mantenimiento de equipos, empaque, correspondencia, entre otros. El costo de la siniestralidad por el pago de los reclamos, los gastos de ajuste y en algunas compañías gastos administrativos cargados a la siniestralidad de la compañía. Propiamente el gasto de administración para el adecuado funcionamiento de empresa aseguradora el cual reúne sueldos y prestaciones laborales, gasto por cobranza, publicidad, recursos informáticos, servicios de limpieza, mantenimientos a edificios, vehículos, mobiliario y equipos, entre otros.

2.3.1 Costos de Adquisición

Dentro de los rubros principales que se establecen para su presentación a nivel de estado de resultados está el Costo de Adquisición. Este se puede definir como costos y gastos que se provocan para la comercialización del seguro y que están estrechamente relacionados con la venta de las pólizas de seguros.

2.3.1.1 Comisiones por Venta de Seguros

En el medio guatemalteco la venta de seguros está a cargo de los agentes, corredores o intermediarios de seguros, estas personas, individuales o jurídicas, son previamente autorizados por la Superintendencia de Bancos y avalados por una de las compañías de seguros legalmente constituida en el país quien los certifica en el conocimiento técnico y de ventas de seguros. Generalmente estas personas laboran en relación independiente de las aseguradoras, aunque también

las hay en relación dependiente en un número de personas muy reducido. La relación independiente les permite laborar para las diferentes entidades aseguradoras del país, acreditarse como agente, corredor o intermediario de seguros con la debida autorización del ente supervisor. Cabe mencionar que la actual Ley de la Actividad Aseguradora incluyó legislación para estas personas, a su vez la Junta Monetaria decretó el Reglamento para Registro de Intermediarios para su debido control del proceso de comercialización de los seguros. Las personas en relación dependiente de la compañía aseguradora, se convierten en trabajadores directos de las aseguradoras, devengan un salario y cuentan con las mismas prestaciones que cualquier otro trabajador en relación de dependencia; internamente dentro de la organización estarán supeditados a un Gerente de Ventas quien establecerá metas y velará porque se alcancen a través de la labor de estos agentes de seguros.

Las comisiones por venta de seguros están definidas porcentualmente y para cada uno de los ramos de seguros. Es decir, que de acuerdo al ramo sobre el cual se realizó la venta de una póliza, este tiene previamente establecido un porcentaje el cual se aplicará sobre la prima neta que se haya suscrito con el asegurado, por lo tanto a mayor prima mayor es la comisión ganada. Los porcentajes de comisión para cada ramo son definidos por la aseguradora.

Debe mencionarse que aun cuando existen intermediarios de seguros no limita a las compañías de seguros realizar negocios directos con los asegurados que así lo desean. Los agentes, corredores o intermediarios conforman la fuerza de ventas de las organizaciones, son quienes representan a las compañías en el momento de la negociación, aun así hay asegurados que solicitan la intervención de la compañía para ser atendidos y suscribir sus pólizas por la vía directa.

2.3.1.2 Otros Gastos de Adquisición

Se reconocen otros gastos en la adquisición de las pólizas que tienen relación directa en la comercialización del seguro. Los gastos van desde reconocer

comisiones adicionales, y premios a los intermediarios de seguros, gastos del personal administrativo que gestiona la venta, así como insumos y servicios necesarios para llevar a cabo la colocación de los seguros.

El agente, corredor o intermediario de seguros obtiene una remuneración adicional llamada sobrecomisión, esta se establece no por la venta de seguros sino por lo “sano” que resulta una póliza de seguros después de haber cumplido su vigencia, regularmente de un año, donde se analiza la siniestralidad o reclamos que la misma haya presentado, si dicha siniestralidad está por debajo de ciertos parámetros, previamente establecidos, que da como resultado una siniestralidad bajo o nula se considera una póliza sana y eso le otorga una comisión extra al intermediario de seguros. Esta misma persona se ve beneficiada por premios que otorgan las compañías de seguros a su fuerza de ventas, como motivación a las ventas, establece concursos con muy diversas condiciones a cumplir, para quienes alcanzan los objetivos o bases de los concursos obtienen premios en efectivo, viajes o reconocimientos, los hay mensuales o anuales.

Dentro de las unidades de ventas se cuenta con personal que se encarga de la tarea administrativa de las ventas. Gerentes de Ventas, secretarias, asistentes, entre otros, se encargan de la atención directa a los intermediarios de seguros, velan por que la fuerza de ventas esté capacitada y cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo su trabajo, atender las solicitudes, requerimientos o quejas e intermediar con las unidades productivas y de apoyo para la mejor realización de las ventas. Este personal está en relación de dependencia con la compañía de seguros, para la cual representará costo por sueldos y prestaciones y todo aquello que derive en apoyo a la realización de sus labores. Adicionalmente hay personal que se encarga de evaluar los riesgos de las solicitudes de los candidatos a asegurados, sea por Seguros de Vida que requiere una selección muy técnica que incluye la evaluación médica y de aplicación de parámetros a la condición física declarada por el candidato al seguro; cosa distinta sucede para la aceptación de seguro de daños donde un experto evalúa los

riesgos en las instalaciones físicas del asegurado, condición de los vehículos o equipos, contenidos de cargas o responsabilidades, los que deben cumplir con ciertas medidas de seguridad y de acuerdo al nivel de ellas las tarifas pueden variar, a mayor riesgo más alta es la tarifa. Estos evaluadores pueden ser personas independientes o dependientes de la compañía aseguradora.

Los gastos generales o directos que participan en la negociación y emisión de las pólizas son más comunes, costos por energía eléctrica, papelería y útiles, arrendamiento de equipos, servicio telefónico, entre otros, todos estos gastos son considerados como gastos de adquisición porque están relacionados directamente con la venta de las pólizas de seguros, el registro contable deja ver cuentas que regularmente se definen como gastos de operación en la contabilidad general. A nivel de la nomenclatura de seguros se encontrará un detalle muy similar a la sección de gastos de administración pero siempre bajo el título de gastos de adquisición, se diferenciará como ya se ha dicho, por la relación u origen que haya tenido la cual será con la venta y emisión de la póliza, además del código que será diferente para las secciones o tipos de gastos lo cual se tratará más adelante.

2.3.1.3 Comisiones y Participaciones de Reaseguro Tomado

Este es un aspecto muy técnico, único en el negocio del Seguro y Reaseguro. En definiciones simples se dirá que el Reaseguro Tomado es la aceptación de reaseguro de otra compañía aseguradora, es la aceptación de parte del riesgo de una aseguradora, la cual se ve capitalizada con el cobro de una prima la que al igual que en el seguro directo se calcula en base a probabilidades y la incorporación de datos estadísticos como gastos, siniestralidad y utilidad. Al recibir esta prima la compañía que toma este reaseguro hace efectivo el pago de una comisión a la compañía que cede las primas; la participación se refiere a que al cierre de cada año se establece si este negocio dio como resultado una utilidad a la compañía que tomó el reaseguro de la cual participará a la que lo cedió.

Es importante mencionar que a nivel de la nomenclatura contable que se utiliza para el registro contable de estos gastos existe una clasificación que para la mayoría de sus cuentas tiene como objetivo clasificarlos por ramo de seguros, al igual que sucede con las primas y siniestros, de tal forma que pueda establecerse un resultado técnico por cada uno de ellos.

2.3.1.4 Contabilización del Costo de Adquisición

Dentro del Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros se destina una sección exclusivamente para el registro del Costo de Adquisición identificada con el código de cuenta número 63 – GASTOS DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN. A su vez esta cuenta se subdivide en cuentas que identifican los gastos principales que caben en este título, también se subdividen a nivel de los diferentes ramos para su asignación directa a ellos, en algunos casos no se cuenta con divisionarias por ramo por lo que al momento de distribuir los gastos para cada ramo en el estado de resultados se hará proporcionalmente a las primas del mismo, aunque internamente en las empresas de seguros es posible disponer de criterios que considere razonables y con una base comprobable para una mejor carga de gastos a los diferentes ramos de seguros.

Dentro de los gastos específicos que el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros identifica se puede enumerar:

- 6301 – Comisiones de Seguro de Vida
- 6302 – Comisiones de Accidentes y Enfermedades
- 6303 – Comisiones de Daños
- 6304 – Comisiones de Caucción
- 6305 – Comisiones y Participaciones de Reaseguro Tomado
- 6306 – Sobrecomisiones a Supervisores, Intermediarios y
Comercializadores Masivos de Seguros
- 6307 – Premios y Bonificaciones
- 6308 – Comisiones a Funcionarios

- 6309 – Sueldos Personal de Ventas
- 6310 – Prestaciones Laborales
- 6311 – Otros Gastos de Funcionarios y Empleados
- 6312 – Honorarios Médicos
- 6313 – Gastos de Inspección de Riesgos
- 6314 – Adiestramiento de Intermediarios y Comercializadores Masivos
De Seguros
- 6315 – Publicidad y Propaganda
- 6316 – Papelería y Útiles
- 6317 – Impuestos sobre Primas
- 6318 – Honorarios Diversos
- 6349 – Gastos Varios
- 6351 – Comisiones de Seguro de Vida Moneda Extranjera
- 6352 – Comisiones de Accidentes y Enfermedades Moneda Extranjera
- 6353 – Comisiones de Daños Moneda Extranjera
- 6354 – Comisiones de Caucción Moneda Extranjera
- 6355 – Comisiones y Participaciones de Reaseguro Tomado Moneda
Extranjera
- 6356 – Sobrecomisiones a Supervisores, Intermediarios y
Comercializadores Masivos de Seguros Moneda Extranjera
- 6357 – Premios y Bonificaciones Moneda Extranjera
- 6358 – Comisiones a Funcionarios Moneda Extranjera
- 6359 – Sueldos Personal de Ventas Moneda Extranjera
- 6360 – Prestaciones Laborales Moneda Extranjera
- 6361 – Otros Gastos de Funcionarios y Empleados Moneda Extranjera
- 6362 – Honorarios Médicos Moneda Extranjera
- 6363 – Gastos de Inspección de Riesgos Moneda Extranjera
- 6364 – Adiestramiento de Intermediarios y Comercializadores Masivos
De Seguros Moneda Extranjera
- 6365 – Publicidad y Propaganda Moneda Extranjera
- 6366 – Papelería y Útiles Moneda Extranjera

6367 – Impuestos sobre Primas Moneda Extranjera

6368 – Honorarios Diversos Moneda Extranjera

6369 – Gastos Varios Moneda Extranjera

La asignación de los gastos a las cuentas contables anteriormente detalladas obedece a su origen y destino dentro de la empresa de seguros, así es que por la venta de seguros los agentes, corredores o intermediarios de seguros, obtienen una comisión la que representa parte del costo de adquisición de esas ventas de pólizas. El rubro de las comisiones tiene una significativa importancia dentro de los costos generales de la compañía y de los de adquisición, está íntimamente ligado a las primas emitidas y percibidas por lo que merece especial atención de la gerencia por mantener un determinado porcentaje de acuerdo al ramo o comisión pactada, de tal cuenta es que en el estado de resultados merece un rubro específico a revelarse para el adecuado análisis financiero. Los otros gastos de igual forma tienen relación directa con la generación de ventas, apoyo y administración; gastos por sueldos y prestaciones laborales del personal del área de ventas forman parte de costo de adquisición; gastos que apoyan la evaluación de la solicitud de candidatos a un seguro de vida, gastos médico o accidente personal, como honorarios médicos o de laboratorio; apoyo en la inspección de los bienes a asegurar; gastos generales y necesarios como papelería y útiles, teléfono, internet, mantenimientos, capacitaciones, publicidad, honorarios varios y cualquier otro en que se incurra para la realización de la venta de seguros.

La jornalización de los costos de adquisición se realiza en diferentes momentos, por ejemplo, las comisiones gasto se registran al mismo tiempo que se asienta la emisión de la póliza de seguros con contra cuenta al pasivo en cuentas por pagar, aunque existe una particularidad en este punto porque la obligación del pago de esta comisión no se da como tal sino hasta que la prima es cobrada efectivamente, en este momento se asienta la comisión en un pasivo diferente conocido regularmente como “cuenta corriente”, que en efecto se lleva un registro auxiliar de cuenta corriente del agente o corredor de seguros para que al termino

de un mes se le haga efectivo el pago de sus comisiones. En general los otros costos de adquisición son asentados en el momento en que efectivamente se pagan, se hace cargo a la cuenta correspondiente con abono a la cuenta de Bancos.

Una particular situación sucede con las Comisiones y Participaciones de Reaseguro Tomado, estas nacen en el momento de aceptación de reaseguro de compañías de seguros locales o extranjeras, se reconoce una comisión por la cesión de primas que estas compañías le hacen a la compañía aseguradora tomante. Esta comisión se considera dentro del costo de adquisición debido a que las primas tomadas forman parte de los ingresos por ventas o emisión de primas de la compañía aseguradora, tiene una forma distinta de negociación y administración que en muchos casos se trata directamente con el área comercial o en su defecto con el área técnica, aunque finalmente forma parte de las ventas de seguros y por ende deriva costos de adquisición.

2.3.2 Siniestralidad

El costo en que incurren las empresas de seguros por la reclamación de sus asegurados es conocida comúnmente como “siniestralidad”. Este costo está íntimamente ligado al concepto fundamental del seguro, se dice que es la realización como tal de este; el pago de la prima genera la probable obligación de reconocer las pérdidas de quienes adquirieron el seguro o sus beneficiarios, en tal momento surge una eventualidad que provoca la pérdida de vidas, degeneración de salud, accidentes, desastres, robos, destrucción de patrimonios, daños en general, habrá que realizar dicha obligación e indemnizar a los afectados llevándose a cabo en este preciso instante la realización del seguro.

El costo de la siniestralidad representa, después de la prima, uno de los rubros más importantes a considerar por la empresa aseguradora. Este rubro determinará mayormente el resultado de la compañía para un determinado ejercicio, así un año puede darse una siniestralidad equilibrada como en otro

puede ser una siniestralidad devastadora. Determina en gran medida la tarifa a aplicar en la venta del seguro para futuros períodos y para decidir sobre un adecuado reaseguro. La siniestralidad es medida al más bajo nivel, a nivel de cada póliza de seguros, con el objeto de determinar la conveniencia del negocio con determinadas “cuentas” o asegurados, así si la siniestralidad fue muy alta en una vigencia es muy probable que se ajuste la prima de una siguiente renovación a una tarifa adecuada a la probabilidad de una alta reclamación. En consecuencia, el análisis por cada póliza hace que en conjunto se evalúe el ramo afectado, establecer porcentualmente cual fue el efecto y así proyectar si debe aplicarse una nueva tarifa en las nuevas ventas y renovaciones de seguros. Finalmente, establecer una nueva tarifa en la venta de seguros pretende que el impacto de la siniestralidad no se eleve y permita alcanzar a la compañía aseguradora las utilidades proyectadas; otra forma de minimizar los costos de siniestralidad y establecer políticas de ajuste a los siniestros que limiten el reconocimiento de las pérdidas del asegurado y la indemnización a este.

2.3.2.1 El Siniestro

Es el acaecimiento del evento previsto en la póliza de seguros y da lugar al cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de la compañía aseguradora. La ocurrencia del siniestro es lo que produce la indemnización o el pago del capital pactado previo el análisis de la compañía aseguradora a través del proceso conocido como “ajuste” el cual es realizado por técnicos de la misma compañía o técnicos externos contratados por lo especial que pudiera resultar el caso.

Técnicamente la compañía aseguradora debe reconocer el siniestro desde el momento en que esta tiene conocimiento del evento, incluso podría ser este momento cuando por los medios de comunicación se publica el hecho y no necesariamente hasta que el reclamo es presentado formalmente. Esto se fundamenta en que la compañía aseguradora debe establecer reservas técnicas suficientes para el pago de los siniestros dentro del período de ocurrencia de

estos; técnica y financieramente impactará a la compañía aseguradora en el período en que ocurra el evento, esto le dará razonabilidad a sus resultados y evitará cargar pérdidas o gastos a otros períodos.

Como características particulares nacen deberes para las partes que intervienen en el contrato del seguro. En resumen, los deberes del asegurado o beneficiario están los de declarar el siniestro en un plazo determinado que estará dado por lo particular del evento o por condiciones pactadas en la póliza del seguro y el deber de informar fidedignamente del siniestro a la compañía aseguradora, debe evitar, en la medida de lo posible, la omisión de datos en cuanto a la narración de los hechos, recuento de daños, estimaciones monetarias, entre otros; como deberes del asegurador todo se sintetiza en satisfacer al asegurado o beneficio con la indemnización de la pérdida al término de las investigaciones y peritajes necesarios sobre la declaración de los hechos y la comprobación de estos con el objeto de determinar la veracidad de la reclamación y el cumplimiento de los principios del seguro principalmente el de que el evento sea fortuito, es decir, que sea ajeno a la voluntad humana de producirlo.

2.3.2.2 La Indemnización

Es el importe que está obligado a pagar contractualmente el asegurador en caso de producirse un siniestro. Esto refrenda la obligación de este por el pago de prima que realiza el contratante de la póliza de seguros o el asegurado.

El fin de la indemnización es conseguir una reposición económica en el patrimonio del asegurado afectado por un siniestro, sea por la sustitución de los objetos dañados o mediante la entrega de una cantidad de dinero equivalente a los bienes afectados; para ambos casos es necesario que el valor de reposición no exceda el precio del objeto dañado inmediatamente antes de producirse el siniestro, pues de otra forma se produciría un enriquecimiento indebido para el asegurado. La indemnización de los gastos médicos o accidentes sucedido al asegurado o el pago de está a los beneficiarios designados por el asegurado en el caso de su

muerte, estos gastos se reconocerán por los comprobantes médicos y de laboratorio que se presenten a la aseguradora o bien por la suma contratada cuando el caso sea la muerte del asegurado.

La indemnización tiene una doble limitación para efectos del pago de esta, por un lado el hecho de que ella no puede ser superior al capital asegurado en la póliza para el riesgo afectado por el siniestro, y por el otro lado que no puede exceder del valor del objeto dañado o lo que se conoce como precio de mercado.

La indemnización puede ser de carácter total cuando el siniestro abarca la totalidad del capital asegurado contratado en la póliza de seguros; si el siniestro fue parcial se establecerá la correspondiente proporción de la suma asegurada para el correspondiente pago.

La indemnización se ve limitada a la suma asegurada contratada en la póliza de seguros, por lo tanto el asegurador no está obligado a correr con el costo de siniestralidad por encima de dicha suma asegurada. Otra limitación es la que el asegurador únicamente reconocerá la pérdida por el valor comercial o de mercado que tiene el bien antes de la ocurrencia del siniestro, en el caso que el asegurado contrató su seguro por una monto mayor al que el bien realmente tiene se conoce como una situación de sobreseguro o supraseguro. También existe la situación de infraseguro que no es más que el valor del objeto asegurado en la póliza de seguros es inferior a su precio real, en este caso no se reconoce la indemnización sino hasta por el monto asegurado. Otra limitante será el pago de “doble seguro”, es decir, que sobre el mismo bien se hayan contratado dos o más pólizas de seguros, en esta situación no es permisible la reclamación del siniestro, aunque sea a varias aseguradoras, por un monto mayor al valor real del bien, de reclamarse un monto mayor se viola el principio del seguro que dicta que éste no debe generar lucro a la persona asegurada sino la reposición o compensación de la pérdida sufrida.

2.3.2.3 Reservas sobre Siniestros

La compañía aseguradora deberá constituir reservas sobre los reclamos recibidos en base a una estimación que los técnicos especializados hacen de tal forma que se constituya un registro contable que el gasto por este concepto quede asentado debe tenerse como criterio la razonabilidad de sus resultados debido a que al tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro no puede evadir la probable pérdida. Esta estimación requerirá de un análisis técnico y por consecuencia de la realización del pago de la indemnización. La instrucción contable requiere que estas reservas sean actualizadas mensualmente por lo que la compañía aseguradora constituirá un inventario de todos los reclamos recibidos de cualquiera de sus ramos, este inventario será la base o soporte del registro contable que acumulará al gasto por siniestralidad del período.

La Ley de la Actividad Aseguradora indica que al cierre del ejercicio debe constituirse una reserva de siniestros adicional por aquellos que hayan sucedido dentro de determinado período y que no han sido reportados a la aseguradora. Para constituir esta reserva debe basarse en la experiencia sucedida en los últimos tres años, determinará qué proporción porcentual de la siniestralidad actual deberá constituir dentro de sus reservas. “Esta reservas es más conocida como IBNR (siglas en inglés, Incurred But Not Reported) o Reserva de Siniestros Incurridos no Reportados.” (16:1) Constituir esta reserva tiene como principal objetivo que el gasto de siniestralidad no se cargue a futuros períodos.

2.3.3 Gastos de Administración

Bajo este rubro la compañía aseguradora registra todos aquellos gastos que le permiten ejercer sus procesos administrativos que apoyan la gestión productora y de ventas, no existe mayor diferencia con los gastos que empresas de cualquier sector reconocen como de la administración. Sí tienen un ordenamiento que está marcado por la nomenclatura contable, esta sección es suficientemente detallada de forma que aquellos gastos regulares tienen su propio código contable.

Los gastos de administración son generados por las áreas de “apoyo” y áreas productivas. La estructura organizativa de las compañías aseguradoras puede ser muy distinta de unas a otras sin embargo no ha de importar, a diferencia del área de ventas, todo gasto generado por ellas se considerarán gastos de administración. Indistintamente de la estructura que la compañía aseguradora haya constituida para su eficaz operación siempre contará con una Gerencia General, Gerencia Administrativa y Financiera, Área de Operaciones, Departamento Informático, Departamento de Contabilidad, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Tesorería (Cobros, Caja y Pagos), Departamento de Auditoría Interna y muy particularmente una Gerencia o Departamento de Reclamos, un Área de Suscripción de Negocios y Departamento de Reaseguro.

La definición de los gastos no se aparta de lo que regularmente una empresa necesita para su funcionamiento, dentro de los rubros principales se encuentran los sueldos y salarios, prestaciones laborales, gastos del consejo de administración, impuestos, mantenimiento informático, programación, suministros, honorarios profesionales, honorarios de auditoría externa, depreciaciones y amortizaciones, reparaciones de bienes, pago de primas de seguros, teléfono y comunicaciones, agua, energía eléctrica, alquileres, renta de equipos, papelería y útiles, publicidad, gastos bancarios, donaciones, servicios y suministros de limpieza, combustibles, abarrotes, capacitación, atenciones, sociales, entre otros. El proceso que genera y registra los gastos de administración enumerados es el de Pagos, es decir, que se encontrará el soporte de ellos en la operatoria de bancos y documentado regularmente por las nóminas de empleados, facturas y recibos.

Los gastos de administración deben distribuirse o asignarse a cada uno de los ramos de seguros que se operan en la compañía aseguradora, de tal forma que se establezca un resultado técnico adecuado. La distribución de los gastos de administración tiene como base las primas emitidas por cada ramo, sobre ellas se

calculan proporcionalmente para cargar su respectivo ramo, cabe decir que no resulta equitativa esta distribución debido a que una prima elevada o reducida podría requerir del mismo monto de gasto administrativo. Es necesario aplicar un método de asignación de los gastos a cada uno de los ramos, es el más usual tomar el de base de primas, sin embargo, el manual de instrucciones contables indica que cada compañía podrá definir sus criterios de distribución de los gastos de administración con la debida autorización del Consejo de Administración o del ente que haga sus veces, además de informar a la Superintendencia de Bancos de los criterios adoptados. Estos criterios pueden ser simples y razonables como el de asignarlos directamente al ramo que lo originó o designarlo en cierta proporción porcentual o de partes iguales, otro podría ser con la constitución de una base para distribución proporcional distinta al de las primas emitidas como el de las reservas técnicas por ramo, siniestros por ramo, entre otros.

Las provisiones de gastos al cierre del ejercicio son otro elemento que carga los gastos de la compañía aseguradora, no escapa de aplicar la técnica contable en cuanto a reconocer los gastos del período indistintamente del momento del pago. Por otra parte también se analiza el razonable gasto de administración para un período, por aquellos gastos en que se incurrió pero que su servicio tiene efecto a siguientes períodos, por ejemplo, licencias o suscripciones informáticas que se contratan por períodos mayores a un año o que al ser contratados a inmediaciones de un período se extienden a parte de un siguiente período.

2.4 El Reaseguro

Es uno de los elementos de mayor trascendencia en toda la gestión técnica del seguro, para algunos ramos de seguros es indispensable, para otros es obligatorio y para otros simplemente opcional.

En general, el costo del reaseguro estará representado o conceptualizado a nivel contable en el estado de resultados por la *prima cedida*. A nivel de registro, por instrucción del manual contable, se separa en cuentas para contratos

proporcionales y no proporcionales, sin embargo el costo igualmente se reconoce como una prima cedida al reasegurador, regularizará las primas emitidas directamente lo que determinará las primas retenidas por la compañía aseguradora.

2.4.1 Definición

La definición del reaseguro y sus elementos que a continuación se presentan se obtuvieron de una compilación hecha por una de las aseguradoras constituidas en el país de tal forma que al extractar la información sea la que mejor se adapta al medio guatemalteco en cuanto a este tema, apoyada igualmente con conceptos y definiciones de otras fuentes bibliográficas y de webgrafía.

El reaseguro se puede definir como un instrumento técnico del que se vale una entidad aseguradora para conseguir la compensación estadística que necesita, iguala u homogeniza los riesgos que componen su cartera de bienes asegurados mediante la cesión de parte de ellos a otras entidades. En tal sentido, el reaseguro sirve para distribuir entre varios aseguradores los excesos de los riesgos de más volumen, le permite el asegurador directo (o reasegurado cedente) operar sobre una masa de riesgos aproximadamente iguales, por lo menos si se computa su volumen con el índice de intensidad de siniestros. También a través del reaseguro se pueden obtener participaciones en el conjunto de riesgos homogéneos de otra empresa y, por lo tanto, multiplicar el número de riesgos iguales de una entidad.

De una forma simple el Reaseguro se puede definir como la participación de una compañía Reaseguradora en los negocios en una compañía Aseguradora, es decir, que parte de las primas recibidas por el riesgo asumido por la aseguradora se traslada a la reaseguradora porque ésta a su vez toma o acepta en esa misma proporción el mismo riesgo de la aseguradora. En la jerga popular se dice que las compañías reaseguradoras son las aseguradoras de las aseguradoras, esto da a entender cuál es el papel del reaseguro.

El reaseguro se considera una forma de aseguradora en segundo grado, a través de sus diversas modalidades le permiten a la compañía aseguradora limitar y equilibrar su responsabilidad de acuerdo a su capacidad de asumir parcialmente los compromisos adquiridos con sus asegurados. El reaseguro le permite a la aseguradora responder a sus asegurados ante eventuales situaciones que amerita su reclamación indistintamente si corresponden a grandes pérdidas.

La compañía aseguradora al aceptar negocios será la responsable de asumir el riesgo total, regularmente esta es la apreciación de todo aquel que contrata un seguro. Sin embargo, detrás de esta transacción está El Reaseguro que resguarda a la compañía aseguradora y de esta forma y en conjunto cumple con sus obligaciones al asegurado, uno directamente y de cara a él y el otro indirectamente a través de la misma compañía aseguradora.

2.4.1.1 Función del Reaseguro

El reaseguro permite desarrollar al seguro directo cuando una compañía aseguradora realiza sus negocios sin tener ninguna limitación a sabiendas que cuenta con la cobertura de aquel riesgo que supera su capacidad económica individual.

El reaseguro es de vital importancia, mayormente para las empresas aseguradoras medianas y pequeñas lo que al permitirles captar riesgos de gran envergadura, retienen únicamente sumas aseguradas que están dentro de su capacidad económica y le permita ser rentable.

El reaseguro tiene su base en la ley de grandes números en cuanto a que reúne masas de riesgos suficientemente grandes y en consecuencia de igual forma las primas que le correspondan, en el tiempo y espacio, lo que le permite mantener un equilibrio en su función de dar cobertura a las compañías aseguradoras.

Para aquellos países que se ven afectados por eventos catastróficos recurrentes o probables es de suma importancia la función del reaseguro quien otorga protección sobre los riesgos catastróficos, crea la posibilidad de una oportuna y consecuente reconstrucción o reposición de los bienes o la de proveer recursos a los beneficiarios que pierden a personas que son sustento de un núcleo familiar.

Las coberturas de reaseguro se pactan formalmente a través de un contrato entre las partes, Aseguradora y Reaseguradora, con las debidas condiciones de acuerdo a la modalidad requerida, condiciones de pago, retención de reservas, pago de intereses, retención de impuestos, participación de utilidades, entre otros. Dichos contratos deben ser registrados en la Superintendencia de Bancos de Guatemala, quien como ente supervisor estará al pendiente de la correcta aplicación del reaseguro pero más que eso, de que las coberturas contratadas sean adecuadas a su capacidad de pago a sus asegurados.

2.4.1.2 Modalidades Técnicas del Reaseguro

Estas son especiales muy técnicas y exclusivas de los reaseguros por lo que merecen ser explicadas separadamente.

2.4.1.2.1 Reaseguros Proporcionales

El reaseguro proporcional es aquel en donde el reasegurador coparticipa de los riesgos de la aseguradora en cierta medida, acepta el riesgo de cada póliza cedida. Como su nombre lo indica, la cobertura del reaseguro aplica sobre determinada proporción del riesgo total contratado en la compañía aseguradora.

El más conocido en nuestro medio es el reaseguro proporcional Cuota Parte, este acepta el riesgo en un porcentaje de todas las pólizas que se le cedan a la compañía reaseguradora, bajo condiciones estándar que son evaluadas en primera instancia por la misma compañía aseguradora y muy eventualmente evaluadas por la compañía reaseguradora. La compañía reaseguradora confía en que la compañía aseguradora cumple con los lineamientos mínimos o requeridos

para la aceptación de los riesgos, esto se basa en principios de buena fe que es fundamental en materia de seguros.

Otro contrato, menos conocido es el de reaseguro Excedente, este otorga cobertura a partir de un cierto pleno o suma asegurada, es decir, que la compañía aseguradora asume el riesgo de una primera parte de las sumas aseguradas hasta determinado monto, a partir de allí entra el reasegurador a tomar otra porción del riesgo hasta cierto límite. Si la aseguradora considera que este último límite no es suficiente deberá contratar cobertura para otro pleno para el riesgo excedente.

La ventaja del reaseguro proporcional es que le ofrece a la compañía aseguradora una cobertura permanente y sin limitación en cuanto a las pólizas contratadas, prácticamente no hay obligación de documentar cada caso que se reclame bajo el principio de buena fe de que la aseguradora haya completado su ciclo del reclamo.

La mayor desventaja que ofrece el reaseguro proporcional es que si el siniestro supera la capacidad de la compañía y el contrato pacto límites, será compañía aseguradora quien asuma o haga frente de los excesos sucedidos.

2.4.1.2.2 Reaseguros No Proporcionales

Estos no guardan ninguna proporción en cuanto a los riesgos que cubren. Los contratos se pactan con coberturas por arriba de ciertos límites o a partir de cierta prioridad, lo que significa que el reasegurador auxiliará a la compañía aseguradora cuando un desembolso neto en cada siniestro o con motivo de un mismo acontecimiento supera determinado importe.

Dentro de los contratos más utilizados en Guatemala por las compañías aseguradoras está el llamado "XL" o exceso de pérdida (internacionalmente el contrato se conoce como *excess of loss reinsurance*), el cual consiste en dar cobertura por cada siniestro o evento a partir de cierto monto cuando excede la

primera capa o el límite hasta donde pagará la compañía aseguradora, en este momento se activa contrato XL el cual también establece otro límite que será el contratado por la compañía aseguradora. De necesitarse mayor cobertura se puede contratar separadamente este mismo tipo de reaseguro por una capa o capas más.

Dentro de las ventajas que ofrecen los reaseguros no proporcionales está la dejar libertad a la cedente de elegir su monto de retención para cada riesgo, esto le permite retener riesgos pequeños que no le implican mayor problema, le permite también seleccionar y mejorar su cartera. El reasegurador participa en este contrato en una proporción mucho mayor al de la cedente, esta traslada al reasegurador las pérdidas de más importancia del riesgo.

La mayor desventaja es el costo del contrato, el reasegurador pondrá sus condiciones para aceptar estos riesgos, la cuantía aceptada es mayor, de igual forma será la prima a pagar. Es importante que la compañía aseguradora cuente con personal técnico que pueda determinar cuáles son sus límites a partir de cuanto desean contratar en reaseguro no proporcional.

2.4.1.2.3 Coaseguro

La forma común de aplicar el coaseguro en el país es el de distribuir el riesgo determinado entre varias compañías aseguradoras. En este sistema a una de las compañías participantes se le considera como líder o abridora, será la que se ocupe de la tarificación y condiciones de contratación con el asegurado, mantendrá comunicación con las otras compañías participantes a quienes coordinara en cuanto a la emisión de pólizas independientes por cada compañía, o bien únicamente emitir una póliza que ampara la totalidad del riesgo. Sin embargo el compromiso de cada compañía se mantendrá debe responder por su obligación mancomunada. También coordinara el cobro de las primas y la facturación. En cuanto a los reclamos todas las compañías participantes lo harán en la proporción en que hayan aceptado el riesgo, harán su pago a través de la compañía líder o

bien directamente al asegurado, la líder se encargará de estar al tanto de que todos cumplan con su pago, será quien reciba el primer aviso o reclamo del siniestro y será quien evalúe y ajuste el mismo de tal forma que establezca los montos a indemnizar.

El coaseguro suele utilizar por empresas que poseen o han invertido grandes capitales que al estar en riesgo no desean concentrarlos en una sola compañía aseguradora, aunque no necesariamente es el único factor, dispondrán establecer relación comercial con varias compañías y no negociar con una sola.

La ventaja que ofrece el coaseguro es la de que cada compañía decide cuanto del riesgo aceptado puede retener y utilizar las coberturas de sus reaseguradores trasladándoles las proporciones correspondientes del riesgo.

2.5 Costos y Gastos Retenidos por la Empresa de Seguros

En este capítulo se han enumerado los costos y gastos en los que incurre una compañía aseguradora, la particularidad de unos de ellos y otros que son aplicables a cualquier segmento de negocio. Los costos y gastos retenidos por la empresa de seguros podrían separarse como los enteramente vinculados al seguro y los que son necesarios para la operación de la compañía en sus áreas técnicas, áreas de ventas y áreas de apoyo como lo son los gastos de administración.

Si hablamos de gastos retenidos nos referimos a efecto neto que estos producen en los resultados de la compañía aseguradora, es decir, después de los gastos directos existen recuperaciones, aunque no en todos casos, de una porción de ellos que viene de la compañía reaseguradora o bien se la genera la misma aseguradora. Al mantener la técnica contable correspondiente se registrará la totalidad de la erogación por los gastos en las cuentas contables correspondientes que por naturaleza se mantendrá un saldo deudor, pero las recuperaciones registrarán un producto por lo tanto se abonan las cuentas correspondientes

cuando se registran en cuenta o se perciben estas. Será hasta en el estado de resultados que se perciban el gasto y la regularización que le provoca el producto que ambos por su naturaleza se vinculan, se establece el efecto neto entre ellas que es a lo que llamaremos *retención*.

2.5.1 Gastos de la Gestión Técnica del Seguro

Los gastos de adquisición, gastos por siniestralidad y gastos por reaseguro son rubros muy importantes dentro de la gestión técnica del seguro, estos participan de forma vital en la conjugación que se hace con los ingresos.

2.5.1.1 Gastos de Adquisición Retenidos

Ya entendido que los gastos de adquisición directos generados por la compañía aseguradora, dentro de los cuales encontramos las comisiones por ventas de seguros, sueldos y prestaciones laborales del área de ventas, gastos de operación como papelería, útiles, publicidad, entre otros, y finalmente las comisiones de reaseguro tomado, son los generados por esta y registrados en su totalidad desde la emisión de la póliza y pago a los intermediarios de seguros, funcionarios y empleados, proveedores o reaseguradores.

Las compañías reaseguradoras reconocen una comisión a la compañía aseguradora por aquellas primas que haya colocado con ellas. Esta comisión se registra contablemente como un producto percibido el cual regularizará las comisiones pagadas por la compañía aseguradora a sus productores.

Al presentar la sección del Costo de Adquisición en el estado de resultados para compañías aseguradoras se observará que se muestra el total de los gastos de adquisición y renovación y se deducen directamente las comisiones y participaciones por reaseguro cedido, a la diferencia de se le denominará *costo o gastos de adquisición retenidos*.

2.5.1.2 Siniestralidad Retenida

La siniestralidad se explicó que el gasto que generan las compañías aseguradoras en respuesta las reclamaciones que sus asegurados les presentan, es ésta la siniestralidad directa. Además, hay gastos que derivan de esta siniestralidad, los que por ser indirectos o no formar parte de la indemnización, sino son de apoyo a la resolución o ajuste de cada caso, como podrían ser honorarios a técnicos especializados o investigadores, a abogados y otros servicios necesitados para mejor resolver el ajuste, son conocidos como gastos de ajuste los cuales se suman al gasto por siniestralidad total.

Por situaciones específicas a algunos ramos de seguros de vida también se incluye dentro la siniestralidad la erogación realizadas en el caso de las pólizas que llegaron a su vencimiento y pagan las reservas o valores ofrecidos al término de ellas, también para aquellos casos en que el asegurado decide dar por concluido el contrato de seguro debe solicitar le reintegren lo que al momento su póliza haya acumulado como reservas o dividendos. Estos rubros se denominan como *vencimientos* y *rescates* respectivamente.

La sumatoria de los gastos por siniestralidad, gastos de ajuste, vencimientos y rescates constituirá el total de la siniestralidad de la compañía aseguradora, se leerá en el estado de resultados como los Gastos por Obligaciones Contractuales. Adicionalmente aparece la Participación de Reaseguradoras en Salvamentos y Recuperaciones las cuales se constituyen como gastos para compañía aseguradora aunque realmente corresponde a la proporción que se le debe participar a las compañías reaseguradoras después que la aseguradora vendió bienes recuperados en buen estado que fueron indemnizados (salvamentos) a asegurados.

En esta sección también hay intervención del reasegurador a través de la realización del reaseguro como tal. Al igual que se dijo que el pago de un siniestro es la realización del seguro porque cumple su cometido después de suscribir la

obligación de cubrir eventos fortuitos al asegurado y reconocer sus pérdidas e indemnizarlo por ellas, sucede que el reaseguro cumple también su cometido al reembolsar a la aseguradora, después de haber reconocido la pérdida total a su asegurado, de las sumas que correspondan de acuerdo a la proporción en la que participa del reaseguro. Esta recuperación que se logra del reasegurador es de vital importancia ya que la siniestralidad es el gasto de mayor envergadura para la compañía aseguradora por lo tanto requiere de igual forma de la recuperación en esa misma proporción lo que técnica y financieramente hace que la aseguradora mantenga el negocio en marcha.

Un nuevo elemento que debe mencionar es el de los Salvamentos y Recuperaciones, este es un ingreso para la compañía aseguradora el cual corresponde a la venta de los bienes recuperados por esta de los asegurados que fueron indemnizados por el deterioro o pérdida de ellos; de igual forma sucede con las recuperaciones aunque estas normalmente se dan de terceros que afectaron al asegurado o a sus bienes, son personas que se hacen responsables del siniestro parcial o totalmente a quienes se les requiere el pago total o en facilidades de pago.

La interacción de las obligaciones contractuales de la compañía aseguradora y de la participación del reasegurador en los salvamentos y recuperaciones con la recuperación de reaseguro cedido y los salvamentos y recuperaciones conforman un resultado al que se le llamará *Siniestralidad Retenida*.

2.5.2 Gastos de la gestión administrativa

Los gastos de administración no tienen recuperación alguna. Estos gastos corren por cuenta de la compañía aseguradora, son gastos necesarios para su funcionamiento, estos representan un porcentaje importante de sus ingresos, sin embargo siempre serán objeto de reducción o de austeridad ya que al tener efecto directo sobre los resultados de la compañía se hace importante reducirlos para que de igual forma contribuyan en obtener una mejor utilidad.

Los gastos de administración contribuyen en la gestión administrativa en todas las áreas de la compañía que sin ellos no podría funcionar. Hay gastos fijos y algunos variables. Dentro de los gastos fijos principales se encuentra con una mayor cuantía los sueldos y prestaciones laborales, también se suman algunos impuestos y cuotas y los servicios básicos como agua, energía eléctrica, teléfono, servicios de comunicación, seguros, papelería, publicidad, abarrotes, suministros informáticos y de limpieza y otros, algunos variables como donaciones, parqueos, algunas atenciones sociales a empleados, entre otros, los que sin duda son de menor cuantía.

Los gastos de administración regularmente se registran contablemente en el momento que se emiten los pagos. Las compañías aseguradoras requerirán de servicios y bienes de muchos proveedores, un sistema informático será necesario para la mejor administración de sus gastos. Es importante que todas las áreas que administran y requieren se realicen gastos tengan presente que al cierre del ejercicio trasladen sus estimaciones o provisiones de los bienes o servicios ya realizados o que corresponden al ejercicio que se termina.

CAPÍTULO III

ESTADO DE RESULTADOS DE UNA EMPRESA DE SEGUROS

Las definiciones generales sobre el estado de resultados indican que es un informe que presenta la situación financiera de una empresa por un período que regularmente es de un año, toma como parámetro los ingresos y gastos efectuados, proporciona la utilidad neta de la empresa. Es un informe que muestra la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y sus egresos, venta de bienes, servicios, cuotas y aportaciones y los egresos representados por costos de ventas, costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de la entidad.

“El estado de resultados es un estado financiero que muestra ordenada y detalladamente la forma de cómo se obtuvo el resultado del ejercicio durante un periodo determinado. Es un estado que muestra el rendimiento económico de la empresa o más comúnmente es un estado de pérdidas y ganancias del período”
(1:114)

El estado de resultados es un estado financiero cerrado ya que abarca un período durante el cual deben identificarse perfectamente los costos y gastos que dieron origen al ingreso del mismo. Por lo tanto debe aplicarse perfectamente al principio del periodo contable para que la información que presenta sea útil y confiable para la toma de decisiones.

Es un documento de obligada creación por parte de las empresas, junto al estado de situación financiera, con el estado de flujos de efectivo, estado de costo de producción y estado de patrimonio. Consiste en desglosar los ingresos y los gastos en distintas categorías y obtener el resultado, antes y después de impuestos.

El estado de resultados mide el desempeño de un negocio durante un lapso de tiempo determinado generalmente un mes, un trimestre o un año.

“El estado de resultados es una de las herramientas financieras más importantes para evaluar la gestión económica de una organización, así como una importante guía en el proceso de toma de decisiones gerenciales. El estado de resultado resume todas las transacciones correspondientes a los ingresos generados por el ente económico, así como los costos y gastos en que se ha incurrido a lo largo de un periodo contable.” (16:1)

En las compañías aseguradoras el estado de resultados no difiere su función al de las compañías de otros segmentos, apoya la gestión financiera en cuanto a la toma de decisiones gerenciales, analizar sus rubros por las tendencias regulares e identificar las variaciones importantes para enfocar cierto esfuerzo en mejorar sus ingresos o reducir sus costos. Lo que lo hace diferente es que permanentemente obtendrá resultados por los distintos ramos de seguros de tal forma que le permita identificar cuál de ellos necesite mayor atención, obviamente sin descuidar la gestión de los otros.

El estado de resultados de una compañía aseguradora difiere grandemente en su estructura en cuanto a los rubros que lo componen. La particularidad del negocio de los seguros, sus ingresos y costos y gastos, las cuentas contables y las instrucciones específicas de un manual contable hacen que se vea muy diferente al que utiliza el sector comercial e industrial. Aunque cabe indicar que el concepto fundamental no cambia, iniciará con el resumen sus ingresos para luego deducir sus costos y gastos, establecer su utilidad o pérdida según sea el caso. Los rubros principales a utilizar en el estado de resultados de una compañía aseguradora para alcanzar a determinar el resultado técnico o de operación están dados por los componentes principales enmarcados específicamente para la industria del seguros, sus ingresos representados por las primas, comisiones,

recuperaciones y salvamentos, y sus gastos por los costos de adquisición, gastos por siniestralidad y sus gastos de administración.

Particularmente se encontrará que el estado de resultados de una compañía aseguradora condensa sus ingresos o sus gastos en distintos rubros, como punto de partida en cada una de las secciones de las que trate, primas, costo de adquisición y gastos de siniestralidad, las que regularmente contienen deducciones que determinan cual es el efecto neto de cada una de ellas en el resultado, lo que se reconocerá como ingreso o gasto de retención. Así se tendrá una prima de retención, costo de adquisición retenido o siniestralidad retenida, todo ello no es más que la determinación real en cada uno de estos conceptos de la participación de la compañía aseguradora en la gestión de determinado período.

Los montos de las primas directas serán los primeros en revelarse en el estado de resultados, primas directas menos las devoluciones y cancelaciones, más primas de reaseguro tomado, menos primas de reaseguro cedido y el efecto de las reservas técnicas, así es como se obtendrán las primas netas de retención devengadas.

La utilidad bruta en operaciones de seguros, resulta de deducir de las primas netas de retención devengadas, el costo de adquisición y siniestralidad. Estos últimos rubros harán efecto por la parte retenida por la aseguradora, es decir, la totalidad del gasto menos la participación del reasegurador.

Por último se establecerá la utilidad o pérdida en operación la cual agregará los egresos por inversiones y los gastos de administración a lo que se le deducirá los derechos de emisión de pólizas y los ingresos de inversiones.

La empresa aseguradora está interesada en conocer un resultado que en la jerga del seguro se le conoce como resultado industrial o resultado técnico. Este resultado está compuesto únicamente por componentes propios del negocio del

seguro o elementos técnicos que en su interacción de sus particulares ciclos que a continuación se detallarán, darán un resultado consecuente con un estratégico aprovechamiento de sus recursos. Se obtendrá un resultado técnico después de que a la utilidad o pérdida en operación se deduzcan únicamente los gastos de administración, deja fuera los ingresos y egresos por inversiones.

Otros productos y gastos entran en juego en la sección final del estado de resultados de la compañía aseguradora, complementan el resultado para concluir en una utilidad del ejercicio.

3.1 Ingresos Por Primas

Esta sección detallará las diferentes primas que componen los ingresos de la compañía aseguradora pero con el fin de establecer cuál es el efecto real en el resultado de la compañía y con ello contar con los recursos monetarios para hacerle frente a sus costos y gastos. Las primas directas y tomadas estarán afectadas por las primas cedidas al reasegurador, sean proporcionales o no proporcionales, y por la variación de reservas técnicas que no es más que la diferente entre la constitución de reservas (gasto) y la liberación de reservas (producto). Con ello se determinarán las primas netas de retención devengadas que no es más que los ingresos netos de la compañía aseguradora los que se considerarán devengados porque transcurrido el tiempo sobre la vigencia de las pólizas de seguros se supone ganada la prima y se extingue la obligación de reservarla bajo supuesto que no se tuvo siniestros que requieran la debida indemnización.

Las primas son en esencia las ventas de la compañía aseguradora, su fuente de ingresos y recursos para hacer frente a sus costos y gastos. Son las primas el fundamento de su razón de ser, estas darán el parámetro que marcarán los límites de sus costos y gastos, constituirán la base sobre la cual se determinarán índices que indicarán si la compañía aseguradora es rentable o no. Técnicamente, la

compañía aseguradora calculará las tarifas correspondientes a cada ramo de seguro que comercia, apoyada en cálculos actuariales, los que en base a probabilidad, experiencia y tablas de factores previamente preparadas por entidades expertas y aprobadas por la entidad supervisora en Guatemala, más ciertos porcentajes de costos y gastos que técnicos recomiendan deben ser suficientes para llegar a obtener una utilidad que se considere técnicamente razonable.

3.1.1 Primas por Seguro Directo

Las primas por seguro directo reveladas en el estado de resultados son las primas pactadas en la póliza de seguros emitida dentro del período del que se trate, estas primas son primas netas de cargos e impuestos, no incluye el impuesto al valor agregado, recargos financieros, impuesto de bomberos y los gastos de emisión. La prima neta es conocida técnicamente como prima comercial, establecida o calculada con los diversos factores de siniestralidad, gastos de administración, utilidad y comisión del intermediario.

El registro contable de la prima neta nace sobre la base que se forma con el ciclo de la emisión de la póliza de seguros en la compañía aseguradora. Cada póliza emitida deberá ser registrada contablemente, se descompone la prima total en sus elementos básicos y cada uno de ellos asignado a la cuenta contable que le corresponda. En este caso la descomposición de la prima total permite tomar la prima neta y registrarla en las cuentas contables indicadas en el manual de instrucciones contables para empresas de seguros, número 5101 – SEGURO DIRECTO y 5151 – SEGURO DIRECTO MONEDA EXTRANJERA, en monedas Quetzal o moneda extranjera (regularmente en nuestro medio se utiliza el dólar de Estados Unidos) según corresponda, debe aplicar la subdivisión de cuentas que concierna al ramo afectado. Estas cuentas son la fuente del saldo contable que alimenta el estado de resultados.

Las primas consideradas en este rubro suman la totalidad de las primas emitidas durante el período que se trate el cual inicia el 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre de ese mismo año. Será indistinto el hecho de que la póliza se encuentre vigente o no ya que la cuenta contable que registra las primas directas es una cuenta de producto la que por naturaleza no permitiría cargos a su saldo, son las cancelaciones y devoluciones de las mismas primas que se registran en cuentas de gasto para que indirectamente las regularicen y se establezca una prima directa neta de devoluciones y cancelaciones.

3.1.2 Devoluciones y Cancelaciones de Primas

A nivel del estado de resultados las devoluciones y cancelaciones de primas se presentan en un solo rubro, sin embargo es conveniente separar ambos conceptos debido a que cada uno tiene origen distinto. Lo que tienen en común las devoluciones y cancelaciones de primas es que el objetivo en el estado financiero es el de regularizar las primas directas de tal forma que se obtengan las primas netas totales.

3.1.2.1 Devoluciones

Las devoluciones de primas surgen por diversas situaciones, principalmente se dan cuando en los seguros de daños la persona dueña de los bienes asegurados se enajenan de ellos, se pierde la relación contractual con los servicios de la aseguradora, ya no existe el interés asegurable del contratante y por ende ante un siniestro no podría ser el beneficiario directo de la indemnización. Otro caso sería la no aceptación del seguro por parte de la compañía aseguradora la que después de la evaluación o inspección del bien haya determinado que existe un alto riesgo de siniestralidad lo que contraviene el principio del seguro que habla de dar cobertura a los eventos fortuitos; ante una situación evidente de riesgo sería inminente la pérdida lo que para ningún negocio sería aceptable, se solicita que de acuerdo a lo particular de cada bien existan medidas de seguridad mínimas y niveles de condiciones aceptables para dar las coberturas del seguro. Por otra

parte el asegurado también puede dar por no aceptada la póliza de seguro por considerar que las coberturas, monto de primas, montos asegurados, condiciones, entre otros, no le son convenientes.

Los seguros de vida sufren mucho menos la devolución de las primas debido a que el interés asegurable es diferente, es la vida o salud de las personas las que están en juego. Al igual que los seguros de daños también hay riesgos que no serían cubiertos por la compañía aseguradora, estos podrían ser las enfermedades preexistentes, la edad, la profesión, sector de habitación, hábitos, condición física, entre otros, factores que son evaluados al momento de recibir la solicitud de los candidatos a asegurados las que deberán ser rechazadas en ese momento debido a que una vez aceptada esta, la compañía aseguradora está obligada a emitir la póliza correspondiente y difícilmente podrá cancelarla posteriormente; de detectarse omisión o alteración de la información proporcionada por el asegurado al momento de ocurrir un siniestro y la compañía aseguradora lo comprueba, podrá rechazar el reclamo del siniestro y la póliza, habrá que determinar si corresponde la devolución de la prima.

Es importante indicar que, la compañía aseguradora podrá retener las primas que correspondan por la cobertura otorgada en el período de tiempo que se haya brindado el servicio hasta el día en que surja el evento que requiera la devolución de las primas. Las primas serán prorrateadas, así se establecen las primas devengadas a favor de la compañía aseguradora y las primas a devolver.

Contablemente las primas devueltas son registradas en cuentas de gasto, las cuales tienen como objetivo regularizar a las primas directas registradas en cuentas de producto. De acuerdo al manual de instrucciones contables las cuentas a utilizar son 6101 – DEVOLUCIONES y 6151 – DEVOLUCIONES MONEDA EXTRANJERA, debe aplicar la subdivisión de cuentas que corresponda de acuerdo al ramo afectado.

3.1.2.2 Cancelaciones

La cancelación de primas surge primariamente por la falta de pago de estas dentro de los plazos establecidos en el contrato, la falta de cumplimiento del asegurado al no hacer efectivas sus primas hacen que la compañía aseguradora se desligue de la obligación de dar las coberturas contratadas. La falta de pago provoca que la póliza de seguros se cancele, de allí el nombre que se le da a esta prima, el efecto que provoca es regularizar a la prima emitida por lo que la cancelación de primas únicamente tiene consecuencia en los registros contables y estado de resultado, no así en erogación alguna como sucede con las devoluciones de primas donde si existió pago de primas.

El registro contable corresponderá al cargo de cuentas de gasto que de acuerdo al manual de instrucciones contables podrá utilizarse las cuentas 6102 – CANCELACIONES y 6152 – CANCELACIONES MONEDA EXTRANJERA, debe aplicar la subdivisión de cuentas que corresponda de acuerdo al ramo afectado.

3.1.3 Primas por Reaseguro Tomado

El reaseguro tomado, para una compañía aseguradora, es la figura que se le da a la aceptación de riesgos de otras compañías aseguradoras, esto la convierte en una compañía reaseguradora. Es decir, para la compañía que cede sus riesgos se los traslada bajo la figura de reaseguro cedido, para la compañía que acepta esos riesgos se convierte en reaseguro tomado. Se le llama reaseguro tomado debido a que existe la intermediación de una compañía aseguradora que ha aceptado los riesgos directos con el asegurado, por lo tanto la compañía que tomó el reaseguro responderá a la compañía aseguradora y en ningún caso directamente al asegurado.

Regularmente el reaseguro tomado es administrado a través de una cuenta corriente constituida para la compañía aseguradora cedente. Tendrá la misma función que la cuenta corriente con una compañía reaseguradora. El fin de la

cuenta corriente será la de liquidar los saldos a favor o en contra que se determinen al término de determinado período, regularmente es trimestral.

3.1.3.1 Primas de Reaseguro Tomado Local

Es permitido para la compañía aseguradora tomar reaseguro de otras compañías aseguradoras ubicadas en el país. Estas primas son ingresos, por el origen que tienen el cual proviene de otras compañías aseguradoras, se consideran primas de reaseguro. La diferencia es que estas primas las pagan otras compañías aseguradoras mientras que las primas de seguro directo las paga el asegurado que contrató directamente su póliza con la compañía aseguradora.

Las primas de reaseguro tomado constituyen un negocio que en muchos casos son recíprocos entre las compañías aseguradoras locales, comparten intereses en las cuentas que administran, de esta manera representan un ingreso para las compañías a las que al mismo tiempo les nace la obligación de dar las coberturas aceptadas.

El registro contable de las primas de reaseguro tomado local tiene sus propias cuentas contables en el manual de instrucciones contables, son estas la 5102 – POR REASEGURO TOMADO LOCAL y 5152 – POR REASEGURO TOMADO LOCAL MONEDA EXTRANJERA, las que se clasificaran de acuerdo al ramo que le corresponda.

3.1.3.2 Primas de Reaseguro Tomado del Exterior

Estas primas son recibidas de fuera del país, son cedidas por compañías aseguradoras establecidas en otros países que buscan reasegurar sus riesgos por lo que los trasladan a una compañía aseguradora de Guatemala lo que constituirá para esta una prima de reaseguro tomado del exterior al aceptar dar coberturas a la compañía de exterior del país.

Las cesiones recibidas de fuera del país podrán ser reportadas en la moneda del país de origen, sin embargo las compañías aseguradoras guatemaltecas hacen la conversión de ellas a la moneda dólar de Estados Unidos (moneda utilizada de referencia en Guatemala), se utiliza el tipo de cambio que publica el Banco de Guatemala. Las compañías aseguradoras mantienen registros o reportes auxiliares en las monedas de origen y en la moneda dólar de Estados Unidos. Corresponderá en su momento recibir y enviar los pagos en dólares de Estados Unidos, moneda internacional mayormente utilizada en Guatemala y en la región circundante al país.

Para el registro contable de las primas de reaseguro tomado del exterior en moneda extranjera, se convertirán a la moneda Quetzales, se toma de referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala para la conversión de la moneda dólar de Estados Unidos. La contabilización se hará sobre las cuentas 5153 – POR REASEGURO TOMADO DEL EXTERIOR MONEDA EXTRANJERA, con cargo a la cuenta corriente que para el efecto se lleve con cada una de las compañías sobre las cuales se ha tomado este reaseguro. También se aplicará el registro de las primas a cada ramo que le corresponda.

3.1.4 Devoluciones y Cancelaciones de Primas por Reaseguro

No es habitual llevar registro contable de las devoluciones y cancelaciones de reaseguro tomado. Regularmente se registran las primas producto de acuerdo a los reportes enviados por las compañías aseguradoras las que reportan cuando estas han captado la prima, por lo tanto la hacen llegar libre de cancelaciones o devoluciones a la compañía tomante. Al constituirse como una prima percibida difícilmente habrá una devolución y mucho menos una cancelación si existe pago de prima. Sin embargo, cabe la posibilidad de cancelación o devolución, por lo que el manual contable establece una cuenta para su registro, es esta una subcuenta dentro de las devoluciones y cancelaciones de primas directas así: 6101.05 - Por Reaseguro Tomado, 6102.05 - Por Reaseguro Tomado, 6151.05 -

Por Reaseguro Tomado Moneda Extranjera y 6152.05 - Por Reaseguro Tomado Moneda Extranjera.

3.1.5 Primas Netas de Retención

Representa las primas que efectivamente quedarán en poder de la compañía aseguradora. “Estas resultan de las primas emitidas totales directamente por la compañía aseguradora más las primas tomadas recibidas por reaseguro tomado local o extranjero, menos las primas devueltas o canceladas, directas o tomadas, lo cual constituye el monto neto de primas que retendrá la compañía aseguradora las cuales marcarán la proporción de participación de ella sobre las coberturas aceptadas, de tal cuenta que en esta misma proporción retendrá los siniestros que se le presenten.” (1:115)

Sobre las primas netas de retención se calcularán las reservas técnicas las cuales regularizan estas mismas primas netas de retención que dará como resultado las primas devengadas. A continuación una mejor explicación.

3.1.6 Variaciones en Reservas Técnicas

En el estado de resultados de una compañía aseguradora se separa un rubro que revela las variaciones en las reservas técnicas de esta. Significa que todo aquel incremento o disminución en las reservas registrará su variación en cuentas de gasto o cuentas de producto respectivamente. El concepto de reservas técnicas encierra en sí las reservas matemáticas y las reservas propiamente técnicas.

Las reservas matemáticas surgen de los planes de seguros que se constituyen bajo notas técnicas previamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Básicamente la nota técnica es una formula actuarial que dentro de su cálculo establece no solo la prima en sí sino también las proporciones de esta que constituirán las reservas o valores efectivos para su mantenimiento o

para el pago de estos valores efectivos si así se constituyó en el contrato del seguro. Regularmente son los planes de seguros de vida los que conllevan reservas matemáticas que se calculan a largos plazos.

Las reservas técnicas son calculadas sobre el método de la prima no devengada el cual está establecido en la Ley de la Actividad Aseguradora el que básicamente indica que de cada póliza deberá constituir, en base a su vigencia y la fecha actual, cuánto tiempo ha transcurrido sobre el cual se ha otorgado cobertura del seguro y sobre esa proporción establecer la prima efectivamente devengada, por lo tanto, por diferencia se establece que sobre el tiempo no transcurrido en esa misma proporción se calcula la prima no devengada. Es esta prima no devengada la que se constituirá como reserva sobre la prima total. Es en los seguros de daños, de accidentes personales, de vida colectivo y de gastos médicos en donde se aplica este método para constituir sus reservas, debido a que la prima es calculada por una tarifa que incluye únicamente sus costos y utilidad, no así valores de reservas matemáticas, ahorro o valores efectivos. En este caso la reserva sobre las primas representa los valores que la compañía dispone en forma inmediata o mediata para el pago de siniestros. “Es inmediata cuando la reserva se respalda por los valores o activos de disponibilidad inmediata para el pago de los siniestros; es mediata cuando los valores o activos a considerar son inversiones de mediano o largo plazo que serán realizables paulatinamente de acuerdo a sus vencimientos o cláusulas de desinversión y penalización”. (6:1)

3.1.6.1 Variaciones Gasto

Cuando el efecto del cálculo de la constitución de reservas sobre primas incrementa estas se dice que la variación es en más, debe ser registrada como gasto. El saldo de la cuenta de gasto hará el efecto de regularizar las primas producto con el fin de establecer cuáles son a determinada fecha las primas realmente devengadas por lo que se entenderá que el gasto por la variación de las reservas es el monto de las primas que aún no se han devengado.

La cuenta contable que sirve para su registro se identifica en la nomenclatura contable como: 66 – VARIACIONES EN LAS RESERVAS. Su saldo es deudor, un saldo natural de cuenta de gasto por lo que es incrementado con cargos a la cuenta por las variaciones positivas que se obtengan del cálculo de ellas, deberá asentarse de forma mensual.

3.1.6.2 Variaciones Productos

Si la variación en el cálculo de reservas es negativa, o en menos, se hará registro contable a cuentas de producto. La variación negativa significa que las reservas constituidas anteriormente son liberadas, el efecto sobre las primas es de incremento lo que dará como resultado una prima devengada mayor. A nivel del estado de resultados la variación producto regulariza a la variación gasto, el resultado neto es el que se resta o suma, según corresponda, a las primas netas de retención.

La cuenta de producto que registra la liberación de reservas es la 56 – VARIACIONES DE LAS RESERVAS.

Regularmente la variación gastos es mayor a la variación producto, esto debe interpretarse como el comportamiento natural o normal de las reservas técnicas, es decir, significa que una compañía de seguros está en crecimiento ya que entre mayores primas se generen mayor será la reserva a constituir o reserva gasto. Por el contrario, si la variación es negativa, que es muy probable que suceda en alguna compañía de seguros, significará que su cartera está en depresión, ya sea porque no hay incremento en las ventas o emisión de pólizas o la cartera existente no es conservada, se pierde o deja de renovar lo que implicará un efecto positivo en los resultados momentáneamente porque en seguida ya no habrá reserva que liberar debido a que ya no se constituyeron reservas sobre primas nuevas para que en curso normal de la vigencia se devenguen paulatinamente.

3.2 Costo de Adquisición

Los gastos por comisiones y otros se revelarán después de las primas netas de retención bajo el título de COSTO DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD, indicado así en el estado de resultados que se encuentra en el manual de instrucciones contables. Primeramente se muestra el total de los gastos de adquisición. En el capítulo anterior se explicó ampliamente y enumeró cuales son los gastos que componen el costo de adquisición. El efecto del costo de adquisición es el de acumularse al costo por siniestralidad para luego llevarlo a reducir las primas netas de retención, no antes sin aplicarle directamente las Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido. Estas últimas son comisiones que la compañía reaseguradora le reconoce a la compañía aseguradora por enviarle o pagarle primas después de haber firmado contrato con ellos donde quedaron estipuladas. Algo parecido sucede con las participaciones las que normalmente al cierre de ejercicio se calculan y se determinan después de establecer si el reasegurador obtuvo utilidad del negocio con la compañía aseguradora de lo cual le otorga un porcentaje o participación, esta se registra como un producto y sumada a las comisiones se deducen del costo de adquisición para obtener los gastos de adquisición retenidos, netos o propios a cargo del asegurador.

El grupo de cuentas con el que se registran los gastos de adquisición es el 63 – GASTOS DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN. Y las participaciones y comisiones son registradas en cuentas de producto del grupo 52 – COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO CEDIDO. Deben ser asignados a la subcuenta correspondiente de acuerdo al ramo afectado.

3.3 Siniestralidad

“La siniestralidad es el gasto en el que incurren las compañías aseguradoras con el fin de cumplir con su obligación contractual, con el asegurado o beneficiarios de la póliza de seguros, cuando éste sufre una eventualidad y reclama la correspondiente indemnización por los daños que haya padecido, se iniciará un

proceso para determinar la veracidad de los hechos y de evaluación de la reclamación en cuanto a los montos demandados de tal forma que se ejerzan los pagos que correspondan, realizándose así, en esencia, el seguro.” (1:116)

La siniestralidad incluye las reclamaciones del reaseguro tomado, este conlleva un proceso más simple, se trabaja de acuerdo a los reportes enviados por la compañía aseguradora cedente, realizándose los pagos a través de la cuenta corriente que para los efectos lleva la compañía tomante.

La suma de los siniestros directos y los siniestros tomados da como resultado el total de la siniestralidad bruta de la compañía aseguradora. Aquí interviene una de las transacciones más importantes del seguro y en especial en este rubro, es la participación de las compañías reaseguradoras. Estas hacen su parte al aceptar las reclamaciones que gestiona la compañía aseguradora, se envían reportes de distinta índole, algunos más detallados que otros, muchos de los reclamos son aceptados bajo el principio de buena fe, la compañía reaseguradora considera que la compañía aseguradora realizó su proceso técnico de ajuste y pago y eso es suficiente para aceptar el reclamo, en algunos otros casos solicitará reportes técnicos, en especial en aquellos que son muy particulares en su actividad o de grandes montos en pérdidas.

Los siniestros son regularizados con la participación de las compañías reaseguradoras, también lo regularizan las ventas de salvamentos. Los salvamentos son aquellos bienes que la compañía recuperó del asegurado cuando éste hizo reclamación de ellos, de esa cuenta la compañía aseguradora pasa a apropiarse de ellos. Estos bienes son puestos a la venta, estén en buen estado o no, queda a discreción del comprador en querer pagar por ellos. Es de resaltar que regularmente los bienes recuperados en la mayoría de los casos, son vehículos que se declaran como pérdidas totales después del análisis técnico que realizó personal especializado. Por el grado de los daños o alto costo de reparación del vehículo se considera como pérdida total, en este momento la

compañía aseguradora pagará la suma asegurada o valor de mercado a su propietario, por lo tanto la aseguradora toma posesión del vehículo el que posteriormente es puesto a la venta. Esta venta del vehículo o de los bienes, al ser percibirse el pago, se considera como una venta de salvamento. La venta de salvamentos contribuye a disminuir el monto de la siniestralidad bruta, de igual forma lo disminuye la recuperación del reaseguro da como resultado la siniestralidad neta o siniestralidad retenida, la que se entiende es con la que carga efectivamente la compañía aseguradora en sus resultados.

3.3.1. Siniestros por Seguro Directo

Los siniestros de seguro directo son aquellos que en su totalidad paga la compañía aseguradora más las reservas o estimaciones sobre reclamos en curso, más la estimación de siniestros no reportados pero que corresponden al período en curso o que se está por cerrar (reserva IBNR). La siniestralidad directa es sobre la que la compañía aseguradora puede intervenir para buscar disminuir sus índices sobre este rubro que resulta ser de los más importantes en la gestión de la aseguradora y en sus resultados, dependerá de la habilidad que tengan sus técnicos para aplicar a cabalidad las coberturas contratadas por el asegurado.

En la actualidad la compañía aseguradora ha establecido conexiones comerciales con instituciones que le presten servicios directos con el ánimo de obtener precios razonables y a su vez mejor calidad en cuanto a la atención al asegurado. Establece redes de proveedores que pone a disposición de sus asegurados, redes hospitalarias o redes de talleres automotrices, entre las más importantes. Esta estrategia busca disminuir los costos por siniestralidad de manera que con su reducción contribuye en la mejora de los resultados. Técnicamente se espera un ratio del 65% para la siniestralidad retenida, esto se puede conseguir únicamente cuando es controlada la siniestralidad directa.

El pago de los siniestros se condiciona al cumplimiento por parte del asegurado de entregar la documentación mínima requerida por las compañías aseguradoras, que demuestre la veracidad de los hechos y la referencia del costo de reparación o recuperación del bien, de los gastos médicos incurridos o del asegurado cuando fallece o es objeto de algún accidente. Un departamento conformado con personal técnico, capacitado en su rama, automotriz, daños en general, salud y accidentes, fallecimientos, entre otros, evaluarán o técnicamente dicho, ajustarán cada reclamo, establecer la liquidación pertinente para que se emita la orden de pago. Luego el departamento de Tesorería, Caja o Pagos, como se le denomine en las diferentes compañías, prepararán el cheque o acreditación en cuenta al asegurado beneficiario del seguro. El asegurado otorgará finiquito a la compañía aseguradora, con ello da constancia de la aceptación del pago a entera satisfacción.

Los siniestros por seguro directo cargarán la cuenta de gastos 6401 – SINIESTROS POR SEGURO DIRECTO y la cuenta 6451 – SINIESTROS POR SEGURO DIRECTO MONEDA EXTRANJERA, de acuerdo al ramo que le corresponda así deberá cargarse la subcuenta contable correspondiente. El abono se hará a cuentas de bancos o pasivos por siniestros pendientes de pago.

3.3.2 Siniestros por Reaseguro Tomado

La compañía aseguradora cedente reportará a la compañía aseguradora tomante la totalidad de los reclamos que ha tenido en un tiempo determinado, regularmente los reportes se envían trimestralmente, misma temporalidad con la que se reportan los saldos de las cuentas corrientes entre ambas compañías, según las condiciones de los contratos entre cedente y reaseguradora.

Los siniestros por reaseguro tomado constituyen gasto para la compañía aseguradora, técnicamente se puede establecer un resultado específico para la operación del reaseguro tomado, de las primas recibidas se deducen las

comisiones reconocidas a la cedente y los siniestros reportados, dará como resultado una pérdida o utilidad en este segmento. En el estado de resultados condensado, los siniestros por reaseguro tomado se suman a los siniestros directos, con ello se obtiene el total de la siniestralidad bruta de la compañía aseguradora.

El registro contable de este rubro cargará las cuentas 6402 – SINIESTROS POR REASEGURO TOMADO y 6452 – SINIESTROS POR REASEGURO TOMADO, el cargo se hará al ramo que corresponda. Regularmente la contracuenta a utilizar será la de cuenta corriente del activo por el reaseguro tomado.

3.3.3 Gastos de Ajuste Seguro Directo

Otros gastos que se derivan de la siniestralidad directa son los denominados gastos de ajuste. Estos son gastos distintos a los de la indemnización como tal. Nacen por pagos hechos a distintos proveedores que indirectamente apoyaron en el proceso de ajuste de los siniestros, serán gastos indirectos de la siniestralidad, sin embargo se suma a esta como parte de la siniestralidad bruta de la compañía aseguradora.

Los gastos de ajuste más comunes son los pagos a técnicos o ajustadores externos que por la especialidad que requiere conocer algunos bienes asegurados o particularidades del siniestros se les contrata; servicios de asistencia en caso de accidentes o enfermedad; pagos a investigadores privados que verifican información y hechos cuando una muerte de un asegurado así lo requiere para comprobar la veracidad del hecho y de las coberturas que le aplicarán; también se consideran los honorarios profesionales para abogados y otros profesionales que dictaminan respecto a un siniestro; gastos que conlleven o vinculen situaciones con los reclamos de seguros.

Los gastos de ajuste se registran bajo la cuenta contable 6403 – GASTOS DE AJUSTE SINIESTROS SEGURO DIRECTO y en la cuenta 6453 – GASTOS DE

AJUSTE SINIESTROS SEGURO DIRECTO MONEDA EXTRANJERA. Serán las cuentas de bancos las que se abonarán al registro de este gasto. Deberá aplicarse el cargo de estos gastos a las cuentas correspondientes al ramo de seguros que los genera.

3.3.4 Participación de Reaseguradoras en Salvamentos y Recuperaciones

La participación de reaseguradoras en salvamentos y recuperaciones consiste en que la compañía aseguradora le reconoce a las compañías reaseguradoras una porción del dinero que la primera haya percibido por venta de bienes que fueron objeto de recuperación después de haber hecho efectiva las sumas aseguradas como consecuencia de un reclamo, o dinero por recuperaciones de terceros culpables que aceptan la responsabilidad por los daños causados a asegurados a quienes ya se les hizo efectiva la suma asegurada correspondiente.

El registro de la participación de reaseguradoras en salvamentos y recuperaciones se hará con cargo a gasto que para el caso corresponden a la cuenta 65 – PARTICIPACIÓN DE REASEGURADORAS EN SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES, registrándose a cada ramo según corresponda.

3.3.4.1 Participación de Reaseguradoras en Salvamentos

En Guatemala se reconocen como salvamentos los bienes que la compañía aseguradora ha rescatado de un siniestro sobre el cual el asegurado presentó reclamación y que después de evaluado el hecho se retiran los bienes materiales que han resultado indemnes.

El concepto de salvamento se alude tanto al hecho de procurar evitar los daños durante la ocurrencia de un siniestro, como los objetos que después de producido el evento aún son útiles o reparables.

Los salvamentos más comunes son los vehículos automotores, que después de sufrir daños por robo o accidente son indemnizados a su propietario. De igual forma sucede con cualquier otro bien que la compañía aseguradora haya cubierto con el pago del seguro, como ejemplo se puede enumerar artículos electrodomésticos, ropa, muebles, equipo electrónico, maquinaria, entre otros. La compañía aseguradora se subroga en los derechos del asegurado sobre el bien siniestrado, posteriormente procede a su enajenación. De acuerdo al tipo de bien, costo o magnitud del siniestro se hará la enajenación a través de escritura pública. Para el caso de los vehículos se procederá, además de la escritura pública, a gestionar el traspaso correspondiente en la Superintendencia de Administración Tributaria.

Los bienes enajenados por la compañía aseguradora podrán ser puestos a la venta, se buscará obtener el mejor precio, directamente o a través de compañías subastadoras –de recurrente utilización de sus servicios para obtener el mejor precio posible-. El impacto por la venta de los salvamentos se verá reflejado en la siniestralidad ya que estos contribuyen a la disminución de los gastos por este rubro, de tal cuenta que también le ha de corresponder una proporción de esta venta de salvamentos a la compañía reaseguradora si esta brindó cobertura en el mismo siniestro y hubo de hacer efectiva la proporción que le correspondió en la pérdida de los bienes.

3.3.4.2 Participación de Reaseguradoras en Recuperaciones

Al igual que los salvamentos, las recuperaciones contribuirán a disminuir la siniestralidad, no solo a nivel financiero sino técnico también. Financieramente se ve reflejado en los estados de resultados de la compañía aseguradora, favorece el resultado al minimizar el gasto por siniestralidad; técnico porque se llevará estadísticas por cada póliza de la siniestralidad de esta, es aquí donde contribuyen los salvamentos y las recuperaciones porque al disminuir su siniestralidad no redundará en un ajuste de sus tarifas para la siguiente renovación.

Las recuperaciones, como su nombre lo indica, es un ingreso de dinero a la compañía aseguradora por la recuperación que se obtiene de terceras personas que en su calidad de culpables en un siniestro reconocen su responsabilidad y aceptan pagar las pérdidas ocasionadas. La compañía aseguradora responde directamente al asegurado con el pago de la indemnización correspondiente por su pérdida, dentro de la misma gestión se buscará recuperar del culpable un pago que amortice la pérdida de la aseguradora. Otras recuperaciones se obtienen cuando por la reparación del bien se establece que el mismo ya habría sufrido de deterioro o daño previo por lo que no corresponde el reemplazo, reparación o pago completo del bien a lo que el asegurado reembolsa por la depreciación que se estime o por la participación que le corresponda para que su bien quede en las mismas condiciones que tenía hasta antes de la ocurrencia del siniestro.

Otra recuperación que es recurrente es la del pago que ejecuta el asegurado por un deducible que se encuentra pactado en la póliza de seguros. El deducible es la participación del asegurado en la pérdida, éste regularmente está establecido porcentualmente sobre la pérdida ocurrida, así podría ser de un 3% ó 5% para el caso de vehículos, 10% para la cobertura de cristales, entre otros.

De las recuperaciones también se le participa a las compañías reaseguradoras se aplica el mismo principio de la proporcionalidad en la participación de la pérdida siempre y cuando la cobertura afectada tenga reaseguro.

3.3.5 Recuperaciones por Reaseguro Cedido

En esta sección del estado de resultados se muestran los montos por los cuales la compañía reaseguradora reconoció su participación en las pérdidas de la compañía aseguradora por la ocurrencia de los siniestros con los cuales ha cargado. La recuperación a cargo de la compañía reaseguradora estará dado por la obligación de esta de acuerdo a los contratos establecidos, así podrá ser que reconozca proporcionalmente cada uno de los reclamos por el que se haya establecido un porcentaje de cobertura sobre el total de él, por la cual la compañía

aseguradora pagó una prima en esa misma proporción; por excesos arriba de ciertos límites de la pérdida cobrará ciertos rangos de montos máximos previamente establecidos, llamados “capas”, por el pago de una prima fija que le otorgan el derecho de la cobertura.

La compañía reaseguradora acepta el reclamo bajo el principio de buena fe para aquellos casos que hasta cierto límite en sus sumas aseguradas ha confirmado en el contrato respectivo. Se llevará una cuenta corriente por cada una de las compañías reaseguradoras donde se acreditarán las recuperaciones a las que tiene derecho la compañía aseguradora y se cargarán con la obligación de esta última por el pago de las primas correspondientes, además de la participación de salvamentos y recuperaciones, intereses, reservas, impuestos, entre otros.

Para casos especiales cuando la ocurrencia de los siniestros sobrepasa muy importantes montos de pérdidas se le solicitará al reasegurador que transfiera o haga efectiva la participación de ésta en las pérdidas. Con ello la compañía aseguradora se abastece de fondos para que un tiempo prudencial se haga efectivo el pago total de las sumas aseguradas que correspondan. En estos casos las compañías reaseguradoras participantes solicitan que se les documente con informes técnicos, financieros y documentos relacionados como soporte a su erogación.

La participación del reasegurador en un determinado período que regularmente es de un año, le dará los elementos para calcular o establecer las tarifas a cobrar a la compañía aseguradora para una siguiente vigencia.

La nomenclatura contable para las compañías aseguradoras indica que deberán abonarse los productos por la recuperación obtenida del reasegurador bajo la cuenta 53 – RECUPERACIONES POR REASEGURO CEDIDO con la debida clasificación al ramo que corresponda.

3.3.6 Salvamentos y Recuperaciones Directas

Este rubro en el estado de resultados refleja los ingresos que la compañía aseguradora obtuvo por la venta de salvamentos y las recuperaciones obtenidas. Estas regulan al gasto por siniestralidad al igual que lo hace la recuperación del reasegurador.

Regularmente, el ramo que obtiene mayores ingresos por salvamentos es el de automóviles, la recuperación de vehículos es alta debido también al alto número de siniestros que se reportan, estos pueden darse por accidentes o colisiones sufridas por el asegurado, también pueden ser por el robo de los vehículos los que al no ser recuperados por sus dueños se procede al pago de las debidas sumas aseguradas.

Para los ramos distintos al de automóviles son pocas las recuperaciones, serán hechos de considerable magnitud que afecten a empresas o industrial con bienes que sean recuperables y que haya personas interesadas en comprarlos, se evalúa consecuentemente si el costo de transportación, almacenamiento y manipulación sea razonable en relación al precio de venta que se le dé.

Los salvamentos y recuperaciones se registran contablemente en la cuenta 54 – SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES, cuentas de ingresos que catalogarán estos de acuerdo al ramo afectado.

La regularización que hace la participación del reasegurador y los salvamentos y recuperaciones sobre la siniestralidad, da como efecto dentro de los resultados técnicos de la compañía aseguradora lo que se reconocerá como siniestralidad retenida. Al igual que para los otros rubros ya tratados anteriormente, la sumas retenidas por la compañía aseguradora serán los montos netos que efectivamente tienen efecto en los resultados de la gestión aseguradora que ejerce la compañía.

3.4 Gastos de Administración

“Los gastos de administración conjuntamente con los gastos de producción o costos de adquisición y con los gastos por siniestralidad son los tres rubros fundamentales de gastos de una entidad aseguradora.” (1:117)

Podemos decir que los gastos de administración son el conjunto de los gastos generales y los gastos del personal.

Los gastos de administración, para efectos de análisis del resultado industrial o técnico de la gestión pura del seguro no se tomaran en cuenta. Sin embargo, si pueden incluirse en la operación propia del seguro porque sin ellos la función operativa no se realizaría. Para efectos de este estudio se incluirán como parte de la operación propia del seguro en la entidad aseguradora, por lo tanto el resultado observado en el estado de resultados hasta antes de los gastos de administración queda identificado como la utilidad o pérdida bruta en operación para que al incorporar los lleguemos a establecer el resultado neto en operación o resultado técnico.

Los gastos de administración basarán su registro contable a través de utilizar la cuenta 68 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Dentro del manual de instrucciones contables encontraremos una gama de subcuentas que abarcan e identifican los gastos regulares de la operación de la empresa aseguradora.

3.4.1 Gastos Generales

Los gastos generales son por excelencia aquellos derivados del desarrollo de la actividad empresarial, apoyan a las unidades productivas, de ventas y las administrativas propiamente dichas. Dentro de la clasificación de los gastos generales pueden enumerarse usualmente los servicios de comunicación, servicios computarizados de mantenimiento y programación; gastos del consejo de administración como dietas, gastos de representación, gastos de viaje y atenciones sociales; honorarios profesionales por servicios de auditorías, asesoría jurídica, por dictámenes técnicos y profesionales y asistencias técnicas en general;

depreciaciones de mobiliario y equipo, equipo de cómputo, vehículos y demás bienes; la amortización los gastos de organización e instalación, acondicionamiento y remodelación de oficinas, de mejoras a propiedades ajenas y otras; cuentas de dudosa recuperación como las primas por cobrar principalmente, también se incluyen préstamos, inversiones, saldos de reaseguro, saldos de intermediarios de seguros, entre otros; alquileres de mobiliario y equipo y de inmuebles; reparación y mantenimiento de vehículos y de mobiliario y equipo; primas por seguros contratados en la protección de los bienes propios de la compañía aseguradora; gastos de transporte, papelería y útiles, suscripciones a periódicos y revistas, publicidad, comisiones bancarias, donaciones, gastos derivados de las cobranzas, gastos de aseo, energía eléctrica, agua potable, cuotas de asociaciones, parqueos, abarrotes, atenciones sociales a asegurados y agentes.

3.4.2 Gastos del Personal

Los gastos del personal son parte de los gastos de administración de las compañías aseguradoras. Son los gastos que derivan de la retribución económica que se reconoce por los servicios prestados por los empleados de la empresa aseguradora, en relación de dependencia, que se encuentran incluidos en su nómina. Dentro de los gastos del personal son de suma importancia los sueldos y salarios, este es un rubro que será representativo dentro de los gastos administrativos y en general, de los gastos de la compañía aseguradora; representan también la base sobre la cual se emanan todas las prestaciones laborales, establecidas en la ley y las adicionales.

Las prestaciones laborales pagadas o constituidas por provisiones, contemplan los sueldos y salarios ordinarios, sueldos extraordinarios, comisiones, aguinaldos, compensación de vacaciones por retiro de la empresa, indemnizaciones, bonificaciones vacacionales, bonificaciones por productividad, bono 14, entre otras. Por otra parte otros gastos que redundan en beneficio de los empleados son los gastos de representación, gastos de viaje, seguros de vida o de

automóviles, subsidios deportivos, adiestramiento y capacitación, servicios médicos, atenciones sociales (celebración de cumpleaños, días festivos, obsequios, convivio navideño, entre otros)

Los gastos de administración de una compañía aseguradora no difieren significativamente de los de empresas de otros sectores. Serán las erogaciones en que incurre la dirección de la empresa para el funcionamiento corriente en apoyo a su sector productivo y de ventas. Estos gastos no regularizan ninguno de los conceptos de ingresos de la aseguradora en específico, son aplicados directamente sobre la utilidad bruta en operación.

3.5 Resultado en Operación o Resultado Técnico

El resultado en operación se obtendrá después de restar de la utilidad o pérdida bruta en operación de seguros los gastos de administración, además los gastos o egresos por inversiones, se sumarán los derechos netos de emisión de pólizas y el producto de las inversiones.

El resultado técnico es el que proviene propia y exclusivamente del ejercicio de la actividad aseguradora sin tener en cuenta otra serie de ingresos y de gastos que pueda tener la empresa, ajenos a su citada actividad como pueden ser los generados por la gestión financiera o de inversiones. Se establece como la diferencia entre las primas recaudadas, recobros, comisiones y recuperaciones del reasegurador con los gastos por siniestralidad, de adquisición y de administración, además del pago de primas de reaseguro.

El resultado técnico resulta de suma importancia porque este indicará si la gestión propia de la empresa aseguradora ha sido rentable, permitirá la toma de decisiones en cuanto a continuar con determinada línea de negocio o de establecer las estrategias a seguir para recuperarse de una eventual pérdida o en su defecto continuar con la obtención rentable de sus productos.

Al resultado en operación deberá sumarse los otros productos y restarse los otros gastos, incluidos los productos y gastos de ejercicios anteriores, para que finalmente se obtenga la utilidad o pérdida del ejercicio la que en términos financieros representará el resultado de toda la gestión inmersa en la compañía aseguradora que indistintamente que en los resultados técnicos haya obtenido pérdidas sean los ingresos y gastos financieros y de inversión los que le den soporte al negocio de seguros para que finalmente haya un resultado positivo al cierre de un determinado ejercicio.

3.5.1 Productos de Inversiones

Los productos de inversiones son los rendimientos o intereses obtenidos de las inversiones de la compañía aseguradora. Sus inversiones están segmentadas de acuerdo a los parámetros que la Ley de la Actividad Aseguradora y sus reglamentos estipulan de tal forma que con ellas se resguardan las reservas técnicas y matemáticas constituidas sobre las primas con objetivo de que ante la reclamación por ocurrencia de siniestros la aseguradora cuente con los recursos disponibles inmediata o mediatamente, para cumplir con su obligación del pago de las indemnizaciones correspondientes. De acuerdo a la segmentación de las inversiones estas se registran bajo los rubros de inversiones en valores del Estado, inversiones en valores de empresas privadas, inversiones en cédulas hipotecarias, inversiones en depósitos bancarios como los depósitos a plazo fijo, ahorro y monetarios. Sobre estas inversiones se obtienen rendimientos que son registrados en cuentas de productos bajo el rubro 57 – PRODUCTOS DE INVERSIONES.

Adicionalmente se consideran como inversiones los préstamos sobre pólizas, de acuerdo al plan de seguros de que se trate incluye la posibilidad que sobre las reservas y valores efectivos de la póliza se pueda retirar dinero en calidad de préstamo. También se tienen préstamos fiduciarios, hipotecarios y prendarios, aunque estos no son del giro habitual de las compañías aseguradoras le son permitidos otorgarlos por pertenecer al sector financiero. Sobre cualquiera de los

préstamos se obtendrá un interés el cual también se incluirá como parte de los productos de inversiones.

Los dividendos son otros productos de inversión que serán ingresos para la compañía aseguradora siempre y cuando en su haber haya acciones que adquirió de otras compañías.

Otro ingreso son los intereses sobre reservas, los cuales se obtienen directamente de las compañías reaseguradoras cuando éstas retienen un porcentaje de las primas que le ceden a la compañía aseguradora (reaseguro tomado), aunque no propiamente es una inversión le genera ingresos a la aseguradora con carácter de intereses percibidos.

Finalmente se obtienen ingresos para la compañía aseguradora como producto del arrendamiento y mantenimiento de inmuebles cuando terceros ocupan parte o la totalidad de los inmuebles que sean propiedad de la aseguradora. Los inmuebles son considerados como una inversión que respaldan el patrimonio técnico de la entidad aseguradora.

3.5.2 Egresos por Inversiones

Principalmente se reconocen los gastos por inversiones a aquellos relacionados al mantenimiento de los inmuebles y los gastos que deriven de este. Bajo este rubro se incluyen los sueldos y salarios del personal de mantenimiento y conserjería, así como sus prestaciones. También están el impuesto único sobre inmuebles –IUSI-, costo de las reparaciones y mantenimiento propias del edificio, depreciación del edificio, seguros del inmueble, energía eléctrica, agua, entre otros.

La nomenclatura contable para compañías de seguros también incluye los intereses sobre reservas que se hayan retenido a las compañías reaseguradoras cuando la compañía aseguradora cedió primas a aquella. También se registrarán otros gastos que deriven de la colocación de inversiones como comisión al

corredor de bolsa y los gastos relacionados directamente con el manejo de las inversiones.

3.5.3 Derechos de Emisión de Pólizas

Los derechos de emisión de pólizas, mejor conocidos como gastos de emisión, son aquellos que la compañía aseguradora carga a la prima del seguro por los gastos administrativos que conlleva la emisión de la póliza y que está reconocido en la Ley de la Actividad Aseguradora. “Los derechos de emisión de pólizas es un recargo incluido en la prima para compensar los gastos derivados de la emisión de la póliza como la papelería, uso y consumibles de la impresora, material de empaque o de entrega del documento, material de archivo, entre otros.” (1:118)

Los gastos de emisión se registran en la cuenta 55 – DERECHOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS desde el momento en que se registra la emisión de cada póliza de seguros con cargo a las primas por cobrar.

Dentro de este rubro en el estado de resultados se incorporan las cancelaciones de primas las cuales registran el gasto por los derechos de emisión a las cuentas 6103 – DERECHOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS y 6153 – DERECHOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS MONEDA EXTRANJERA, se realiza el cargo a cada subcuenta según corresponda por el ramo afectado.

El efecto neto entre los derechos de emisión registrados como producto de la emisión de las pólizas de seguros y de los derechos de emisión registrados por la cancelación de las pólizas, da como resultado lo que finalmente se revela en el estado de resultados bajo el rubro de derechos de emisión de pólizas –neto-.

3.5.4 Otros Productos y Otros Gastos

“Estos rubros se suman o restan al resultado en operación para obtener como resultado la utilidad o pérdida del ejercicio. Dentro de los otros productos se consideran los productos financieros, la utilidad en venta de muebles, recargo por

fraccionamiento de primas, productos de ejercicios anteriores, productos varios y productos por cambios de moneda extranjera. En los otros gastos se incluyen los gastos financieros por intereses y comisiones pagadas, pérdida en valores de inversión, pérdida en venta de muebles, gastos de ejercicios anteriores, gastos varios y gastos por cambios de moneda extranjera.” (1:122)

CAPÍTULO IV

COSTO DE LAS PRIMAS EN UNA EMPRESA DE SEGUROS DE GUATEMALA (CASO PRÁCTICO)

Con el objetivo de demostrar que es importante conocer la estructura de los costos de las primas en una empresa de seguros, porque le permite determinar ajustes a sus tarifas para que sean suficientes para cubrir los costos, mismos que también podrán ser objeto de reducción a través de estrategias oportunas de la compañía aseguradora en contribución de que está sea rentable.

Se tomará de base el estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se observarán las primas de seguros respecto a los costos y gastos, establecer que las primas sean suficientes en cuanto a la tarifa que las componen para cubrir adecuadamente los segundos, obtener así un resultado técnico rentable.

Las tarifas a cobrar por las compañías de seguros deben ser bien calculadas, es utilizado el cálculo actuarial, rama de la matemática que a través de factores de experiencias y proyecciones determina, para el caso de los seguros, las primas suficientes para dar cobertura a sus gastos y obtener utilidades.

Por lo anterior, es necesario realizar una asesoría sobre las primas y costos y gastos de la compañía aseguradora con el fin de determinar si las tarifas establecidas al inicio del período son suficientes en relación a los costos y gastos por el mismo período. Por ello se debe presentar una propuesta de servicios que deberá confirmar el cliente a través de una carta de aceptación.

Se presenta un programa de la asesoría a realizar con sus correspondientes objetivos y procedimientos a desarrollar.

La asesoría se concluirá con la emisión del informe sobre la tarificación de las

primas, costos y gastos relacionados y resultado técnico de la compañía, con la respectiva causa, efecto y recomendación.

Esta asesoría le otorga a la compañía una herramienta que revela la situación actual, dándole un soporte para la toma de decisiones administrativas y financieras.

Monzón Rivera & Cía. Ltda.
Contador Público y Auditor Independiente

1ª. Avenida 33-21 Zona 10

Teléfono (502) 2390-4578

MonzonRivera&CiaLtda@MRcpa.com

Guatemala, 18 de diciembre de 2014

Licenciado

Juan Castillo

Aseguradora La Mejor Protección, S.A.

Presente

Licenciado Castillo:

Conforme requerimiento de la Junta Directiva de llevar a cabo un análisis de las tarifas, costos y gastos y resultado técnico, con base al contrato de servicios suscrito con Aseguradora La Mejor Protección, Sociedad Anónima se presenta la siguiente Propuesta de Servicios.

Aseguradora La Mejor Protección, S.A. es una compañía líder en el mercado de seguros, hacer el análisis para determinar si la aseguradora estableció sus tarifas adecuadamente para afrontar sus costos y gastos y obtener un resultado técnico aceptable es muy importante. Por lo tanto, y conforme al conocimiento que se tiene de la información contable de la compañía, se ha preparado la presente propuesta de servicios para elaborar un Informe sobre la tarificación de las primas, costos y gastos relacionados y resultado técnico correspondiente al período 2014.

Sin otro particular y en espera de sus comentarios,

Lic. Fredy Mauricio Monzón Rivera

Contador Público y Auditor

Registro No. 2345

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:**OFERTA TÉCNICA****I. ENTENDIMIENTO DE SUS EXPECTATIVAS**

Realizaremos el cálculo y análisis a las tarifas de las primas de seguros, costos y gastos y resultado técnico por cada ramo de seguros, por el periodo iniciado el 01 de enero y que termina el 31 de diciembre del año 2014 de Aseguradora La Mejor Protección, S.A.

II. PLAN DE TRABAJO

La realización del cálculo y análisis las tarifas de las primas de seguros, costos y gastos y resultado técnico por cada ramo de seguros, será realizado de conformidad con el Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y sus reglamentos.

Planificamos la realización del cálculo y análisis en una única visita, la que se llevaría a cabo en la siguiente fecha.

Única visita: 9 de enero de 2015.

Siempre y cuando la empresa cuente con toda la información referente al 31 de diciembre de 2014 y sus correspondientes integraciones de cuentas.

El tiempo estimado de revisión por visita es de dos semanas. El informe se entregará cinco días después de terminada la visita de campo.

Al realizar el cálculo sobre la información proporcionada por la administración se asume lo siguiente:

- a) Que la documentación está disponible inmediatamente.

- b) Que tendremos acceso ilimitado a los sistemas, para realizar las pruebas que nos satisfagan al hacer nuestro trabajo.
- c) Otros procedimientos que consideremos necesarios.

III. INFORMES A ENTREGAR

Informe detallado de la tarificación de las primas, costos y gastos relacionados y resultado técnico de Aseguradora La Mejor Protección, S.A. por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2014. El informe se emitirá en Quetzales, en idioma español, en original y 5 copias.

IV. OFERTA ECONÓMICA

El valor de los honorarios, se calcula sobre la base del tiempo a invertir por nuestros profesionales asignados. Por lo tanto, se han estimado los honorarios en: Cincuenta Mil Quetzales Exactos Q.50,000.00.

De los cuales solicitamos a ustedes la siguiente forma de pago: el 40% al momento de firmado el documento y lo restante a la entrega del informe.

F. _____

Lic. Fredy Mauricio Monzón Rivera
Contador Público y Auditor Independiente
Monzón Rivera & Cía. Ltda.

Emisión de la carta de aceptación de los servicios por el cliente:



ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
Guatemala, C.A.

Guatemala, 26 de diciembre de 2014

Señores

Monzón Rivera & Cía. Ltda.

Presente

Estimados Señores:

Conforme a su propuesta de servicios de fecha 18 de diciembre, deseamos comunicarle que hemos aceptado su propuesta de trabajo que consiste en el cálculo y análisis a las tarifas de las primas de seguros, costos y gastos y resultado técnico por cada ramo de seguros.

Nuestra empresa confía en su trabajo por la experiencia en el ramo de seguros que demuestra, ponemos a su disposición todos los elementos necesarios para que pueda llevar a cabo los objetivos de su propuesta.

El período que será objeto de análisis es el año 2014. Como lo indica su propuesta, aceptamos los honorarios en Q 50,000.00 y la forma de pago por usted planteada.

Quedo como un servidor,

Lic. Juan Castillo

Representante Legal

Aseguradora La Mejor Protección, S.A.

4.1 Caracterización de la Compañía Objeto de Estudio

Aseguradora La Mejor Protección, S. A. fue constituida al cumplir estrictamente con lo prescrito por la ley de la República de Guatemala, el 20 de abril del año 2001 e inició sus operaciones el 2 de mayo del mismo año. Su actividad principal consiste en realizar operaciones de seguros generales. Desde entonces ha sido líder en el mercado asegurador guatemalteco,

El capital de la compañía aseguradora está constituido bajo el artículo 17 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, en el cual se establece el monto mínimo de capital pagado inicial de las aseguradoras o reaseguradoras nacionales que se establezcan en territorio nacional.

Aseguradora La Mejor Protección, S.A. contrató los servicios de Monzón Rivera & Cía. Ltda. con la finalidad de determinar el cálculo y análisis a las tarifas de las primas de seguros, costos y gastos y resultado técnico por cada ramo de seguros y de esa forma dar mayor credibilidad a la información financiera que presenta ante la Superintendencia de Bancos.

Para efectos de este análisis la compañía aseguradora presenta su Estado de Resultados por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la información está de acuerdo a los criterios y normativa que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, Resolución de la Junta Monetaria JM-141-2010.

Ante tal situación, ambas empresas suscriben un contrato de servicio a fin de dejar establecido el objetivo, alcance, tiempo y la información necesaria que la empresa deberá proporcionar.

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
INDICE DE PAPELES DE TRABAJO
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

PAPEL DE TRABAJO	REF.	PÁGINA
Programa	P	107
Estado de Resultados presentado por el Cliente		108
Determinación de las Tarifas Comerciales	TA-C	123
Determinación de la prima comercial	TA-P	125
Determinación de la prima total	PT	126
Detalle de la Siniestralidad del Período	CG-S	127
Análisis de la Siniestralidad Directa y Retenida	CG-S-1	139
Variación de Reservas de Siniestros y Reserva IBNR	CG-S-2	145
Detalle de los Gastos de Adquisición del Período	CG-A	151
Integración Porcentual de los Costos y Gastos de Adquisición	CG-A-1	157
Gastos de Adquisición respecto a las Primas Netas Directas	CG-A-2	163
Detalle de los Gastos de Administración o Generales del Período	CG-G	169
Gastos de Administración Respecto a las Primas Netas Directas	CG-G-1	175
Resultado Técnico	RT	181
Índices por Gasto y Combinado	RT-1	187
Cédula de Marcas	CM	199
Determinación de los Índices Financieros	IF	200

PT. P

Hecho por AM Fecha 05-01-2015Revisado por FM Fecha 06-01-2015

Aseguradora La Mejor Protección, S.A.

Programa

Área: Tarifas de las primas de seguros, costos y gastos y resultado técnico por cada ramo de seguros

Objetivos.	Ref.	Pág.	Responsable	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Determinar las tarifas de las primas de seguros por ramo 	TA		AM	09/01/2015
<ul style="list-style-type: none"> Analizar los costos y gastos por ramo 	CG		AM	09/01/2015
<ul style="list-style-type: none"> Analizar el resultado técnico por ramo 	RT		AM	09/01/2015
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar Índices Financieros para la elaboración del informe 	IF		AM	09/01/2015
Procedimientos.				
1. Calcular las tarifas de las primas de seguros por cada ramo	TA-C		AM	09/01/2015
2. Desarrollar prueba de cálculo de las tarifas de las primas de seguros	TA-P		AM	09/01/2015
3. Establecer la integración de los Gastos de Adquisición y su análisis	CG-A		AM	09/01/2015
4. Establecer la integración de la Siniestralidad y su análisis	CG-S		AM	09/01/2015
5. Establecer la integración de los Gastos de Administración o Generales y su análisis	CG-G		AM	09/01/2015
6. Determinar el resultado técnico y su análisis por cada ramo	RT		AM	09/01/2015
7. Determinar Índices Financieros	IF		AM	09/01/2015

ESTADO DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL CLIENTE

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)				1/12
DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCULOS OS AUTOMOTORES	
INGRESOS POR PRIMAS				
Primas netas directas	255,174	39,918	36,546	
(+) Primas netas tomadas	28,124	525	0	
SUMA PRIMAS NETAS	283,298	40,443	36,546	
(-) Primas cedidas al exterior	56,524	33,077	228	
SUMA PRIMAS CEDIDAS	226,774	7,366	36,318	
(-) Primas exceso de pérdida	9,550	2,817	348	
PRIMAS NETAS DE RETENCION	217,225	4,550	35,970	
(+/-) Variación Reservas	7,778	844	3,566	
PRIMAS DE COMPETENCIA	209,447	3,705	32,404	
COSTO DE ADQUISICION				
Comisiones y gastos adquisición	40,855	3,803	6,897	
Comisiones y part. reaseguro tomado	68	43	0	
SUMA DE COMISIONES	40,923	3,847	6,897	
(-) Comisiones reaseguro cedido local	1,831	34	0	
(-) Participación reaseguro cedido al exterior	0	0	0	
(-) Comisiones reaseguro cedido al exterior	7,929	6,324	35	
COSTO DE RETENCION	31,163	(2,511)	6,862	
SINIESTRALIDAD				
Siniestros y gastos directos	125,850	7,117	25,472	
Siniestros y gastos tomados	23,802	0	0	
(-) Salvamentos	6,142	1,306	4,667	
SINIESTRALIDAD BRUTA	143,509	5,811	20,804	
(-) Siniestros y gastos recuperados directo	11,066	4,997	202	
(-) Siniestros y gastos recuperados tomado	720	0	0	
(-) Recuperación por exceso de pérdida	9,299	1,585	0	
(+) Salvamentos reaseguro cedido	925	919	0	
SUMA SIN. Y GTOS. RECUPERADOS	20,160	5,662	202	
SINIESTROS NETOS DE RETENCION	123,349	149	20,602	

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014			
(Cifras en Miles de Quetzales)			2/12
DESCRIPCIÓN	TRANSPORTE	ROBO Y HURTO	CASCO MARÍTIMO S
INGRESOS POR PRIMAS			
Primas netas directas	9,759	1,704	3,253
(+) Primas netas tomadas	59	5	20
SUMA PRIMAS NETAS	9,818	1,709	3,273
(-) Primas cedidas al exterior	1,552	74	517
SUMA PRIMAS CEDIDAS	8,266	1,635	2,755
(-) Primas exceso de pérdida	376	15	125
PRIMAS NETAS DE RETENCION	7,889	1,619	2,630
(+/-) Variación Reservas	250	165	83
PRIMAS DE COMPETENCIA	7,640	1,454	2,547
COSTO DE ADQUISICION			
Comisiones y gastos adquisición	1,075	216	269
Comisiones y part. reaseguro tomado	6	0	2
SUMA DE COMISIONES	1,081	216	271
(-) Comisiones reaseguro cedido local	0	0	0
(-) Participación reaseguro cedido al exterior	0	0	0
(-) Comisiones reaseguro cedido al exterior	161	16	54
COSTO DE RETENCION	920	200	217
SINIESTRALIDAD			
Siniestros y gastos directos	1,791	132	597
Siniestros y gastos tomados	0	0	0
(-) Salvamentos	18	0	6
SINIESTRALIDAD BRUTA	1,774	132	591
(-) Siniestros y gastos recuperados directo	454	80	151
(-) Siniestros y gastos recuperados tomado	0	0	0
(-) Recuperación por exceso de pérdida	0	0	0
(+) Salvamentos reaseguro cedido	0	0	0
SUMA SIN. Y GTOS. RECUPERADOS	454	80	151
SINIESTROS NETOS DE RETENCION	1,320	52	440

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014			
(Cifras en Miles de Quetzales)			3/12
DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALES	AVIACIÓN	RESPONSABILIDAD CIVIL
INGRESOS POR PRIMAS			
Primas netas directas	426	217	5,184
(+) Primas netas tomadas	1	0	28
SUMA PRIMAS NETAS	427	217	5,212
(-) Primas cedidas al exterior	18	146	3,294
SUMA PRIMAS CEDIDAS	409	71	1,918
(-) Primas exceso de pérdida	4	0	69
PRIMAS NETAS DE RETENCION	405	71	1,849
(+/-) Variación Reservas	41	(7)	173
PRIMAS DE COMPETENCIA	364	78	1,675
COSTO DE ADQUISICION			
Comisiones y gastos adquisición	38	10	1,091
Comisiones y part. reaseguro tomado	0	0	6
SUMA DE COMISIONES	38	10	1,097
(-) Comisiones reaseguro cedido local	0	0	0
(-) Participación reaseguro cedido al exterior	0	0	0
(-) Comisiones reaseguro cedido al exterior	4	13	727
COSTO DE RETENCION	34	(3)	370
SINIESTRALIDAD			
Siniestros y gastos directos	33	41	813
Siniestros y gastos tomados	0	0	0
(-) Salvamentos	0	0	33
SINIESTRALIDAD BRUTA	33	41	780
(-) Siniestros y gastos recuperados directo	20	32	491
(-) Siniestros y gastos recuperados tomado	0	0	0
(-) Recuperación por exceso de pérdida	0	0	89
(+) Salvamentos reaseguro cedido	0	0	5
SUMA SIN. YGTOS. RECUPERADOS	20	32	574
SINIESTROS NETOS DE RETENCION	13	8	206

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014			
(Cifras en Miles de Quetzales)			4/12
DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICO S	DIVERSO S	ACCIDEN TES PERSONA LES
INGRESOS POR PRIMAS			
Primas netas directas	8,388	4,998	5,950
(+) Primas netas tomadas	81	9	2
SUMA PRIMAS NETAS	8,469	5,007	5,952
(-) Primas cedidas al exterior	4,713	3,988	10
SUMA PRIMAS CEDIDAS	3,756	1,020	5,942
(-) Primas exceso de pérdida	483	0	50
PRIMAS NETAS DE RETENCION	3,273	1,020	5,892
(+/-) Variación Reservas	400	(485)	457
PRIMAS DE COMPETENCIA	2,873	1,505	5,435
COSTO DE ADQUISICION			
Comisiones y gastos adquisición	739	116	1,452
Comisiones y part. reaseguro tomado	9	2	0
SUMA DE COMISIONES	748	118	1,452
(-) Comisiones reaseguro cedido local	10	1	0
(-) Participación reaseguro cedido al exterior	0	0	0
(-) Comisiones reaseguro cedido al exterior	445	118	0
COSTO DE RETENCION	292	(1)	1,452
SINIESTRALIDAD			
Siniestros y gastos directos	2,007	1,958	1,019
Siniestros y gastos tomados	0	0	0
(-) Salvamentos	112	0	0
SINIESTRALIDAD BRUTA	1,895	1,958	1,019
(-) Siniestros y gastos recuperados directo	61	1,680	0
(-) Siniestros y gastos recuperados tomado	0	0	0
(-) Recuperación por exceso de pérdida	458	0	0
(+) Salvamentos reaseguro cedido	1	0	0
SUMA SIN. Y GOTOS. RECUPERADOS	519	1,680	0
SINIESTROS NETOS DE RETENCION	1,376	278	1,019

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014			
(Cifras en Miles de Quetzales)			5/12
DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERS AL	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
INGRESOS POR PRIMAS			
Primas netas directas	14,347	786	17,207
(+) Primas netas tomadas	0	0	7,163
SUMA PRIMAS NETAS	14,347	786	24,370
(-) Primas cedidas al exterior	3,579	233	5,095
SUMA PRIMAS CEDIDAS	10,769	553	19,275
(-) Primas exceso de pérdida	0	0	0
PRIMAS NETAS DE RETENCION	10,769	553	19,275
(+/-) Variación Reservas	2,303	98	(105)
PRIMAS DE COMPETENCIA	8,466	455	19,380
COSTO DE ADQUISICION			
Comisiones y gastos adquisición	1,933	175	2,786
Comisiones y part. reaseguro tomado	0	0	0
SUMA DE COMISIONES	1,933	175	2,786
(-) Comisiones reaseguro cedido local	881	101	803
(-) Participación reaseguro cedido al exterior	0	0	0
(-) Comisiones reaseguro cedido al exterior	0	0	22
COSTO DE RETENCION	1,052	73	1,962
SINIESTRALIDAD			
Siniestros y gastos directos	6,537	427	4,811
Siniestros y gastos tomados	0	0	3,808
(-) Salvamentos	0	0	0
SINIESTRALIDAD BRUTA	6,537	427	8,619
(-) Siniestros y gastos recuperados directo	899	117	1,882
(-) Siniestros y gastos recuperados tomado	0	0	636
(-) Recuperación por exceso de pérdida	0	0	0
(+) Salvamentos reaseguro cedido	0	0	0
SUMA SIN. Y GTOS. RECUPERADOS	899	117	2,518
SINIESTROS NETOS DE RETENCION	5,637	309	6,101

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.		
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		
(Cifras en Miles de Quetzales)		6/12
DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia
INGRESOS POR PRIMAS		
Primas netas directas	106,491	CG-S, CG-S-1, CG-A, CG-A-1, CG-G-1, RT-1
(+) Primas netas tomadas	20,231	
SUMA PRIMAS NETAS	126,722	
(-) Primas cedidas al exterior	0	
SUMA PRIMAS CEDIDAS	126,722	
(-) Primas exceso de pérdida	5,261	
PRIMAS NETAS DE RETENCION	121,462	
(+/-) Variación Reservas	(5)	
PRIMAS DE COMPETENCIA	121,466	CG-S, CG-S-1, RT
COSTO DE ADQUISICION		
Comisiones y gastos adquisición	20,255	CG-A
Comisiones y part. reaseguro tomado	0	
SUMA DE COMISIONES	20,255	
(-) Comisiones reaseguro cedido local	0	
(-) Participación reaseguro cedido al exterior	0	
(-) Comisiones reaseguro cedido al exterior	12	
COSTO DE RETENCION	20,244	RT, RT-1
SINIESTRALIDAD		
Siniestros y gastos directos	73,095	CG-S, CG-S-1
Siniestros y gastos tomados	19,994	
(-) Salvamentos	0	
SINIESTRALIDAD BRUTA	93,088	
(-) Siniestros y gastos recuperados directo	0	
(-) Siniestros y gastos recuperados tomado	84	
(-) Recuperación por exceso de pérdida	7,167	
(+) Salvamentos reaseguro cedido	0	
SUMA SIN. Y GTOS. RECUPERADOS	7,251	
SINIESTROS NETOS DE RETENCION	85,838	CG-S, CG-S-1, RT, RT-1

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014			
(Cifras en Miles de Quetzales)			7/12
DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCULOS AUTOMOTORES
RESULTADO EN OPERACIONES DE SEGURO	54,934	6,068	4,941
GASTOS DE ADMINISTRACION	31,023	4,853	4,443
RESULTADO EN OPERACION	23,911	1,214	498
PRODUCTOS DIVERSOS			
Intereses sobre valores	18,446	1,095	1,397
Intereses sobre préstamos	465	4	6
Intereses sobre reservas de reaseguro tomado	0	0	0
Ingresos varios	10,452	2,889	3,072
SUMA PRODUCTOS DIVERSOS	29,363	3,989	4,474
GASTOS DIVERSOS			
Intereses sobre reservas reaseguro cedido	115	40	0
Gastos varios	7,805	379	483
SUMA GASTOS DIVERSOS	7,920	419	483
RESULTADO DEL PERIODO	45,354	4,784	4,488
	√	√	√
Indice Combinado	88.6%	67.2%	98.5%
Costo Adquisición	14.9%	-67.8%	21.2%
Siniestralidad	58.9%	4.0%	63.6%
Gastos de Administracion	14.8%	131.0%	13.7%
	√	√	√

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Quetzales)

8/12

DESCRIPCIÓN	TRANSPORTE	ROBO Y HURTO	CASCOS MARÍTIMOS
RESULTADO EN OPERACIONES DE SEGURO	5,400	1,202	1,890
GASTOS DE ADMINISTRACION	1,186	207	395
RESULTADO EN OPERACION	4,213	995	1,494
PRODUCTOS DIVERSOS			
Intereses sobre valores	104	59	35
Intereses sobre préstamos	0	0	0
Intereses sobre reservas de reaseguro tomado	0	0	0
Ingresos varios	577	140	192
SUMA PRODUCTOS DIVERSOS	681	199	227
GASTOS DIVERSOS			
Intereses sobre reservas reaseguro cedido	0	0	0
Gastos varios	36	20	12
SUMA GASTOS DIVERSOS	36	21	12
	0	0	
RESULTADO DEL PERIODO	4,858	1,173	1,709
	√	√	√
Indice Combinado	44.8%	31.6%	41.3%
Costo Adquisición	12.0%	13.8%	8.5%
Siniestralidad	17.3%	3.6%	17.3%
Gastos de Administracion	15.5%	14.2%	15.5%
	√	√	√

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
 ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Quetzales)

9/12

DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALES	AVIACIÓN	RESPONS ABILIDAD CIVIL
RESULTADO EN OPERACIONES DE SEGURO	316	1,099	1,204
GASTOS DE ADMINISTRACION	52	630	1,020
RESULTADO EN OPERACION	265	469	185
PRODUCTOS DIVERSOS			
Intereses sobre valores	15	131	116
Intereses sobre préstamos	0	1	1
Intereses sobre reservas de reaseguro tomado	0	0	0
Ingresos varios	35	317	452
SUMA PRODUCTOS DIVERSOS	50	448	568
GASTOS DIVERSOS			
Intereses sobre reservas reaseguro cedido	0	2	9
Gastos varios	5	45	40
SUMA GASTOS DIVERSOS	5	47	49
RESULTADO DEL PERIODO	309	871	704
	√	√	√
Indice Combinado	27.2%	72.0%	93.6%
Costo Adquisición	9.4%	22.1%	10.2%
Siniestralidad	3.6%	12.3%	47.9%
Gastos de Administracion	14.2%	37.6%	35.5%
	√	√	√

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014			
(Cifras en Miles de Quetzales)			10/12
DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICO S	DIVERSO S	ACCIDEN TES PERSONA LES
RESULTADO EN OPERACIONES DE SEGURO	1,204	1,228	2,963
GASTOS DE ADMINISTRACION	1,020	608	723
RESULTADO EN OPERACION	185	620	2,240
PRODUCTOS DIVERSOS			
Intereses sobre valores	116	103	43
Intereses sobre préstamos	1	1	0
Intereses sobre reservas de reaseguro tomado	0	0	0
Ingresos varios	452	284	92
SUMA PRODUCTOS DIVERSOS	568	387	135
GASTOS DIVERSOS			
Intereses sobre reservas reaseguro cedido	9	7	0
Gastos varios	40	36	5
SUMA GASTOS DIVERSOS	49	42	5
RESULTADO DEL PERIODO	704	965	2,370
	√	√	√
Indice Combinado	93.6%	58.8%	58.8%
Costo Adquisición	10.2%	-0.1%	26.7%
Siniestralidad	47.9%	18.5%	18.8%
Gastos de Administracion	35.5%	40.4%	13.3%
	√	√	√

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014			
(Cifras en Miles de Quetzales)			11/12
DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERS AL	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
RESULTADO EN OPERACIONES DE SEGURO	1,776	72	11,317
GASTOS DE ADMINISTRACION	1,744	96	2,092
RESULTADO EN OPERACION	32	(23)	9,225
PRODUCTOS DIVERSOS			
Intereses sobre valores	12,547	481	821
Intereses sobre préstamos	126	317	3
Intereses sobre reservas de reaseguro tomado	0	0	0
Ingresos varios	1,437	55	94
SUMA PRODUCTOS DIVERSOS	14,110	853	918
GASTOS DIVERSOS			
Intereses sobre reservas reaseguro cedido	0	60	0
Gastos varios	6,282	83	134
SUMA GASTOS DIVERSOS	6,282	143	134
RESULTADO DEL PERIODO	7,860	686	10,009
	√	√	√
Indice Combinado	99.6%	105.1%	52.4%
Costo Adquisición	12.4%	16.1%	10.1%
Siniestralidad	66.6%	68.0%	31.5%
Gastos de Administracion	20.6%	21.0%	10.8%
	√	√	√

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
 ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Quetzales)

12/12

DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia
RESULTADO EN OPERACIONES DE SEGURO	15,385	RT
GASTOS DE ADMINISTRACION	12,947	CG-G, CG-G-1, RT, RT-1
RESULTADO EN OPERACION	2,438	RT, RT-1
PRODUCTOS DIVERSOS		
Intereses sobre valores	1,501	
Intereses sobre préstamos	6	
Intereses sobre reservas de reaseguro tomado	0	
Ingresos varios	799	
SUMA PRODUCTOS DIVERSOS	2,306	
GASTOS DIVERSOS		
Intereses sobre reservas reaseguro cedido	(3)	
Gastos varios	245	
SUMA GASTOS DIVERSOS	242	
RESULTADO DEL PERIODO	4,502	
	√	
Indice Combinado	98.0%	RT
Costo Adquisición	16.7%	RT
Siniestralidad	70.7%	RT
Gastos de Administracion	10.7%	RT
	√	

Para una mejor comprensión del Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 la aseguradora nos proporciona la siguiente información:

a) Detalle de tarifas de primas de seguros aplicadas durante el período, ramo por ramo.

- Las tarifas son aplicadas directamente a las sumas aseguradas que se solicitan sean aseguradas. Las tarifas regularmente se presentan porcentualmente a excepción de la tarifa del ramo de Incendios que ofrece un factor aplicable a cada millar de suma a asegurar.
- Aunque las tarifas son negociables, la compañía aseguradora establece tarifas con carácter fijo y de aplicación general para cotizar y para emitir las primas de seguro por cada una de las pólizas suscritas.

b) Detalle de los costos y gastos de adquisición asignados a cada ramo, acumulados durante el período.

- El costo principal es la comisión del intermediario la cual se registra al mismo instante que se emite la póliza de seguros la cual registra gastos por el total calculado de acuerdo a los porcentajes de comisión por venta que la compañía aseguradora ha establecido.
- Otros gastos de adquisición se registran de acuerdo a la erogación, regularmente se registran directamente al ramo correspondiente al momento del pago.
- El gasto de adquisición es regularizado por el reconocimiento de comisiones de la compañía de reaseguro al trasladarle primas por la cesión de riesgos.

c) Detalle de la siniestralidad, acumulada por ramo durante el período.

- Monto del pago de los siniestros por indemnizaciones a asegurados.
 - Monto de los gastos de ajuste pagados, derivados de las indemnizaciones del período.
 - Monto de la provisión de siniestros por pagar pendientes de ajuste.
 - Monto de la provisión por siniestros ocurridos no reportados al cierre del ejercicio.
 - Monto de los siniestros por reaseguro Tomado, riesgos cedidos por otras aseguradoras a la compañía aseguradora.
 - Monto de las recuperaciones de reaseguro que regularizan el gasto de la aseguradora lo que da un resultado neto o de retención de los siniestros para la compañía aseguradora.
- d) Detalle de los gastos de administración asignados a cada ramo y acumulados durante el periodo.
- Distribución de los gastos de administración asignado a cada ramo sobre la base de primas, al ser gastos generales debe contar con una base de distribución para luego ser asignados a cada ramo en la proporción que le corresponda.
- e) El resultado técnico o resultado de operación representa el resultado propio de la gestión del seguro para cada uno de sus ramos.

Las tarifas proporcionadas por el actuario de la compañía aseguradora para cada uno de los ramos que comercializa, representan el 64% de la tarifa comercial, son las siguientes:

Ramo	Prima de Riesgo
Incendio	2.00%
Vehículos	3.50%
Transportes	1.50%
Robo	1.00%
Embarcaciones Menores	5.00%
Cristales	8.00%
Aviación	7.00%
Responsabilidad Civil	3.00%
Diversos	3.00%
Accidentes Personales	1.00%
Vida Universal	1.25%
Vida Tradicional	0.75%
Vida Colectivo	0.45%
Gastos Médicos	2.00%

Se informa que a la prima de riesgo se adicionan los siguientes componentes para la determinación de la prima comercial:

Ramo	Tasa
Gastos de Administración -A-	17%
Comisión (gasto de adquisición) -C-	14%
Utilidad -U-	5%
TOTAL	36%

4.1.1 Información Adicional proporcionada por el cliente

- a) Los saldos mostrados en el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se consideran como saldos finales del ejercicio.
- b) Las tarifas proporcionadas por el actuario, experto de la compañía, fueron utilizadas durante el período en la comercialización de las pólizas de seguros.
- c) El registro contable de todas las transacciones se realiza bajo el método de lo devengado tal como lo indica el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, emitido por la Superintendencia de Bancos y aprobado por la Junta Monetaria.

4.2 Determinación de la Tarifa Comercial por cada Ramo de Seguros

<div style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. TA-C Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>				
1/2				
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. Determinación de las Tarifas Comerciales Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014				
Código de Cuenta	Descripción	Referencia		Referencia
1. PRIMAS DE RIESGO -PR-				
	Incendio	ER	2.00%	
	Vehículos	ER	3.50%	
	Transportes	ER	1.50%	
	Robo	ER	1.00%	
	Embarcaciones Menores	ER	5.00%	
	Cristales	ER	8.00%	
	Aviación	ER	7.00%	
	Responsabilidad Civil	ER	3.00%	©
	Diversos	ER	3.00%	
	Accidentes Personales	ER	1.00%	
	Vida Universal	ER	1.25%	
	Vida Tradicional	ER	0.75%	
	Vida Colectivo	ER	0.45%	
	Gastos Médicos	ER	2.00%	
2. COSTOS Y GASTOS DE LA PRIMA COMERCIAL				
	Gastos de Administración -A-		17%	
	Comisión (gasto de adquisición) -C-		14%	©
	Utilidad -U-		5%	
3. PRIMA COMERCIAL				
	$PC = PR + A*PC + C*PC + U*PC$ $PC = PR / (100\% - A + C + U)$			
4. DETERMINACIÓN DE LA PRIMA COMERCIAL POR RAMO				
	Incendio			
	PC = 2.00% / (100% - 17% - 14% - 5%)		3.10%	✓
	La prima de incendio se cotiza sobre cada millar de suma asegurada:		0.31 ‰	✓
	Vehículos			
	PC = 3.50% / (100% - 17% + 14% + 5%)		5.50%	✓
	Transportes			
	PC = 1.50% / (100% - 17% + 14% + 5%)		2.30%	✓

PT. TA-C

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

2/2

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

Determinación de las Tarifas Comerciales

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Código de Cuenta	Descripción	Referencia	Referencia
	Robo PC = 1.00% / (100% - 17% + 14% + 5%)		1.60% ✓
	Embarcaciones Menores PC = 5.00% / (100% - 17% + 14% + 5%)		7.80% ✓
	Cristales PC = 8.00% / (100% - 17% + 14% + 5%)		12.50% ✓
	Aviación PC = 7.00% / (100% - 17% + 14% + 5%)		10.90% ✓
	Responsabilidad Civil PC = 3.00% / (100% - 17% + 14% + 5%)		4.70% ✓
	Diversos PC = 3.00% / (100% - 17% + 14% + 5%)		4.70% ✓
	Accidentes Personales PC = 1.00% / (100% - 17% + 14% + 5%)		1.60% ✓
	Vida Universal PC = 1.25% / (100% - 17% + 14% + 5%)		2.00% ✓
	Vida Tradicional PC = 0.75% / (100% - 17% + 14% + 5%)		1.20% ✓
	Vida Colectivo PC = 0.45% / (100% - 17% + 14% + 5%)		0.70% ✓
	Gastos Médicos PC = 2.00% / (100% - 17% + 14% + 5%)		3.10% ✓



4.3 Determinación de la Prima Comercial por cada Ramo de Seguros

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. TA-P Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>				
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. Determinación de la prima comercial Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014				
Código de Cuenta	Descripción	Referencia		Referencia
1. SUMA ASEGURADA, muestra de una póliza por ramo				
	Incendio	ER	4,000,000.00	
	Vehículos	ER	150,000.00	
	Transportes	ER	300,000.00	
	Robo	ER	100,000.00	
	Embarcaciones Menores	ER	250,000.00	
	Cristales	ER	25,000.00	
	Aviación	ER	500,000.00	
	Responsabilidad Civil	ER	75,000.00	
	Diversos	ER	50,000.00	
	Accidentes Personales	ER	100,000.00	
	Vida Universal	ER	500,000.00	
	Vida Tradicional	ER	100,000.00	
	Vida Colectivo	ER	5,000,000.00	
	Gastos Médicos	ER	300,000.00	
2. CALCULO DE LA PRIMA COMERCIAL POR RAMO, EN QUETZALES				
PC * SUMA ASEGURADA				
	Incendio	ER	12,400.00	✓
	Vehículos	ER	8,250.00	✓
	Transportes	ER	6,900.00	✓
	Robo	ER	1,600.00	✓
	Embarcaciones Menores	ER	19,500.00	✓
	Cristales	ER	3,125.00	✓
	Aviación	ER	54,500.00	✓
	Responsabilidad Civil	ER	3,525.00	✓
	Diversos	ER	2,350.00	✓
	Accidentes Personales	ER	1,600.00	✓
	Vida Universal	ER	10,000.00	✓
	Vida Tradicional	ER	1,200.00	✓
	Vida Colectivo	ER	35,000.00	✓
	Gastos Médicos	ER	9,300.00	✓

4.4 Determinación de la Prima Total por Ramo de Seguros

<div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">PT.</td> <td style="text-align: center;">PT</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Hecho por:</td> <td style="text-align: center;">AM</td> <td>Fecha:</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">09/01/2015</td> </tr> <tr> <td>Revisado:</td> <td style="text-align: center;">FM</td> <td>Fecha:</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">09/01/2015</td> </tr> </table> </div>					PT.	PT				Hecho por:	AM	Fecha:	09/01/2015		Revisado:	FM	Fecha:	09/01/2015	
PT.	PT																		
Hecho por:	AM	Fecha:	09/01/2015																
Revisado:	FM	Fecha:	09/01/2015																
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. Determinación de la prima total Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014																			
Código de Cuenta	Descripción	Referencia		Referencia															
1. DETERMINACIÓN DE LA PRIMA TOTAL																			
$PT = PC + \text{Derechos de Emisión} + \text{Recargo Financiero} + IVA + \text{Impuesto de Bomberos}$																			
Donde:																			
	Derechos de Emisión		5%																
	Recargo Financiero (6 pagos)		2.5%																
	IVA (aplica sobre PC+ derechos de emisión + Recargo Financiero)		12% ©																
	Impuesto de Bomberos (sobre prima de Incendio)		2%																
2. PRIMA TOTAL POR RAMO																			
	Incendio	ER	15,177.60	√															
	Vehículos	ER	9,933.00	√															
	Transportes	ER	8,307.60	√															
	Robo	ER	1,926.40	√															
	Embarcaciones Menores	ER	23,478.00	√															
	Cristales	ER	3,762.50	√															
	Aviación	ER	65,618.00	√															
	Responsabilidad Civil	ER	4,244.10	√															
	Diversos	ER	2,829.40	√															
	Accidentes Personales	ER	1,926.40	√															
	Vida Universal	ER	11,200.00	√															
	Vida Tradicional	ER	1,344.00	√															
	Vida Colectivo	ER	42,140.00	√															
	Gastos Médicos	ER	11,197.20	√															

4.5 Análisis de los Costos y Gasto y Resultado Técnico por Ramo de Seguros

PT. CG-S Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			1/12
DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCULO S AUTOMOT ORES
SINIESTROS Y GASTOS DIRECTOS			
Siniestros Pagados	106,878	5,716	24
Variación de Siniestros Pendientes ⁽¹⁾	2,606	351	2
Reserva IBNR ⁽²⁾	7,404	105	1
Gastos de Ajuste	8,962	945	7
TOTAL	125,850	7,117	33
Más:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS TOMADOS			
Siniestros Pagados	22,785	-	-
Gastos de Ajuste	1,017	-	-
TOTAL	23,802	0	0
Menos:			
Salvamentos	6,142	1,306	0
SINIESTRALIDAD BRUTA	143,509	5,811	33
Menos:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS DIRECTOS			
Siniestros Pagados	11,537	4,590	16
Variación de Siniestros Pendientes	662	281	1
Gastos de Ajuste	513	125	3
TOTAL	11,066	4,997	20
Menos:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS TOMADOS			
Siniestros Pagados	720	-	-
Gastos de Ajuste	-	-	-
TOTAL	720	0	0
	¶	¶	¶

PT. CG-S

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
 DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Quetzales)

2/12

DESCRIPCIÓN	TRANSPORTE	ROBO Y HURTO	CASCOS MARÍTIMOS
SINIESTROS Y GASTOS DIRECTOS			
Siniestros Pagados	1,385	94	471
Variación de Siniestros Pendientes ⁽¹⁾	88	6	30
Reserva IBNR ⁽²⁾	37	2	-
Gastos de Ajuste	282	29	96
TOTAL	1,791	132	597
Más:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS TOMADOS			
Siniestros Pagados	-	-	-
Gastos de Ajuste	0	-	-
TOTAL	0	0	0
Menos:			
Salvamentos	18	0	6
SINIESTRALIDAD BRUTA	1,774	132	591
Menos:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS DIRECTOS			
Siniestros Pagados	330	62	112
Variación de Siniestros Pendientes	21	4	7
Gastos de Ajuste	103	13	32
TOTAL	454	80	151
Menos:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS TOMADOS			
Siniestros Pagados	-	-	-
Gastos de Ajuste	-	-	-
TOTAL	0	0	0
	¶	¶	¶



PT. CG-S Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			3/12
DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALES	AVIACIÓN	RESPONS ABILIDAD CIVIL
SINIESTROS Y GASTOS DIRECTOS			
Siniestros Pagados	24	39	677
Variación de Siniestros Pendientes ⁽¹⁾	2	2	40
Reserva IBNR ⁽²⁾	1	-	19
Gastos de Ajuste	7	-	78
TOTAL	33	41	813
Más:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS TOMADOS			
Siniestros Pagados	-	-	-
Gastos de Ajuste	0	-	-
TOTAL	0	0	0
Menos:			
Salvamentos	0	0	33
SINIESTRALIDAD BRUTA	33	41	780
Menos:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS DIRECTOS			
Siniestros Pagados	16	31	386
Variación de Siniestros Pendientes	1	2	23
Gastos de Ajuste	3	(0)	82
TOTAL	20	32	491
Menos:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS TOMADOS			
Siniestros Pagados	-	-	-
Gastos de Ajuste	-	-	-
TOTAL	0	0	0
	¶	¶	¶

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. CG-S Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			4/12
DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICOS	DIVERSOS	ACCIDENTES PERSONALES
SINIESTROS Y GASTOS DIRECTOS			
Siniestros Pagados	1,797	1,706	864
Variación de Siniestros Pendientes ⁽¹⁾	99	91	45
Reserva IBNR ⁽²⁾	33	143	110
Gastos de Ajuste	78	19	-
TOTAL	2,007	1,958	1,019
Más:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS TOMADOS			
Siniestros Pagados	-	-	-
Gastos de Ajuste	0	-	-
TOTAL	0	0	0
Menos:			
Salvamentos	112	0	0
SINIESTRALIDAD BRUTA	1,895	1,958	1,019
Menos:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS DIRECTOS			
Siniestros Pagados	39	1,479	122
Variación de Siniestros Pendientes	2	79	6
Gastos de Ajuste	20	122	-
TOTAL	61	1,680	0
Menos:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS TOMADOS			
Siniestros Pagados	-	-	-
Gastos de Ajuste	-	-	-
TOTAL	0	0	0
	¶	¶	¶

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. CG-S Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			5/12
DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERSA L	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
SINIESTROS Y GASTOS DIRECTOS			
Siniestros Pagados	6,210	306	4,540
Variación de Siniestros Pendientes ⁽¹⁾	327	21	241
Reserva IBNR ⁽²⁾	0	-	-
Gastos de Ajuste	0	99	31
TOTAL	6,537	427	4,811
Más:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS TOMADOS			
Siniestros Pagados	-	-	3,578
Gastos de Ajuste	0	-	230
TOTAL	0	0	3,808
Menos:	¶	¶	¶
Salvamentos	0	0	0
SINIESTRALIDAD BRUTA	6,537	427	8,619
Menos:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS DIRECTOS			
Siniestros Pagados	2,282	123	1,788
Variación de Siniestros Pendientes	120	9	95
Gastos de Ajuste	-	-	-
TOTAL	899	117	1,882
Menos:	¶	¶	¶
SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS TOMADOS			
Siniestros Pagados	-	-	636
Gastos de Ajuste	-	-	-
TOTAL	0	0	636
	¶	¶	¶

PT. CG-S

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
 DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Quetzales)

6/12

DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia
SINIESTROS Y GASTOS DIRECTOS		
Siniestros Pagados	64,841	
Variación de Siniestros Pendientes ⁽¹⁾	0	
Reserva IBNR ⁽²⁾	6,766	
Gastos de Ajuste	1,488	
TOTAL	73,095	ER
Más:	¶	
SINIESTROS Y GASTOS TOMADOS		
Siniestros Pagados	19,206	
Gastos de Ajuste	787	
TOTAL	19,994	ER
Menos:	¶	
Salvamentos	0	
SINIESTRALIDAD BRUTA	93,088	ER
Menos:	¶	
SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS DIRECTOS		
Siniestros Pagados	-	
Variación de Siniestros Pendientes	0	
Gastos de Ajuste	-	
TOTAL	0	ER
Menos:	¶	
SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS TOMADOS		
Siniestros Pagados	84	
Gastos de Ajuste	-	
TOTAL	84	ER
	¶	



<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. CG-S Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			7/12
DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCULO S AUTOMOT ORES
Menos:			
Recuperación por exceso de pérdida	9,299	1,585	0
Mas:			
Salvamentos reaseguro cedido	925	919	0
SINIESTROS NETOS DE RETENCION	123,349	149	20,602
	¶	¶	¶
Análisis de la siniestralidad directa			
Primas Netas Directas	255,174	39,918	36,546
Razón respecto a las primas netas	49%	18%	70%
Análisis de la siniestralidad retenida			
Primas Netas Retenidas	209,447	3,705	32,404
Razón respecto a las primas retenidas	59%	4%	64%
(1) Variación de Siniestros Pendientes			
Siniestros pendientes al 31/12/2014	17,372	2,337	8,427
(-) Siniestros pendientes al 31/12/2013	14,766	1,987	7,163
Variación	2,606	351	1,264
(2) Reserva IBNR			
Siniestros pagados y pendientes al 31/12/2014	118,445	7,012	25,282
% IBNR (provisto por el área técnica)		1.50%	0.75%
Reserva al 31/12/2014	7,404	105	190

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. CG-S Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			8/12
DESCRIPCIÓN	TRANSPORTE	ROBO Y HURTO	CASCO MARÍTIMO
Menos:			
Recuperación por exceso de pérdida	9,299	1,585	0
Mas:			
Salvamentos reaseguro cedido	925	919	0
SINIESTROS NETOS DE RETENCION	123,349	149	20,602
	¶	¶	¶
Análisis de la siniestralidad directa			
Primas Netas Directas	255,174	39,918	36,546
Razón respecto a las primas netas	49%	18%	70%
Análisis de la siniestralidad retenida			
Primas Netas Retenidas	209,447	3,705	32,404
Razón respecto a las primas retenidas	59%	4%	64%
(1) Variación de Siniestros Pendientes			
Siniestros pendientes al 31/12/2014	17,372	2,337	8,427
(-) Siniestros pendientes al 31/12/2013	14,766	1,987	7,163
Variación	2,606	351	1,264
(2) Reserva IBNR			
Siniestros pagados y pendientes al 31/12/2014	118,445	7,012	25,282
% IBNR (provisto por el área técnica)		1.50%	0.75%
Reserva al 31/12/2014	7,404	105	190

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. CG-S Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			9/12
DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALES	AVIACIÓN	RESPONS ABILIDAD CIVIL
Menos:			
Recuperación por exceso de pérdida	-	0	89
Mas:			
Salvamentos reaseguro cedido	-	0	5
SINIESTROS NETOS DE RETENCION	13	8	206
	¶	¶	¶
Análisis de la siniestralidad directa			
Primas Netas Directas	426	217	5,184
Razón respecto a las primas netas	8%	19%	16%
Análisis de la siniestralidad retenida			
Primas Netas Retenidas	364	78	1,675
Razón respecto a las primas retenidas	4%	11%	12%
(1) Variación de Siniestros Pendientes			
Siniestros pendientes al 31/12/2014	11	14	265
(-) Siniestros pendientes al 31/12/2013	9	12	225
Variación	2	2	40
(2) Reserva IBNR			
Siniestros pagados y pendientes al 31/12/2014	32	41	794
% IBNR (provisto por el área técnica)	0.02	0.00%	2.40%
Reserva al 31/12/2014	1	-	19

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. CG-S Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			10/12
DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICOS	DIVERSOS	ACCIDENTES PERSONALES
Menos:			
Recuperación por exceso de pérdida	458	0	0
Mas:			
Salvamentos reaseguro cedido	1	0	0
SINIESTROS NETOS DE RETENCION	1,376	278	1,019
	¶	¶	¶
Análisis de la siniestralidad directa			
Primas Netas Directas	8,388	4,998	5,950
Razón respecto a las primas netas	24%	39%	17%
Análisis de la siniestralidad retenida			
Primas Netas Retenidas	2,873	1,505	5,435
Razón respecto a las primas retenidas	48%	18%	19%
(1) Variación de Siniestros Pendientes			
Siniestros pendientes al 31/12/2014	658	605	303
(-) Siniestros pendientes al 31/12/2013	559	514	258
Variación	99	91	45
(2) Reserva IBNR			
Siniestros pagados y pendientes al 31/12/2014	1,974	1,815	909
% IBNR (provisto por el área técnica)	0.0165	7.85%	12.10%
Reserva al 31/12/2014	33	143	110

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. CG-S Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			11/12
DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERSA L	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
Menos:			
Recuperación por exceso de pérdida	-	0	0
Mas:			
Salvamentos reaseguro cedido	-	0	0
SINIESTROS NETOS DE RETENCION	5,637	309	6,101
	¶	¶	¶
Análisis de la siniestralidad directa			
Primas Netas Directas	14,347	786	17,207
Razón respecto a las primas netas	46%	54%	28%
Análisis de la siniestralidad retenida			
Primas Netas Retenidas	8,466	455	19,380
Razón respecto a las primas retenidas	67%	68%	31%
(1) Variación de Siniestros Pendientes			
Siniestros pendientes al 31/12/2014	2,179	142	1,604
(-) Siniestros pendientes al 31/12/2013	1,852	121	1,363
Variación	327	21	241
(2) Reserva IBNR			
Siniestros pagados y pendientes al 31/12/2014	6,537	427	4,811
% IBNR (provisto por el área técnica)	0	0.00%	0.00%
Reserva al 31/12/2014	0	-	-

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. CG-S Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>		
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)		12/12
DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia
Menos:		
Recuperación por exceso de pérdida	7,167	
Mas:		
Salvamentos reaseguro cedido	-	
SINIESTROS NETOS DE RETENCION	85,838	ER
Análisis de la siniestralidad directa		
Primas Netas Directas	106,491	
Razón respecto a las primas netas	69%	CG-S-1
Análisis de la siniestralidad retenida		
Primas Netas Retenidas	121,466	
Razón respecto a las primas retenidas	71%	CG-S-1
(1) Variación de Siniestros Pendientes		
Siniestros pendientes al 31/12/2014	0	
(-) Siniestros pendientes al 31/12/2013	0	
Variación	0	CG-S-2
(2) Reserva IBNR		
Siniestros pagados y pendientes al 31/12/2014	66,329	
% IBNR (provisto por el área técnica)	0.102	
Reserva al 31/12/2014	6,766	CG-S-2

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. CG-S-1 Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD DIRECTA Y RETENIDA Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			1/6
DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCUL OS AUTOMOT ORES
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Primas Netas Directas	255,174	39,918	36,546
2. SINIESTROS Y GASTOS DIRECTOS			
Siniestros y Gastos Directos	125,850	7,117	25,472
3. RAZÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS			
Siniestros y Gastos Directos ----- Primas Netas Directas	49% √	18% √	70% √
4. PRIMAS NETAS RETENIDAS			
Primas Netas Retenidas	209,447	3,705	32,404
5. SINIESTROS Y GASTOS RETENIDOS			
Siniestros y Gastos Retenidos	123,349	149	20,602
6. RAZÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS			
Siniestros y Gastos Retenidos ----- Primas Netas Retenidas	59% √	4% √	64% √

PT. CG-S-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
 ANALISIS DE LA SINIESTRALIDAD DIRECTA Y RETENIDA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Quetzales)

2/6

DESCRIPCIÓN	TRANSPORTE	ROBO Y HURTO	CASCOS MARÍTIMOS
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Primas Netas Directas	9,759	1,704	3,253
2. SINIESTROS Y GASTOS DIRECTOS			
Siniestros y Gastos Directos	1,791	132	597
3. RAZÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS			
Siniestros y Gastos Directos -----	18%	8%	18%
Primas Netas Directas	√	√	√
4. PRIMAS NETAS RETENIDAS			
Primas Netas Retenidas	7,640	1,454	2,547
5. SINIESTROS Y GASTOS RETENIDOS			
Siniestros y Gastos Retenidos	1,320	52	440
6. RAZÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS			
Siniestros y Gastos Retenidos -----	17%	4%	17%
Primas Netas Retenidas	√	√	√



PT. CG-S-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
 ANALISIS DE LA SINIESTRALIDAD DIRECTA Y RETENIDA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Quetzales)

3/6

DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALE S	AVIACIÓN	RESPONS ABILIDAD CIVIL
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Primas Netas Directas	426	217	5,184
2. SINIESTROS Y GASTOS DIRECTOS			
Siniestros y Gastos Directos	33	41	813
3. RAZÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS			
Siniestros y Gastos Directos -----	8%	19%	16%
Primas Netas Directas	√	√	√
4. PRIMAS NETAS RETENIDAS			
Primas Netas Retenidas	364	78	1,675
5. SINIESTROS Y GASTOS RETENIDOS			
Siniestros y Gastos Retenidos	13	8	206
6. RAZÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS			
Siniestros y Gastos Retenidos -----	4%	11%	12%
Primas Netas Retenidas	√	√	√



<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. CG-S-1 Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD DIRECTA Y RETENIDA Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			4/6
DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICO S	DIVERSO S	ACCIDEN TES PERSONA LES
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Primas Netas Directas	8,388	4,998	5,950
2. SINIESTROS Y GASTOS DIRECTOS			
Siniestros y Gastos Directos	2,007	1,958	1,019
3. RAZÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS			
Siniestros y Gastos Directos ----- Primas Netas Directas	24% √	39% √	17% √
4. PRIMAS NETAS RETENIDAS			
Primas Netas Retenidas	2,873	1,505	5,435
5. SINIESTROS Y GASTOS RETENIDOS			
Siniestros y Gastos Retenidos	1,376	278	1,019
6. RAZÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS			
Siniestros y Gastos Retenidos ----- Primas Netas Retenidas	48% √	18% √	19% √

PT. CG-S-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
 ANALISIS DE LA SINIESTRALIDAD DIRECTA Y RETENIDA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Quetzales)

5/6

DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERS AL	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Primas Netas Directas	14,347	786	17,207
2. SINIESTROS Y GASTOS DIRECTOS			
Siniestros y Gastos Directos	6,537	427	4,811
3. RAZÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS			
Siniestros y Gastos Directos -----	46%	54%	28%
Primas Netas Directas	√	√	√
4. PRIMAS NETAS RETENIDAS			
Primas Netas Retenidas	8,466	455	19,380
5. SINIESTROS Y GASTOS RETENIDOS			
Siniestros y Gastos Retenidos	5,637	309	6,101
6. RAZÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS			
Siniestros y Gastos Retenidos -----	67%	68%	31%
Primas Netas Retenidas	√	√	√



PT. CG-S-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD DIRECTA Y RETENIDA

6/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS		
Primas Netas Directas	106,491	ER
2. SINIESTROS Y GASTOS DIRECTOS		
Siniestros y Gastos Directos	73,095	CG-S
3. RAZÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS		
$\frac{\text{Siniestros y Gastos Directos}}{\text{Primas Netas Directas}}$	69% √	CG-S
4. PRIMAS NETAS RETENIDAS		
Primas Netas Retenidas	121,466	ER
5. SINIESTROS Y GASTOS RETENIDOS		
Siniestros y Gastos Retenidos	85,838	CG-S
6. RAZÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS		
$\frac{\text{Siniestros y Gastos Retenidos}}{\text{Primas Netas Retenidas}}$	71% R/1 pág. 210	CG-S

PT. CG-S-2Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

VARIACIÓN DE RESERVAS DE SINIESTROS Y RESERVA IBNR

1/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCUL OS AUTOMOT ORES
RESERVA DE SINIESTROS			
1. SINIESTROS DIRECTOS PENDIENTES DE PAGO ⁽¹⁾			
Año 2013	17,372	2,337	8,427
Año 2014	14,766	1,987	7,163
	©	©	©
2. VARIACIÓN SINIESTROS DIRECTOS PENDIENTES DE PAGO			
Año 2013 (-) Año 2014	2,606	351	1,264
	√	√	√
IBNR			
3. SINIESTROS PAGADOS Y PENDIENTES			
Año 2014	118,445	7,012	25,282
4. FACTOR IBNR			
% IBNR ⁽²⁾		2%	1%
		©	©
5. RESERVA IBNR			
Siniestros Pagados y pendientes * Factor IBNR	7,404	105	190
	√	√	√
⁽¹⁾ Totales proporcionados por el Departamento de Reclamos			
⁽²⁾ Factor proporcionado por el Área Técnica de la compañía			



PT. CG-S-2Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015


ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

VARIACIÓN DE RESERVAS DE SINIESTROS Y RESERVA IBNR

2/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TRANSPORTE	ROBO Y HURTO	CASCOS MARÍTIMOS
RESERVA DE SINIESTROS			
1. SINIESTROS DIRECTOS PENDIENTES DE PAGO ⁽¹⁾			
Año 2013	585	43	199
Año 2014	497	37	169
	©	©	©
2. VARIACIÓN SINIESTROS DIRECTOS PENDIENTES DE PAGO			
Año 2013 (-) Año 2014	88	6	30
	√	√	√
IBNR			
3. SINIESTROS PAGADOS Y PENDIENTES			
Año 2014	1,755	130	597
4. FACTOR IBNR			
% IBNR ⁽²⁾	0	2%	0%
	©	©	©
5. RESERVA IBNR			
Siniestros Pagados y pendientes * Factor IBNR	37	2	0
	√	√	√
⁽¹⁾ Totales proporcionados por el Departamento de Reclamos			
⁽²⁾ Factor proporcionado por el Área Técnica de la compañía			
			

PT. CG-S-2Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.


VARIACIÓN DE RESERVAS DE SINIESTROS Y RESERVA IBNR

3/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALE S	AVIACIÓN	RESPONS ABILIDAD CIVIL
RESERVA DE SINIESTROS			
1. SINIESTROS DIRECTOS PENDIENTES DE PAGO ⁽¹⁾			
Año 2013	11	14	265
Año 2014	9	12	225
	©	©	©
2. VARIACIÓN SINIESTROS DIRECTOS PENDIENTES DE PAGO			
Año 2013 (-) Año 2014	2	2	40
	√	√	√
IBNR			
3. SINIESTROS PAGADOS Y PENDIENTES			
Año 2014	32	41	794
4. FACTOR IBNR			
% IBNR ⁽²⁾	0	0%	2%
	©	©	©
5. RESERVA IBNR			
Siniestros Pagados y pendientes * Factor IBNR	1	0	19
	√	√	√
⁽¹⁾ Totales proporcionados por el Departamento de Reclamos			
⁽²⁾ Factor proporcionado por el Área Técnica de la compañía			

PT. CG-S-2 Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. VARIACIÓN DE RESERVAS DE SINIESTROS Y RESERVA IBNR Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			4/6
DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICO S	DIVERSO S	ACCIDEN TES PERSONA LES
RESERVA DE SINIESTROS			
1. SINIESTROS DIRECTOS PENDIENTES DE PAGO ⁽¹⁾			
Año 2013	658	605	303
Año 2014	559	514	258
	©	©	©
2. VARIACIÓN SINIESTROS DIRECTOS PENDIENTES DE PAGO			
Año 2013 (-) Año 2014	99	91	45
	√	√	√
IBNR			
3. SINIESTROS PAGADOS Y PENDIENTES			
Año 2014	1,974	1,815	909
4. FACTOR IBNR			
% IBNR ⁽²⁾	0	8%	12%
	©	©	©
5. RESERVA IBNR			
Siniestros Pagados y pendientes * Factor IBNR	33	143	110
	√	√	√
(1) Totales proporcionados por el Departamento de Reclamos			
(2) Factor proporcionado por el Área Técnica de la compañía			
			

PT. CG-S-2Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015


ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

VARIACIÓN DE RESERVAS DE SINIESTROS Y RESERVA IBNR

5/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERS AL	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
RESERVA DE SINIESTROS			
1. SINIESTROS DIRECTOS PENDIENTES DE PAGO ⁽¹⁾			
Año 2013	2,179	142	1,604
Año 2014	1,852	121	1,363
	©	©	©
2. VARIACIÓN SINIESTROS DIRECTOS PENDIENTES DE PAGO			
Año 2013 (-) Año 2014	327	21	241
	√	√	√
IBNR			
3. SINIESTROS PAGADOS Y PENDIENTES			
Año 2014	6,537	427	4,811
4. FACTOR IBNR			
% IBNR ⁽²⁾	0	0%	0%
	©	©	©
5. RESERVA IBNR			
Siniestros Pagados y pendientes * Factor IBNR	0	0	0
	√	√	√
⁽¹⁾ Totales proporcionados por el Departamento de Reclamos			
⁽²⁾ Factor proporcionado por el Área Técnica de la compañía			
			

PT. CG-S-2Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015


ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

VARIACIÓN DE RESERVAS DE SINIESTROS Y RESERVA IB

6/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia
RESERVA DE SINIESTROS		
1. SINIESTROS DIRECTOS PENDIENTES DE PAGO ⁽¹⁾		
Año 2013	-	
Año 2014	-	
	©	
2. VARIACIÓN SINIESTROS DIRECTOS PENDIENTES DE PAGO		
Año 2013 (-) Año 2014	0	CG-S
	√	
IBNR		
3. SINIESTROS PAGADOS Y PENDIENTES		
Año 2014	66,329	
4. FACTOR IBNR		
% IBNR ⁽²⁾	0	
	©	
5. RESERVA IBNR		
Siniestros Pagados y pendientes * Factor IBNR	6,766	CG-S
	√	
⁽¹⁾ Totales proporcionados por el Departamento de Reclamos		
⁽²⁾ Factor proporcionado por el Área Técnica de la compañía		
		

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. CG-A Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. DETALLE DE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN DEL PERÍODO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Quetzales)			1/6
DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCULOS OS AUTOMOTORES
Comisiones	38,656,903	3,532,546	6,136,862
Sobrecomisiones	311,486	29,115	252,261
Premios y bonificaciones	405,511	18,670	32,117
Sueldo Personal de ventas	600,000	54,829	95,251
Aguinaldos	50,000	4,569	7,938
Vacaciones Agentes	-	-	-
Indemnizaciones	49,860	4,556	7,915
Servicio Médico y Seguro	6,000	548	953
Atenciones sociales	30,000	2,741	4,763
Otras prestaciones	50,000	4,569	7,938
Cuota patronal IGSS, IRTRA e INTECAP	78,000	7,128	12,383
Gastos de representación	8,000	731	1,270
Gastos de viaje	12,000	1,097	1,905
Honorarios médicos	86,311	-	-
Gastos de inspección	446,449	130,805	315,644
Adiestramiento de agentes	15,000	1,371	2,381
Publicidad y propaganda	-	-	-
Papelería y útiles	18,500	1,691	2,937
Honorarios diversos	31,134	8,332	14,333
TOTAL	2,198,251	270,752	759,987
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	40,855,154	3,803,298	6,896,849
	√	√	√
Integración de los costos y gastos de Adquisición			
Comisión	95%	93%	89%
Otros gastos	5%	7%	11%
Gastos de adquisición respecto a las primas netas directas			
Primas netas directas (en miles de Quetzales)	255,174	39,918	36,546
Relación porcentual de los gastos de adquisición	15%	9%	17%
	R/4 pág. 212	R/4 pág. 212	

PT. CG-A Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. DETALLE DE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN DEL PERÍODO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Quetzales)			2/6
DESCRIPCIÓN	TRANSPOR TES	ROBO Y HURTO	CASCO MARÍTI MOS
Comisiones	1,042,011	209,362	260,503
Sobrecomisiones	-	-	-
Premios y bonificaciones	5,750	1,074	1,438
Sueldo Personal de ventas	16,173	3,250	4,043
Aguinaldos	1,348	271	337
Vacaciones Agentes	-	-	-
Indemnizaciones	1,344	270	336
Servicio Médico y Seguro	162	32	40
Atenciones sociales	809	162	202
Otras prestaciones	1,348	271	337
Cuota patronal IGSS, IRTRA e INTECAP	2,103	422	526
Gastos de representación	216	43	54
Gastos de viaje	323	65	81
Honorarios médicos	-	-	-
Gastos de inspección	-	-	-
Adiestramiento de agentes	404	81	101
Publicidad y propaganda	-	-	-
Papelería y útiles	499	100	125
Honorarios diversos	2,566	479	642
TOTAL	33,044	6,521	8,261
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	1,075,056	215,884	268,764
Integración de los costos y gastos de Adquisición			
Comisión	97%	97%	97%
Otros gastos	3%	3%	3%
Gastos de adquisición respecto a las primas netas directas			
Primas netas directas (en miles de Quetzales)	9,759	1,704	3,253
Relación porcentual de los gastos de adquisición	11%	12%	8%
			

PT. CG-A

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

DETALLE DE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN DEL PERÍODO

3/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALES	AVIACIÓN	RESPONS ABILIDAD CIVIL
Comisiones	36,946	9,416	1,057,521
Sobrecomisiones	-	-	-
Premios y bonificaciones	190	53	5,925
Sueldo Personal de ventas	573	146	16,414
Aguinaldos	48	12	1,368
Vacaciones Agentes	-	-	-
Indemnizaciones	48	12	1,364
Servicio Médico y Seguro	6	1	164
Atenciones sociales	29	7	821
Otras prestaciones	48	12	1,368
Cuota patronal IGSS, IRTRA e INTECAP	75	19	2,134
Gastos de representación	8	2	219
Gastos de viaje	11	3	328
Honorarios médicos	-	-	-
Gastos de inspección	-	-	-
Adiestramiento de agentes	14	4	410
Publicidad y propaganda	-	-	-
Papelería y útiles	18	5	506
Honorarios diversos	85	24	2,644
TOTAL	1,151	301	33,665
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	38,097	9,717	1,091,187
Integración de los costos y gastos de Adquisición			
Comisión	97%	97%	97%
Otros gastos	3%	3%	3%
Gastos de adquisición respecto a las primas netas directas			
Primas netas directas (en miles de Quetzales)	426	217	5,184
Relación porcentual de los gastos de adquisición	9%	4%	20%

R/4
pág. 212

PT. CG-A

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

DETALLE DE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN DEL PERÍODO

4/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICOS	DIVERSOS	ACCIDENTES PERSONALES
Comisiones	716,112	112,366	1,417,380
Sobrecomisiones	-	-	-
Premios y bonificaciones	3,947	602	-
Sueldo Personal de ventas	11,115	1,744	21,999
Aguinaldos	926	145	1,833
Vacaciones Agentes	-	-	-
Indemnizaciones	924	145	1,828
Servicio Médico y Seguro	111	17	220
Atenciones sociales	556	87	1,100
Otras prestaciones	926	145	1,833
Cuota patronal IGSS, IRTRA e INTECAP	1,445	227	2,860
Gastos de representación	148	23	293
Gastos de viaje	222	35	440
Honorarios médicos	-	-	1,031
Gastos de inspección	-	-	-
Adiestramiento de agentes	278	44	550
Publicidad y propaganda	-	-	-
Papelería y útiles	343	54	678
Honorarios diversos	1,762	269	-
TOTAL	22,703	3,537	34,667
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	738,815	115,903	1,452,047
Integración de los costos y gastos de Adquisición			
Comisión	97%	97%	98%
Otros gastos	3%	3%	2%
Gastos de adquisición respecto a las primas netas directas			
Primas netas directas (en miles de Quetzales)	8,388	4,998	5,950
Relación porcentual de los gastos de adquisición	9%	2%	24%

PT. CG-A

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
 DETALLE DE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN DEL PERÍODO
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en Quetzales)

5/6

DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERSA L	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
Comisiones	1,451,550	166,543	2,721,856
Sobrecomisiones	30,110	-	-
Premios y bonificaciones	335,745	-	-
Sueldo Personal de ventas	22,530	2,585	42,246
Aguinaldos	1,877	215	3,521
Vacaciones Agentes	-	-	-
Indemnizaciones	1,872	215	3,511
Servicio Médico y Seguro	225	26	422
Atenciones sociales	1,126	129	2,112
Otras prestaciones	1,877	215	3,521
Cuota patronal IGSS, IRTRA e INTECAP	2,929	336	5,492
Gastos de representación	300	34	563
Gastos de viaje	451	52	845
Honorarios médicos	81,016	4,264	-
Gastos de inspección	-	-	-
Adiestramiento de agentes	563	65	1,056
Publicidad y propaganda	-	-	-
Papelería y útiles	695	80	1,303
Honorarios diversos	-	-	-
TOTAL	481,318	8,216	64,592
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	1,932,868	174,760	2,786,448
Integración de los costos y gastos de Adquisición			
Comisión	75%	95%	98%
Otros gastos	25%	5%	2%
Gastos de adquisición respecto a las primas netas directas			
Primas netas directas (en miles de Quetzales)	14,347	786	17,207
Relación porcentual de los gastos de adquisición	10%	21%	16%

R/4
pág. 212R/4
pág. 212

PT. CG-A

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

DETALLE DE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN DEL PERÍODO

6/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia
Comisiones	19,785,928	CG-A-1
Sobrecomisiones	-	
Premios y bonificaciones	-	
Sueldo Personal de ventas	307,101	
Aguinaldos	25,592	
Vacaciones Agentes	-	
Indemnizaciones	25,520	
Servicio Médico y Seguro	3,071	
Atenciones sociales	15,355	
Otras prestaciones	25,592	
Cuota patronal IGSS, IRTRA e INTECAP	39,923	
Gastos de representación	4,095	
Gastos de viaje	6,142	
Honorarios médicos	-	
Gastos de inspección	-	
Adiestramiento de agentes	7,678	
Publicidad y propaganda	-	
Papelería y útiles	9,469	
Honorarios diversos	-	
TOTAL	469,536	CG-A-1
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	20,255,464	ER, CG-A-1, CG-A-2
Integración de los costos y gastos de Adquisición		
Comisión	98%	CG-A-1
Otros gastos	2%	CG-A-1
Gastos de adquisición respecto a las primas netas directas		
Primas netas directas (en miles de Quetzales)	106,491	ER
Relación porcentual de los gastos de adquisición	19%	CG-A-2
	R/4	
	pág. 212	

PT. CG-A-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

INTEGRACIÓN PORCENTUAL DE LOS COSTOS Y GASTOS DE ADQUISICIÓN 1/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCULOS AUTOMOTORES
1. TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	40,855,154	3,803,298	6,896,849
2. TOTAL DE COMISIONES			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	38,656,903	3,532,546	6,136,862
3. TOTAL OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	2,198,251	270,752	759,987
4. PARTICIPACIÓN COMISIONES EN LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
TOTAL COMISIONES			
-----	95%	93%	89%
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	√	√	√
5. PARTICIPACIÓN OTROS GASTOS EN LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
TOTAL OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
-----	5%	7%	11%
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	√	√	√



PT. CG-A-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

INTEGRACIÓN PORCENTUAL DE LOS COSTOS Y GASTOS DE ADQUISICIÓN 2/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TRANSPORTE	ROBO Y HURTO	CASCOS MARÍTIMOS
1. TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,075,056	215,884	268,764
2. TOTAL DE COMISIONES			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,042,011	209,362	260,503
3. TOTAL OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	33,044	6,521	8,261
4. PARTICIPACIÓN COMISIONES EN LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
TOTAL COMISIONES			
-----	97%	97%	97%
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	√	√	√
5. PARTICIPACIÓN OTROS GASTOS EN LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
TOTAL OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
-----	3%	3%	3%
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	√	√	√



PT. CG-A-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

INTEGRACIÓN PORCENTUAL DE LOS COSTOS Y GASTOS DE ADQUISICIÓN 3/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALES	AVIACIÓN	RESPONSABILIDAD CIVIL
1. TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	38,097	9,717	1,091,187
2. TOTAL DE COMISIONES			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	36,946	9,416	1,057,521
3. TOTAL OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,151	301	33,665
4. PARTICIPACIÓN COMISIONES EN LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
TOTAL COMISIONES			
-----	97%	97%	97%
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	√	√	√
5. PARTICIPACIÓN OTROS GASTOS EN LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
TOTAL OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
-----	3%	3%	3%
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	√	√	√



PT. CG-A-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

INTEGRACIÓN PORCENTUAL DE LOS COSTOS Y GASTOS DE ADQUISICIÓN 4/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICOS	DIVERSOS	ACCIDENTES PERSONALES
1. TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	738,815	115,903	1,452,047
2. TOTAL DE COMISIONES			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	716,112	112,366	1,417,380
3. TOTAL OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	22,703	3,537	34,667
4. PARTICIPACIÓN COMISIONES EN LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
TOTAL COMISIONES			
-----	97%	97%	98%
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	√	√	√
5. PARTICIPACIÓN OTROS GASTOS EN LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
TOTAL OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
-----	3%	3%	2%
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	√	√	√



PT. CG-A-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

INTEGRACIÓN PORCENTUAL DE LOS COSTOS Y GASTOS DE ADQUISICIÓN 5/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERSA L	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
1. TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,932,868	174,760	2,786,448
2. TOTAL DE COMISIONES			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,451,550	166,543	2,721,856
3. TOTAL OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	481,318	8,216	64,592
4. PARTICIPACIÓN COMISIONES EN LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
TOTAL COMISIONES			
-----	75%	95%	98%
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	√	√	√
5. PARTICIPACIÓN OTROS GASTOS EN LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
TOTAL OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN			
-----	25%	5%	2%
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	√	√	√



PT. CG-A-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

INTEGRACIÓN PORCENTUAL DE LOS COSTOS Y GASTOS [

6/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia
1. TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN		
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	20,255,464	CG-A
2. TOTAL DE COMISIONES		
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	19,785,928	CG-A
3. TOTAL OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN		
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	469,536	CG-A
4. PARTICIPACIÓN COMISIONES EN LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN		
TOTAL COMISIONES		

TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	98%	CG-A
	√	
5. PARTICIPACIÓN OTROS GASTOS EN LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN		
TOTAL OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN		

TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	2%	CG-A
	√	

 CM

PT. CG-A-2Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTA **1/6**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCUL OS AUTOMOT ORES
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	255,174	39,918	36,546
2. TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	40,855	3,803	6,897
3. GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTAS			
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
-----	15%	9%	17%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√

PT. CG-A-2Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTA **2/6**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TRANSPORTE	ROBO Y HURTO	CASCOS MARÍTIMOS
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	9,759	1,704	3,253
2. TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,075	216	269
3. GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTAS			
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			

PRIMAS NETAS DIRECTAS	11% √	12% √	8% √

PT. CG-A-2

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTA 3/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALE S	AVIACIÓN	RESPONS ABILIDAD CIVIL
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	426	217	5,184
2. TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	38	10	1,091
3. GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTAS			
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
-----	9%	4%	20%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√

PT. CG-A-2Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTA **4/6**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICO S	DIVERSO S	ACCIDEN TES PERSONA LES
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	8,388	4,998	5,950
2. TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	739	116	1,452
3. GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTAS			
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
-----	9%	2%	24%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√

PT. CG-A-2Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTA **5/6**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERS AL	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	14,347	786	17,207
2. TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,933	175	2,786
3. GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTAS			
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN			
-----	10%	21%	16%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√

PT. CG-A-2Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NET.

6/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia						
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS								
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	106,491	ER						
2. TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN								
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	20,255	CG-A						
3. GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTAS								
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">-----</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PRIMAS NETAS DIRECTAS</td> <td></td> </tr> </table>	TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN		-----		PRIMAS NETAS DIRECTAS		19% √	CG-A
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN								

PRIMAS NETAS DIRECTAS								

PT. CG-G

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015


Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN O GENERALES DEL | 1/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCUL OS AUTOMOT ORES
Sueldos a funcionarios y empleados	11,829	1,850	1,694
Comisiones de cobranza	1,694	265	243
Consejo de administración	87	14	12
Honorarios por servicios profesionales	777	121	111
Servicios computarizados	3,949	618	566
Alquileres	467	73	67
De comunicación	508	80	73
Energía eléctrica y agua	138	22	20
Papelería y útiles	276	43	40
Seguros y fianzas	847	133	121
Gastos de representación	266	42	38
Gastos de viaje	426	67	61
Cuota patronal I.G.S.S.	829	130	119
Subsidios deportivos y recreativos	23	4	3
Atenciones sociales al personal	381	60	55
Adiestramiento al personal	146	23	21
Publicidad y propaganda	3,610	565	517
Cuotas y subsidios a asociaciones	248	39	36
Impuestos	9	1	1
Donaciones	147	23	21
Depreciaciones	1,033	162	148
Amortizaciones	15	2	2
Indemnizaciones al personal	512	80	73
Reparación y mantenimiento de activos fijos	124	19	18
Gastos de aseo	429	67	61
Gastos no deducibles	16	3	2
Combustibles y lubricantes	396	62	57
Otros gastos administrativos	46	7	7
Cuota Superintendencia de Bancos	1,794	281	257
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	31,023	4,853	4,443
	¶	¶	¶

PT. CG-G

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN O GENERALES DEL I 2/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TRANSPORTE	ROBO Y HURTO	CASCOS MARÍTIMOS
Sueldos a funcionarios y empleados	452	79	151
Comisiones de cobranza	65	11	22
Consejo de administración	3	1	1
Honorarios por servicios profesionales	30	5	10
Servicios computarizados	151	26	50
Alquileres	18	3	6
De comunicación	19	3	6
Energía eléctrica y agua	5	1	2
Papelería y útiles	11	2	4
Seguros y fianzas	32	6	11
Gastos de representación	10	2	3
Gastos de viaje	16	3	5
Cuota patronal I.G.S.S.	32	6	11
Subsidios deportivos y recreativos	1	0	0
Atenciones sociales al personal	15	3	5
Adiestramiento al personal	6	1	2
Publicidad y propaganda	138	24	46
Cuotas y subsidios a asociaciones	9	2	3
Impuestos	0	0	0
Donaciones	6	1	2
Depreciaciones	40	7	13
Amortizaciones	1	0	0
Indemnizaciones al personal	20	3	7
Reparación y mantenimiento de activos fijos	5	1	2
Gastos de aseo	16	3	5
Gastos no deducibles	1	0	0
Combustibles y lubricantes	15	3	5
Otros gastos administrativos	2	0	1
Cuota Superintendencia de Bancos	69	12	23
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,186	207	395
	¶	¶	¶

PT. CG-G

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015





ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN O GENERALES DEL I 3/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALE S	AVIACIÓN	RESPONS ABILIDAD CIVIL
Sueldos a funcionarios y empleados	20	10	240
Comisiones de cobranza	3	1	34
Consejo de administración	0	0	2
Honorarios por servicios profesionales	1	1	16
Servicios computarizados	7	3	80
Alquileres	1	0	9
De comunicación	1	0	10
Energía eléctrica y agua	0	0	3
Papelería y útiles	0	0	6
Seguros y fianzas	1	1	17
Gastos de representación	0	0	5
Gastos de viaje	1	0	9
Cuota patronal I.G.S.S.	1	1	17
Subsidios deportivos y recreativos	0	0	0
Atenciones sociales al personal	1	0	8
Adiestramiento al personal	0	0	3
Publicidad y propaganda	6	3	73
Cuotas y subsidios a asociaciones	0	0	5
Impuestos	0	0	0
Donaciones	0	0	3
Depreciaciones	2	1	21
Amortizaciones	0	0	0
Indemnizaciones al personal	1	0	10
Reparación y mantenimiento de activos fijos	0	0	3
Gastos de aseo	1	0	9
Gastos no deducibles	0	0	0
Combustibles y lubricantes	1	0	8
Otros gastos administrativos	0	0	1
Cuota Superintendencia de Bancos	3	2	36
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	52	26	630
	¶	¶	¶

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. CG-G Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN O GENERALES DEL I 4/6 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			
DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICO S	DIVERSO S	ACCIDEN TES PERSONA LES
Sueldos a funcionarios y empleados	389	232	276
Comisiones de cobranza	56	33	40
Consejo de administración	3	2	2
Honorarios por servicios profesionales	26	15	18
Servicios computarizados	130	77	92
Alquileres	15	9	11
De comunicación	17	10	12
Energía eléctrica y agua	5	3	3
Papelería y útiles	9	5	6
Seguros y fianzas	28	17	20
Gastos de representación	9	5	6
Gastos de viaje	14	8	10
Cuota patronal I.G.S.S.	27	16	19
Subsidios deportivos y recreativos	1	0	1
Atenciones sociales al personal	13	7	9
Adiestramiento al personal	5	3	3
Publicidad y propaganda	119	71	84
Cuotas y subsidios a asociaciones	8	5	6
Impuestos	0	0	0
Donaciones	5	3	3
Depreciaciones	34	20	24
Amortizaciones	1	0	0
Indemnizaciones al personal	17	10	12
Reparación y mantenimiento de activos fijos	4	2	3
Gastos de aseo	14	8	10
Gastos no deducibles	1	0	0
Combustibles y lubricantes	13	8	9
Otros gastos administrativos	2	1	1
Cuota Superintendencia de Bancos	59	35	42
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,020	608	723
			

PT. CG-G

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN O GENERALES DEL I 5/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERS AL	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
Sueldos a funcionarios y empleados	665	36	798
Comisiones de cobranza	95	5	114
Consejo de administración	5	0	6
Honorarios por servicios profesionales	44	2	52
Servicios computarizados	222	12	266
Alquileres	26	1	31
De comunicación	29	2	34
Energía eléctrica y agua	8	0	9
Papelería y útiles	16	1	19
Seguros y fianzas	48	3	57
Gastos de representación	15	1	18
Gastos de viaje	24	1	29
Cuota patronal I.G.S.S.	47	3	56
Subsidios deportivos y recreativos	1	0	2
Atenciones sociales al personal	21	1	26
Adiestramiento al personal	8	0	10
Publicidad y propaganda	203	11	243
Cuotas y subsidios a asociaciones	14	1	17
Impuestos	1	0	1
Donaciones	8	0	10
Depreciaciones	58	3	70
Amortizaciones	1	0	1
Indemnizaciones al personal	29	2	34
Reparación y mantenimiento de activos fijos	7	0	8
Gastos de aseo	24	1	29
Gastos no deducibles	1	0	1
Combustibles y lubricantes	22	1	27
Otros gastos administrativos	3	0	3
Cuota Superintendencia de Bancos	101	6	121
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,744	96	2,092
	↑	↑	↑

PT. CG-G

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN O GENEF

6/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia
Sueldos a funcionarios y empleados	4,936	
Comisiones de cobranza	707	
Consejo de administración	36	
Honorarios por servicios profesionales	324	
Servicios computarizados	1,648	
Alquileres	195	
De comunicación	212	
Energía eléctrica y agua	58	
Papelería y útiles	115	
Seguros y fianzas	354	
Gastos de representación	111	
Gastos de viaje	178	
Cuota patronal I.G.S.S.	346	
Subsidios deportivos y recreativos	9	
Atenciones sociales al personal	159	
Adiestramiento al personal	61	
Publicidad y propaganda	1,507	
Cuotas y subsidios a asociaciones	104	
Impuestos	4	
Donaciones	61	
Depreciaciones	431	
Amortizaciones	6	
Indemnizaciones al personal	213	
Reparación y mantenimiento de activos fijos	52	
Gastos de aseo	179	
Gastos no deducibles	7	
Combustibles y lubricantes	165	
Otros gastos administrativos	19	
Cuota Superintendencia de Bancos	749	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12,947	ER, CG-G-1

 CM

¶

¶

PT. CG-G-1Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRE **1/6**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCUL OS AUTOMOT ORES
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	255,174	39,918	36,546
2. TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	31,023	4,853	4,443
3. GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTAS			
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
-----	12%	12%	12%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√

PT. CG-G-1Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRE **2/6**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TRANSPORTE	ROBO Y HURTO	CASCOS MARÍTIMOS
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	9,759	1,704	3,253
2. TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,186	207	395
3. GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTAS			
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
-----	12%	12%	12%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√

PT. CG-G-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRE **3/6**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALE S	AVIACIÓN	RESPONS ABILIDAD CIVIL
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	426	217	5,184
2. TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	52	26	630
3. GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTAS			
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
-----	12%	12%	12%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√

PT. CG-G-1Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRE **4/6**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICO S	DIVERSO S	ACCIDEN TES PERSONA LES
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	8,388	4,998	5,950
2. TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,020	608	723
3. GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTAS			
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
-----	12%	12%	12%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√

PT. CG-G-1Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRE **5/6**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERS AL	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	14,347	786	17,207
2. TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,744	96	2,092
3. GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTAS			
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
-----	12%	12%	12%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√

PT. CG-G-1Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS

6/6

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS		
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	106,491	ER
2. TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	12,947	CG-G
3. GASTOS DE ADQUISICIÓN RESPECTO A LAS PRIMAS NETAS DIRECTAS		
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
----- PRIMAS NETAS DIRECTAS	12% √	CG-G

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. RT Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. RESULTADO TÉCNICO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			1/6
DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCUL OS AUTOMOT ORES
PRIMAS DE COMPETENCIA / PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN	209,447	3,705	32,404
(-) COSTO DE RETENCION	31,163	(2,511)	6,862
(-) SINIESTROS NETOS DE RETENCION	123,349	149	20,602
RESULTADO EN OPERACIONES DE SEGURO	54,934	6,068	4,941
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	31,023	4,853	4,443
RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO	23,911 √	1,214 √	498 √
Índice Combinado	88.6%	67.2%	98.5%
Costo Adquisición	14.9%	-67.8%	21.2%
Siniestralidad	58.9%	4.0%	63.6%
Gastos de Administracion	14.8%	131.0%	13.7%
	©	©	©

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. RT Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. RESULTADO TÉCNICO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			2/6
DESCRIPCIÓN	TRANSPORTE	ROBO Y HURTO	CASCO MARÍTIMO
PRIMAS DE COMPETENCIA / PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN	7,640	1,454	2,547
(-) COSTO DE RETENCION	920	200	217
(-) SINIESTROS NETOS DE RETENCION	1,320	52	440
RESULTADO EN OPERACIONES DE SEGURO	5,400	1,202	1,890
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	1,186	207	395
RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO	4,213 √	995 √	1,494 √
Índice Combinado	44.8%	31.6%	41.3%
Costo Adquisición	12.0%	13.8%	8.5%
Siniestralidad	17.3%	3.6%	17.3%
Gastos de Administracion	15.5%	14.2%	15.5%
	©	©	©

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. RT Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. RESULTADO TÉCNICO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			3/6
DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALES	AVIACIÓN	RESPONSABILIDAD CIVIL
PRIMAS DE COMPETENCIA / PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN	364	78	1,675
(-) COSTO DE RETENCION	34	(3)	370
(-) SINIESTROS NETOS DE RETENCION	13	8	206
RESULTADO EN OPERACIONES DE SEGURO	316	73	1,099
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	52	26	630
RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO	265 √	46 √	469 √
Índice Combinado	27.2%	40.6%	72.0%
Costo Adquisición	9.4%	-3.8%	22.1%
Siniestralidad	3.6%	10.6%	12.3%
Gastos de Administración	14.2%	33.8%	37.6%
	©	©	©

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. RT Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. RESULTADO TÉCNICO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			4/6
DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICO S	DIVERSO S	ACCIDEN TES PERSONA LES
PRIMAS DE COMPETENCIA / PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN	2,873	1,505	5,435
(-) COSTO DE RETENCION	292	(1)	1,452
(-) SINIESTROS NETOS DE RETENCION	1,376	278	1,019
RESULTADO EN OPERACIONES DE SEGURO	1,204	1,228	2,963
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	1,020	608	723
RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO	185 √	620 √	2,240 √
Índice Combinado	93.6%	58.8%	58.8%
Costo Adquisición	10.2%	-0.1%	26.7%
Siniestralidad	47.9%	18.5%	18.8%
Gastos de Administracion	35.5%	40.4%	13.3%
	©	©	©

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. RT Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. RESULTADO TÉCNICO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			5/6
DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERS AL	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
PRIMAS DE COMPETENCIA / PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN	8,466	455	19,380
(-) COSTO DE RETENCION	1,052	73	1,962
(-) SINIESTROS NETOS DE RETENCION	5,637	309	6,101
RESULTADO EN OPERACIONES DE SEGURO	1,776	72	11,317
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	1,744	96	2,092
RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO	32 √	(23) √	9,225 √
Índice Combinado	99.6%	105.1%	52.4%
Costo Adquisición	12.4%	16.1%	10.1%
Siniestralidad	66.6%	68.0%	31.5%
Gastos de Administracion	20.6%	21.0%	10.8%
	©	©	©

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. RT Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>		
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. RESULTADO TÉCNICO 6/6 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)		
DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia
PRIMAS DE COMPETENCIA / PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN	121,466	ER, RT-1
(-) COSTO DE RETENCION	20,244	ER, RT-1
(-) SINIESTROS NETOS DE RETENCION	85,838	ER, RT-1
RESULTADO EN OPERACIONES DE SEGURO	15,385	ER, RT-1
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	12,947	ER, RT-1
RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO	2,438 √	ER, RT-1 √
Índice Combinado	98.0%	ER, RT-1
Costo Adquisición	16.7%	ER, RT-1
Siniestralidad	70.7%	ER, RT-1
Gastos de Administracion	10.7%	ER, RT-1
	©	©

PT. RT-1Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
 INDICES POR GASTO Y COMBINADO
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Quetzales)

1/12

DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCUL OS AUTOMOT ORES
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	255,174	39,918	36,546
2. TOTAL COSTO DE RETENCIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	31,163	(2,511)	6,862
3. ÍNDICE COSTO DE ADQUISICIÓN			
TOTAL COSTO DE RETENCIÓN			

PRIMAS NETAS DIRECTAS	14.9%	-67.8%	21.2%
	√	√	√
4. SINIESTROS NETOS DE RETENCIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	123,349	149	20,602
5. INDICE DE SINIESTRALIDAD			
SINIESTROS NETOS DE RETENCION			

PRIMAS NETAS DIRECTAS	58.9%	4.0%	63.6%
	√	√	√




PT. RT-1Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
 INDICES POR GASTO Y COMBINADO
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Quetzales)

2/12

DESCRIPCIÓN	TRANSPORTE	ROBO Y HURTO	CASCOS MARÍTIMOS
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	9,759	1,704	3,253
2. TOTAL COSTO DE RETENCIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	920	200	217
3. ÍNDICE COSTO DE ADQUISICIÓN			
TOTAL COSTO DE RETENCIÓN			
-----	12.0%	13.8%	8.5%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√
4. SINIESTROS NETOS DE RETENCIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,320	52	440
5. INDICE DE SINIESTRALIDAD			
SINIESTROS NETOS DE RETENCION			
-----	17.3%	3.6%	17.3%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. RT-1 Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. INDICES POR GASTO Y COMBINADO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			3/12
DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALES	AVIACIÓN	RESPONSABILIDAD CIVIL
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	426	78	1,675
2. TOTAL COSTO DE RETENCIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	34	(3)	370
3. ÍNDICE COSTO DE ADQUISICIÓN			
TOTAL COSTO DE RETENCIÓN			
-----	9.4%	-3.8%	22.1%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√
4. SINIESTROS NETOS DE RETENCIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	13	8	206
5. INDICE DE SINIESTRALIDAD			
SINIESTROS NETOS DE RETENCION			
-----	3.6%	10.6%	12.3%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√
			

<div style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 5px;"> PT. RT-1 Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. INDICES POR GASTO Y COMBINADO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			4/12
DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICO S	DIVERSO S	ACCIDEN TES PERSONA LES
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	2,873	1,505	5,435
2. TOTAL COSTO DE RETENCIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	292	(1)	1,452
3. ÍNDICE COSTO DE ADQUISICIÓN			
TOTAL COSTO DE RETENCIÓN			

PRIMAS NETAS DIRECTAS	10.2%	-0.1%	26.7%
	√	√	√
4. SINIESTROS NETOS DE RETENCIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,376	278	1,019
5. INDICE DE SINIESTRALIDAD			
SINIESTROS NETOS DE RETENCION			

PRIMAS NETAS DIRECTAS	47.9%	18.5%	18.8%
	√	√	√

PT. RT-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
 INDICES POR GASTO Y COMBINADO
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Quetzales)

5/12

DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERS AL	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	8,466	455	19,380
2. TOTAL COSTO DE RETENCIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,052	73	1,962
3. ÍNDICE COSTO DE ADQUISICIÓN			
TOTAL COSTO DE RETENCIÓN			
-----	12.4%	16.1%	10.1%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√
4. SINIESTROS NETOS DE RETENCIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	5,637	309	6,101
5. INDICE DE SINIESTRALIDAD			
SINIESTROS NETOS DE RETENCION			
-----	66.6%	68.0%	31.5%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√

PT. RT-1Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

INDICES POR GASTO Y COMBINADO

6/12

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia
1. PRIMAS NETAS DIRECTAS		
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	121,466	ER
2. TOTAL COSTO DE RETENCIÓN		
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	20,244	ER
3. ÍNDICE COSTO DE ADQUISICIÓN		
$\frac{\text{TOTAL COSTO DE RETENCIÓN}}{\text{PRIMAS NETAS DIRECTAS}}$	16.7%	RT
	√	
4. SINIESTROS NETOS DE RETENCIÓN		
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	85,838	ER
5. INDICE DE SINIESTRALIDAD		
$\frac{\text{SINIESTROS NETOS DE RETENCION}}{\text{PRIMAS NETAS DIRECTAS}}$	70.7%	RT
	√	



PT. RT-1 Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. INDICES POR GASTO Y COMBINADO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			7/12
DESCRIPCIÓN	TOTAL TODOS LOS RAMOS	INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	VEHÍCUL OS AUTOMOT ORES
6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	31,023	4,853	4,443
7. ÍNDICE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
-----	14.8%	131.0%	13.7%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√
8. RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	23,911	1,214	498
9. ÍNDICE COMBINADO			
RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO			
-----	88.6%	67.2%	98.5%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√

**R/3
pág. 211**


PT. RT-1Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015Revisado: FM Fecha: 09/01/2015


ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
 INDICES POR GASTO Y COMBINADO
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Quetzales)

8/12

DESCRIPCIÓN	TRANSPORTE	ROBO Y HURTO	CASCOS MARÍTIMOS
6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,186	207	395
7. ÍNDICE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN -----	15.5%	14.2%	15.5%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√
8. RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	4,213	995	1,494
9. ÍNDICE COMBINADO			
RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO -----	44.8%	31.6%	41.3%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√



<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PT. RT-1 Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> </div>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. INDICES POR GASTO Y COMBINADO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)		9/12	
DESCRIPCIÓN	ROTURA DE CRISTALES	AVIACIÓN	RESPONS ABILIDAD CIVIL
6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	52	26	630
7. ÍNDICE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
-----	14.2%	33.8%	37.6%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√
8. RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	265	46	469
9. ÍNDICE COMBINADO			
RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO			
-----	27.2%	40.6%	72.0%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√
			

PT. RT-1 Hecho por: <u>AM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u> Revisado: <u>FM</u> Fecha: <u>09/01/2015</u>			
ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A. INDICES POR GASTO Y COMBINADO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en Miles de Quetzales)			10/12
DESCRIPCIÓN	RIESGOS TÉCNICO S	DIVERSO S	ACCIDEN TES PERSONA LES
6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,020	608	723
7. ÍNDICE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
-----	35.5%	40.4%	13.3%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√
8. RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	185	620	2,240
9. ÍNDICE COMBINADO			
RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO			
-----	93.6%	58.8%	58.8%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√
	<div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> R/3 pág. 211 </div>		
			

PT. RT-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

INDICES POR GASTO Y COMBINADO

11/12

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VIDA UNIVERS AL	VIDA TRADICIO NAL	VIDA COLECTIV O
6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	1,744	96	2,092
7. ÍNDICE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN -----	20.6%	21.0%	10.8%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√
8. RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	32	(23)	9,225
9. ÍNDICE COMBINADO			
RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO -----	99.6%	105.1%	52.4%
PRIMAS NETAS DIRECTAS	√	√	√
	R/3 pág. 211	R/3 pág. 211	

PT. RT-1

Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.
 INDICES POR GASTO Y COMBINADO
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Quetzales)

12/12

DESCRIPCIÓN	GASTOS MÉDICOS	Referencia
6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	12,947	ER
7. ÍNDICE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ----- PRIMAS NETAS DIRECTAS	10.7% √	RT
8. RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO		
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014	2,438	ER
9. ÍNDICE COMBINADO		
RESULTADO EN OPERACIÓN / RESULTADO TÉCNICO ----- PRIMAS NETAS DIRECTAS	98.0% √	RT
	<div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> R/3 pág. 211 </div>	

PT. CM



Hecho por: AM Fecha: 09/01/2015

Revisado: FM Fecha: 09/01/2015

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S.A.

CÉDULA DE MARCAS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

MARCA	SIGNIFICADO
©	Cotejado con Documento
√	Operaciones aritméticas verificada
	Va para
	Viene de
†	Suma Vertical

4.6 Índices Financieros por Ramo de Seguros

PT.	IF
Hecho por: AM	Fecha: 09/01/2015
Revisado: FM	Fecha: 09/01/2015

Determinación de los Índices Financieros

1. Índices de Rentabilidad

➤ Índice de Primas Netas

$$\text{De primas netas} = \frac{\text{Resultado del período}}{\text{Primas netas emitidas}}$$

$$\text{De primas netas} = \frac{45,353,707}{283,297,813}$$

$$\text{De primas netas} = 0.16$$

Este factor indica que por cada Q.1.00 de primas netas que la compañía aseguradora emitió, obtuvo Q.0.16 de utilidad al finalizar el período.

➤ Índice de Resultado Técnico

$$\text{De resultado técnico} = \frac{\text{Resultado técnico retenido}}{\text{Primas netas emitidas retenidas}}$$

$$\text{De resultado técnico} = \frac{23,910,968}{217,224,752}$$

$$\text{De resultado técnico} = 0.11$$

El índice de resultado técnico representa que la compañía aseguradora ha obtenido una utilidad de Q.0.11 por cada Q1.00 de primas netas retenidas obtenidas en el período. El resultado técnico es el obtenido después de conjugar únicamente los rubros propios de la gestión aseguradora.

➤ **Índice de Capital**

Integración del Capital Contable	
Capital Suscrito	300,000,000
Menos:	
Capital No Pagado	200,000,000
Capital Pagado	100,000,000
Más:	
Reservas de Capital	5,525,909
Utilidades Retenidas	28,575,739
Capital	134,101,648

$$\text{De capital} = \frac{\text{Resultado del período}}{\text{Capital contable}}$$

$$\text{De capital} = \frac{45,353,707}{134,101,648}$$

$$\text{De capital} = 0.34$$

Este índice debe interpretarse como la proporción de la utilidad del ejercicio generada por cada Q.1.00 de capital invertido por los accionistas. La integración del capital obedece a la aportación propiamente dicha de los accionistas más las reservas de capital y utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

➤ Índice de Inversiones

INVERSIONES	
EN VALORES DEL ESTADO	103,915,918
EN VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS Y MIXTAS	33,285,341
CÉDULAS HIPOTECARIAS	11,123,033
PRÉSTAMOS	7,933,112
DEPÓSITOS	151,874,028
BIENES INMUEBLES (Neto)	23,362,684
EN VALORES DEL ESTADO MONEDA EXTRANJERA	43,671,728
PRÉSTAMOS MONEDA EXTRANJERA	1,651,370
DEPÓSITOS MONEDA EXTRANJERA	7,365
DISPONIBILIDADES	24,466,954
TOTAL	401,291,532

$$\text{De Inversiones} = \left[\frac{\text{Resultado de Inversiones}}{\text{Inversiones}} \right] \times 100$$

$$\text{De Inversiones} = \left[\frac{18,445,720}{401,291,532} \right] \times 100$$

De Inversiones =

4.60

R/2
pág. 211

Este indicador representa que la rentabilidad generada por las inversiones de la empresa aseguradora ha sido del 4.6% de interés por el período de un año. Las inversiones incluyen todos los valores colocados en el Estado, Banco de Guatemala, entidades financieras y bancarias, en las diferentes formas de títulos o certificados emitidas por ellas, también se incluyen el valor neto de los inmuebles propiedad de la compañía aseguradora, acciones adquiridas, entre otros.

2. Índices de Gestión

➤ Índice de Siniestralidad Retenida

$$\text{Siniestralidad retenida} = \frac{\text{Siniestralidad retenida}}{\text{Primas netas emitidas retenidas}}$$

$$\text{Siniestralidad retenida} = \frac{123,349,240}{217,224,752}$$

$$\text{Siniestralidad retenida} = 0.57 \quad \text{R/1} \\ \text{pág. 210}$$

La siniestralidad retenida representa un 57% de las primas netas retenidas. En otras palabras, de las primas netas retenidas, por cada Q.1.00 de ellas se destinaron Q.0.57 al pago de los siniestros a cargo de la compañía aseguradora.

➤ Índice de Gastos de Operación

Se consideraran como gastos de operación o gastos de gestión para fines de determinar este indicar los gastos de adquisición más los gastos de administración.

Gastos de Gestión

Gastos de Adquisición Retenidos	31,163,337
Gastos de Administración	31,023,335
Total	62,186,672

$$\text{Gastos de operación} = \frac{\text{Gastos de gestión retenidos}}{\text{Primas netas emitidas retenidas}}$$

$$\text{Gastos de operación} = \frac{62,186,672}{217,224,752}$$

$$\text{Gastos de operación} = 0.29 \quad \text{R/4} \\ \text{pág. 212}$$

Deberá interpretarse este índice como que de las primas netas retenidas por la

compañía aseguradora ha destinado Q.0.29 a los gastos necesarios para llevar a cabo su gestión operativa, o dicho de otra forma, de las primas netas retenidas se destinó un 29% a los gastos operativos para la realización de su gestión.

➤ **Índice Combinado Total**

Siniestralidad y Gastos Variables	
Siniestros y Gastos de Directos	125,849,805
Siniestros y Gastos Tomados	23,801,625
Comisiones y gastos adquisición	40,855,154
Comisiones y part. reaseguro tomado	68,200
Variación Gasto de las Reservas	13,159,295
Gastos de Administración	31,023,335
Total	234,757,414

$$\text{Combinado total} = \frac{\text{Siniestralidad y gastos variables totales}}{\text{Primas netas emitidas totales}}$$

$$\text{Combinado total} = \frac{234,757,414}{283,297,813}$$

$$\text{Combinado total} = 0.83$$

Este índice representa la proporción de las primas netas totales (primas directas y primas tomadas) de la compañía aseguradora que se utilizan para cubrir los siniestros y los gastos variables totales. Estos gastos variables son una conjunción de las variaciones en las reservas técnicas, derechos de emisión, efecto de inversiones y gastos de estas.

Por lo tanto, del total de primas netas emitidas totales se destina un 83% a la siniestralidad y gastos variables totales o se puede interpretar como que por cada Q.1.00 de las primas totales se destinan Q.0.83 a la realización de sus gastos.

➤ **Índice del Costo de Adquisición**

$$\text{Costo de Adquisición} = \frac{\text{Gastos de adquisición retenidos}}{\text{Primas de competencia}}$$

$$\text{Costo de Adquisición} = \frac{31,163,337}{209,446,880}$$

$$\text{Costo de Adquisición} = 0.149$$

Se combinarán los gastos de adquisición respecto a las primas de competencia o primas devengadas, se interpretará como la proporción de gastos propios que la compañía aseguradora destino para la realización de la venta de seguros tomados de las primas devengadas en el ejercicio.

El índice del 14.9% representa que de la prima devengada por la compañía aseguradora se han destinado Q.0.149 de cada Q.1.00 para los gastos de adquisición que le corresponden a la entidad.

➤ **Índice de la Siniestralidad**

$$\text{Siniestralidad} = \frac{\text{Gastos de adquisición retenidos}}{\text{Primas de competencia}}$$

$$\text{Siniestralidad} = \frac{123,349,240}{209,446,880}$$

$$\text{Siniestralidad} = 0.589$$

Este índice representa que de las primas de competencia o primas devengadas se destinó un 58.9% al pago de los siniestros por la proporción que le correspondió a la compañía aseguradora o siniestros retenidos. Este índice está por debajo de la

propuesta técnica que para la prima comercial es del 64%, técnicamente expresado.

➤ **Índice de Gastos de Administración**

$$\text{Gastos de Administración} = \frac{\text{Gastos de administración}}{\text{Primas de competencia}}$$

$$\text{Gastos de Administración} = \frac{31,023,335}{209,446,880}$$

$$\text{Gastos de Administración} = 0.148$$

Los gastos de administración absorbieron un 14.8% de las primas devengadas por la compañía aseguradora, este ratio contribuye con una mejor utilidad al estar por debajo del ratio técnico que se considera para la prima comercial de un 17%.

➤ **Índice Combinado**

**Gastos de Adquisición, Siniestralidad, Retenida y
Gastos de Administración**

Gastos de Adquisición Retenidos	31,163,337
Siniestralidad Retenida	123,349,240
Gastos de Administración	31,023,335
Total	185,535,912

$$\text{Ratio combinado} = \frac{\text{Gastos de adquisición retenidos} + \text{Siniestralidad retenida} + \text{Gastos de Administración}}{\text{Primas de competencia}}$$

$$\text{Ratio combinado} = \frac{185,535,912}{209,446,880}$$

$$\text{Ratio combinado} = 0.886$$

R/3
pág. 211

El índice combinado representa la proporción de las primas netas devengadas o primas de competencia dedicadas a cubrir los gastos de adquisición retenidos, la siniestralidad retenida y los gastos de administración de la compañía aseguradora. Un índice aceptable es del 95%, lo cual deja un margen del 5% que representaría la utilidad técnica obtenida.

Para este ejercicio el índice combinado fue de 88.6% lo que se traduce en que el resultado técnico que alcanzó la compañía aseguradora es del 11.4%.

Toda utilidad técnica por arriba del 5% se considera aceptable siempre y cuando la tarifa o prima comercial haya incluido un porcentaje igual de utilidad esperada. Por ende, si el resultado técnico está por abajo del 5% representará que las metas de rentabilidad no se alcanzaron, se toma como parámetro la ejecución propia de la operación del seguro.

Si el índice combinado se mostrara mayor al 100%, revelará que la ejecución técnica a nivel de resultados es una pérdida, para bien llamarla será una pérdida técnica, ponderada por lo que excede de ese cien por ciento. La pérdida técnica no necesariamente indicará que la compañía aseguradora tendrá una pérdida financiera, se adicionarán los otros productos y gastos para establecer esta última.

Monzón Rivera & Cía. Ltda.
Contador Público y Auditor Independiente

1ª. Avenida 33-21 Zona 10

Teléfono (502) 2390-4578

MonzonRivera&CiaLtda@MRcpa.com

Guatemala, 12 de enero de 2015

Señores

Junta Directa

Aseguradora La Mejor Protección, S.A.

Presente

Estimados Señores:

De acuerdo a nuestro programa hemos concluido con la asesoría sobre un análisis de las tarifas, costos y gastos y resultado técnico, de estado de resultados de Aseguradora La Mejor Protección, S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Consideramos que la información obtenida es suficiente y apropiada para determinar la razonable situación de la compañía en cuanto a su rentabilidad y adecuada ejecución de gastos de cada uno de los ramos de seguros en los que opera con el fin de mantenerse en marcha. El análisis presentado constituye una importante herramienta para determinar los factores que influyen en sus resultados técnicos, es fuente de información invaluable para la gerencia que servirá de apoyo en la toma de decisiones.

De lo anterior se hace necesario mantener un constante control en la ejecución de presupuestos así como implantar las mejores medidas para la efectiva ejecución de los gastos de adquisición, siniestralidad y gastos de administración, todo en redundancia en la obtención de un mejor resultado técnico. Sirva de base para

corregir situaciones que afectan importantemente los gastos y rentabilidad de la compañía, corregir acciones a seguir y mitigar las deficiencias que la administración haya cometido.

Observamos que algunos ramos son deficientes en su resultado técnico lo que afecta el resultado en general de Aseguradora La Mejor Protección, S.A., consideramos a las mismas reportables a fin de que sean corregidas y redunde en la mejora de sus resultados.

Quedamos a disposición en cuanto a la ampliación de las observaciones detalladas,

Lic. Fredy Mauricio Monzón Rivera

Contador Público y Auditor

Registro No. 2345

Informe de análisis de las tarifas, costos y gastos y resultado técnico de Aseguradora La Mejor Protección, S.A.

Las compañías deben velar por la adecuada ejecución de sus costos y gastos con el fin de obtener la mayor rentabilidad posible. Esta rentabilidad genera confianza en sus accionistas, asegurados, proveedores, empleados, entre otros, debido a que es el primer elemento que se observa en el rápido análisis que se hace de la entidad en cuanto a saber si mantiene una ejecución positiva y solidez financiera. Sin embargo, se hace necesario un análisis a la composición técnica, mantener un constante control del gasto e incrementar el cobro de primas bajo la constitución de una adecuada tarifa, alcanzar con todo ello una gestión técnica razonable a través del resultado técnico. Mantener un resultado técnico rentable por cada ramo de seguros le asegura a cada uno de ellos mantenerlos vigentes en el mercado asegurador.

Hallazgo 1 R/1

El índice de la siniestralidad total se encuentra por abajo en un 7% del indicador técnico dado por la compañía dentro de la tarificación que es del 64%, sin embargo, cabe indicar que el ramo de Gastos Médicos es el único que supera el factor técnico, es este del 71%, es decir, que este ramo tomo un Q.0.07 más por cada Q.1.00 de prima emitida en relación a lo esperado.

Efecto

Cualquier incremento en la siniestralidad de uno de sus ramos provocará que para este no se obtenga el resultado técnico esperado. Técnicamente se espera un resultado del 5% en relación a la prima retenida, si el índice de siniestralidad supera al de la utilidad automáticamente se tendrá un ramo con pérdida técnica.

Recomendación

Implementar mayores políticas de contención de gastos que conlleven mejores controles en el proceso de ajuste del reclamo. Específicamente para el ramo de

Gastos Médicos se recomienda la constante revisión de tarifas médicas y de laboratorios en sus redes en cuanto a negociar honorarios bajos, incentivar a los asegurados a utilizar las redes médicas y la aplicación irrestricta de las cláusulas del contrato de seguros en cuanto a las coberturas contratadas.

Hallazgo 2 **R/2**

La tasa de interés de la rentabilidad de las inversiones de Aseguradora La Mejor Protección, S.A. es del 4.60% la cual se encuentra por debajo de la tasa de interés de referencia publicada por el Banco de Guatemala del 5.49%.

Efecto

Una tasa de interés por debajo de la tasa de referencia implica que las inversiones no obtienen el suficiente rendimiento financiero lo que reduce la posibilidad de obtener mayores recursos para hacer frente a sus obligaciones, principalmente a aquellas pólizas que incluyen rendimientos en las reservas y en general para contrarrestar costos y gastos, un flujo de efectivo solvente y finalmente mejorar la utilidad al final del período.

Recomendación

Revisar las diferentes inversiones con el fin de renegociar o reinvertir a su vencimiento aquellas que la tasa de interés negociada se encuentra por debajo de la tasa de interés de referencia.

Hallazgo 3 **R/3**

El índice combinado se considera razonable sino sobrepasa el 95% debido a que el restante 5% debe corresponder a la utilidad contemplada en la tarifa. Aunque el índice combinado general está por debajo del 95%, algunos de los ramos que lo componen no lo están por lo que cabe mencionar que los ramos de vehículos, riesgo técnico, vida universal y gastos médicos obtuvieron un índice por encima del 95%, se logra un margen de utilidad menor al esperado técnicamente que es del 5%, aunque de mayor atención es el ramo de vida tradicional que al obtener un

índice combinado del 105.1% denota que es un ramo con una pérdida técnica del 5.1%.

Efecto

Los ramos con un índice combinado mayor al 95% denotan que sus costos y gastos necesarios para la venta de los seguros superaron las tasas determinadas técnicamente para la composición de las tarifas lo que provoca que se obtenga una utilidad menor al 5% que también se contempló como la tasa de utilidad a obtener. Para el ramo que tiene un índice mayor al 100% se interpreta como que la tarifa calculada para este ramo no fue suficiente para cubrir sus gastos por lo que se dice que obtuvo una pérdida técnica que deberá ser subsidiada por los productos financieros.

Recomendación

El área técnica de la compañía Aseguradora La Mejor Protección, S.A. deberá recalcular sus tarifas y considerar los costos y gastos del período 2014 por ser la experiencia más próxima que le ayudará a determinar sus factores con mayor precisión. Además deberá implementar políticas de contención de gastos para estos ramos sin que afecten su operatividad.

Hallazgo 4

R/4

Los gastos de operación están compuestos por los gastos de adquisición y por los gastos de administración. Técnicamente se espera que para cada uno de ellos se destine un 14% y un 17% respectivamente, de las primas emitidas retenidas por la compañía Aseguradora La Mejor Protección, S.A. Para aquellos ramos en que los gastos de adquisición y de administración superan los porcentajes técnicos afectarán el resultado final, es decir, se sacrifica la utilidad del ramo para cubrir sus gastos de operación.

Los ramos de seguros que se ven excedidos en sus gastos de adquisición son:

Gastos de Adquisición Excedidos

Ramo	%
Vehículos	17%
Responsabilidad Civil	20%
Accidentes Personales	24%
Vida Tradicional	21%
Vida Colectivo	16%
Gastos Médicos	19%
Total	15%

Por su parte los gastos de administración fueron conservadores para el período analizado por lo que no hay observaciones al respecto.

Efecto

Un elevado gasto de adquisición representa que se ha reconocido una comisión muy alta al intermediario por la venta de los seguros, principalmente. Los otros gastos de adquisición son menores a excepción del ramo de automóviles y de vida universal donde las inspecciones de vehículos y las evaluaciones médicas incrementan los gastos necesarios para la aceptación del bien y personas a ser aseguradas, respectivamente. El incremento en los gastos consecuentemente impactará en el resultado de cada uno de los ramos por lo que los ramos indicados se verán disminuidos en su rentabilidad.

Recomendación

Evaluar los porcentajes de comisión del agente por la venta de seguros para que se mantengan dentro de los límites establecidos por el área técnica o en su caso evaluar y ajustar las tasas técnicas para que la comisión pactada a pagar al agente esté contenida dentro de ellas. Que los otros gastos que se generen para los ramos de automóviles y vida universal sean contenidos a través de negociación con proveedores expertos, buscar obtener precios aceptables o bien la implementación de evaluadores propios previo evaluación de prestaciones laborales y costo de implementación de instalaciones y equipos.

CONCLUSIONES

1. Se comprueba la hipótesis propuesta para este estudio en cuanto a las desventajas desde el punto de vista del costo de la prima de seguros, para los ramos con una inadecuada tarificación de la prima, reflejo en el resultado técnico o utilidad en operación de la compañía aseguradora cuando este es insuficiente para cubrir sus costos y gastos dando como resultado una pérdida, exponiéndose a la intervención del ente supervisor, a los lectores interesados de los estados financieros les genere desconfianza en invertir en la entidad, deterioro de sus recursos y retraso o no pago de reclamos.
2. La adecuada tarificación de la prima de seguros le permite a la compañía aseguradora cubrir sus costos y gastos de adquisición, de siniestralidad y gastos de administración y alcanzar utilidad desde el resultado técnico, y le permite hacer periódicamente el monitoreo oportuno de la gestión del negocio.
3. Un elevado costo y gasto de adquisición o de siniestralidad o de administración de la empresa aseguradora, redundan en la disminución de sus utilidades técnicas o resultado técnico, lo que implica deficiencia en la ejecución de sus gastos respecto a la ejecución de los años anteriores que conformaron la experiencia que sirvió de base para la tarificación del actual período.
4. A través del resultado técnico de la compañía aseguradora se determina si la gestión propia del seguro dejó la utilidad técnica esperada, permite conocer cuál de los factores (gastos de adquisición, siniestralidad y gastos de administración) que lo integran contribuyó o no al logro del resultado, con ello identificar la causa cuando disminuye o cuando no hay utilidad en uno o varios de los ramos.

5. La pérdida técnica en cualquiera de los ramos de seguros de la compañía aseguradora no necesariamente representa una pérdida financiera, indica que la gestión del seguro de ese ramo necesita análisis para re-tarificar la prima y con la asignación de la parte proporcional de los otros productos y gastos financieros es posible que el resultado sea de una utilidad financiera.

6. Los indicadores financieros le permitirán al lector, interesado en conocer los resultados técnicos y financieros de la empresa aseguradora, si la compañía opera técnicamente porque los ingresos por primas, costos y gastos de adquisición, de siniestralidad y de administración son razonables y suficientes, esto le puede inspirar confianza en la adquisición de un seguro, porque tiene certeza de acuerdo a los resultados de ésta, que responderá a sus obligaciones contractuales en el momento de la verdad del seguro, un siniestro o dependiendo del interés del análisis, concluir si conviene hacer negocios con la compañía aseguradora.

RECOMENDACIONES

1. Implementar un sistema de información histórica que le permita a la compañía aseguradora constituir una base o experiencia de no menos de tres años, de los costos y gastos de adquisición, de siniestralidad y de administración, para determinar técnicamente la tarifa o prima comercial del seguro, para el ramo que corresponda, que le sea suficiente para cubrir estos gastos y obtener una utilidad, basado más en aspectos técnicos que en aspectos comerciales.
2. Establecer estrategias de contención de los costos y gastos de adquisición, siniestralidad y administración de tal forma que se mantengan dentro de los parámetros técnicos establecidos en la prima comercial de forma que no se vean disminuidas sus utilidades en cada uno de los ramos o tipos de seguros.
3. Monitorear mensualmente, el comportamiento de los ingresos por primas y la ejecución los costos y gastos de adquisición, siniestralidad y administración de la compañía de seguros, con el fin de aplicar correctivos e incluso reajustar la prima comercial en los ramos de seguros que corresponda, para evitar que el resultado técnico se aprecie con deficiencia en la gestión propia del seguro y su tarificación.
4. Con la adecuada implementación de una tarifa técnica que sea suficiente para cubrir los costos y gastos de adquisición, siniestralidad y administración de la compañía aseguradora, puede evitar o prever una pérdida técnica para cualquiera de los ramos de seguros, aplicando las medidas correctivas técnicas y oportunas, evitando con ello la intervención del ente supervisor.

5. Velar por la adecuada revelación de cada uno de los rubros técnicos del estado de resultados, que conformen una base razonable para los diferentes indicadores financieros de la compañía aseguradora, que éstos a su vez le den al lector un panorama positivo de la gestión operativa de la entidad y que se conviertan en factores que contribuyan tangiblemente en la inversión en seguros de nuevos clientes o asegurados y la retención de los existentes, que les genere confianza para que cuando se presente un siniestro se realice como tal el seguro con el pago debido de la indemnización. Que los índices financieros le permitan a los accionistas, asegurados, intermediarios de seguros, proveedores y empleados tener la tranquilidad de trabajar en una empresa de seguros con solvencia financiera y con rentabilidad técnica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aseguradora General, S.A. Manual De Capacitación Seguro de Daños y Seguro de Vida. Guatemala. Aseguradora General, S.A., 2000, 152 p.
2. Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros. Diplomado Actuarial para No Actuarios. Guatemala. La Asociación, 2005, 470 p.
3. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 y sus reformas. Guatemala.
4. Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio de Guatemala, Decreto 2-70 y sus reformas. Guatemala.
5. Congreso de la República de Guatemala. Impuesto a favor del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, Decreto No. 1422. Guatemala.
6. Congreso de la República de Guatemala. Ley de la Actividad Aseguradora, Decreto 25-2010 y sus reglamentos. Guatemala
7. Congreso de la República de Guatemala. Ley de la Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y su reglamento. Guatemala
8. Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio. México. Compañía Editorial Ultra, S.A. de C.V., Segunda Edición, Mayo de 2001, 501 p.
9. Instituto de Estudios e Investigaciones del Seguro de Centroamérica, Panamá y El Caribe. Curso de Gerencia de Reaseguros. Guatemala. Mayo 2001. 120 p.

10. Junta Monetaria de Guatemala. Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros. Resolución JM-141-2010 del 08/12/2010, Guatemala.
11. Maestro Martínez, José Luis. Incidencia de los Gastos en la Tarificación. Madrid, España. Previsión y Seguros No. 67, Marzo 1998, 27-58 p.
12. Minzoni, Antonio. Reaseguro. México. Edición 1996. Facultad de Ciencias, UNAM, 1996, 139 p.
13. Presidencia de la República. Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos. Guatemala. Acuerdo Gubernativo Número 118-2002.
14. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. Compilación Bibliográfica, Técnicas de Investigación Documental. Guatemala. 2ª. Edición, 1995, 341 p.
15. Zúñiga Diéguez, Guillermo. Técnicas de Estudio e Investigación. Guatemala. Editorial Formatex, 2ª. Edición, 1994, 127 p.

REFERENCIAS WEBGRAFÍCAS

16. Fundación Mapfre [en línea]. Diccionario Mapfre de Seguros [España]. Seguros MAPFRE. <<http://www.mapfre.es/wdiccionario/general/diccionario-seguros.shtml>> [Consulta: 10 de enero de 2015].
17. Segurb2b.com. [en línea]. Portal de Seguros, Banca y Fianzas. [España]. <<http://www.segurb2b.com/>> [Consulta 10 de enero de 2015].

ANEXO I

ASEGURADORA LA MEJOR PROTECCIÓN, S. A.

ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO

(Cifras en Quetzales)

Por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

CUENTAS DE PRODUCTOS

Primas por Seguro Directo

MENOS:

Devoluciones y Cancelaciones de Primas

PRIMAS DIRECTAS NETAS

MAS:

Primas

Por Reaseguro Tomado Local

Por Reaseguro Tomado del Exterior

MENOS:

Devoluciones y Cancelaciones de Primas por Reaseguro

TOTAL DE PRIMAS NETAS

MENOS:

Primas por Reaseguro Cedido

PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN

VARIACIONES EN RESERVAS TÉCNICAS

MENOS:

Variaciones Gastos

MAS:

Variaciones Productos

PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN DEVENGADAS

MENOS:

COSTO DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD

ADQUISICION

Gastos de Adquisición y Renovación

MENOS:

Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido

SINIESTRALIDAD

Gastos por Obligaciones Contractuales

Participación de Reaseguradoras en Salvamentos y Recuperaciones

MENOS:

Recuperaciones por Reaseguro Cedido

Salvamentos y Recuperaciones

UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES DE SEGUROS

MENOS:

GASTOS Y PRODUCTOS DE OPERACIONES

Egresos por Inversiones

Gastos de Administración

MAS:

Derechos de Emisión de Pólizas (Neto)

Productos de Inversiones

UTILIDAD (PÉRDIDA) EN OPERACIÓN

OTROS PRODUCTOS Y GASTOS

MAS:

Otros Productos

MENOS:

Otros Gastos

UTILIDAD NETA (PÉRDIDA) EN OPERACIÓN

MAS:

Productos de Ejercicios Anteriores

MENOS:

Gastos de Ejercicios Anteriores

UTILIDAD (PÉRDIDA)

MENOS:

Impuesto sobre la Renta

UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA

GLOSARIO

Agentes de Seguros: es la persona física o jurídica que, estando vinculada a una entidad aseguradora mediante un contrato de agencia de seguros, se dedica a la mediación o producción de seguros y a la conservación de la cartera conseguida, mediante las gestiones comerciales y administrativas precisas para la obtención de los contratos de seguro que la integran y su mantenimiento en vigor.

Asegurado: es el titular del interés, objeto del contrato de seguro, pudiendo ser una persona física o una persona jurídica, aunque en los seguros de personas, normalmente, tiene que ser una persona física.

Asegurador: Es la persona jurídica (sociedad anónima, mutua, cooperativa y mutualidad de previsión social) que, con la autorización oficial correspondiente, asume las consecuencias del riesgo que es objeto de cobertura en un contrato de seguro. Es sinónimo de “aseguradora” y de “entidad de seguros”.

Aseguradora: empresa especializada en el Seguro, cuya actividad económica consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (riesgos asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo.

Coaseguro: es un contrato de seguros suscrito de una parte por el asegurado y de otra parte, por varios aseguradores que asumen con entera independencia, los unos de otros, la obligación de responder separadamente de la parte del riesgo que les corresponda. En definitiva se trata de un reparto del riesgo y primas de seguros entre compañías de seguros y estas a su vez lo pueden ceder a través de sus contratos automáticos o programas especiales de reaseguro. No hay que confundir coaseguro con reaseguro o deducible, aunque de alguna manera a nivel interno si se interrelacionan ya que parte de la cobertura que da una aseguradora en coaseguro puede estar reasegurada a su vez.

Cobertura: comprende todos aquellos aspectos en los que una empresa que presta servicios de pólizas de seguro a personas o empresas. La cobertura de una póliza de seguro puede variar dependiendo del plan que se escoja. Es la obligación principal del asegurador en un contrato de seguro, consistente en hacerse cargo, hasta el límite de la suma asegurada, de las consecuencias económicas que se deriven de un siniestro. Sinónimo de garantía.

Comisión: Expresión que se aplica a una práctica de comercio en la que se entregan los géneros al vendedor sin cobrar su importe hasta que se hayan vendido.

Compañía Cedente: Compañía aseguradora que transfiere el riesgo a una compañía reaseguradora. Es el reasegurado en un contrato de reaseguro proporcional, en el cual, el reasegurador comparte la responsabilidad asegurada, la prima y las pérdidas de las pólizas cedidas por el reasegurado. Asimismo, es el reasegurado en un contrato de reaseguros no proporcional, en el que el reasegurador indemniza al reasegurado por las pérdidas en exceso de la retención del reasegurado.

Compañía Reaseguradora: entidad que, a través de un contrato de reaseguro, acepta la cobertura de uno o varios riesgos asumidos por otra. Una compañía de reaseguros se hace cargo de los riesgos asumidos por una entidad de seguros.

Contratos de Seguros: es el acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador, se obliga a resarcir de un daño o a pagar una suma de dinero a la otra parte, tomador, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, a cambio del pago de un precio, denominado prima, por el tomador. El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, salvo prohibición expresa de la ley.

Corredores de Seguros: persona que actúa como intermediario de varias compañías aseguradoras, sin estar vinculado en exclusiva a ninguna de ellas, comercializando contratos de seguro a sus clientes.

Derechos de Emisión: Recargo que en algunos casos incluyen las aseguradoras en la factura de primas para compensar los gastos derivados de la emisión de una póliza.

Empresa de Seguros: Una compañía de seguros o aseguradora es la empresa especializada en el Seguro, cuya actividad económica consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos a las unidades económicas de producción y consumo.

Evento Catastrófico: Evento de origen natural o provocado por el hombre en forma accidental o voluntaria, cuya magnitud supera la capacidad de adaptación de la comunidad y afecta en forma masiva e indiscriminada.

Gastos de Administración: Son el conjunto de gastos generales y gastos de personal (Véase ambos conceptos) de la empresa. Los gastos de administración, junto con los de producción y siniestros, constituyen los tres capítulos fundamentales de gastos de una entidad aseguradora.

Gastos de Adquisición: Los derivados directa o indirectamente de la actividad comercial de la entidad aseguradora; es decir, retribución de personal productor (comisiones, incentivos, rappes, subvenciones, etc.) publicidad y otros semejantes.

Gastos de Ajuste: Son los gastos en que incurre la aseguradora, por concepto de investigación para determinar el monto o valor de los daños que puedan existir en un siniestro.

Indemnización: Importe que está obligado a pagar contractualmente la Entidad Aseguradora en caso de producirse un siniestro. Es la contraprestación económica que corresponde al Asegurador a cambio del pago de la prima que corresponde al Asegurado. En los seguros sobre personas, la indemnización, corresponde al capital pactado en la póliza. En los seguros sobre cosas, es la reposición económica en el patrimonio del Asegurado del valor del objeto dañado o desaparecido en el siniestro, bien a través de la reposición del objeto o mediante la entrega de una cantidad en metálico equivalente al valor real de los bienes. En cualquiera de los casos la indemnización no puede superar el importe de los perjuicios sufridos, dentro de los límites pactados.

Margen de Solvencia: Conjunto de recursos constituidos por patrimonio propio no comprometido, coincidente en cierta medida con el patrimonio neto contable que, como mínimo, deben tener las entidades aseguradoras, en todo momento, para garantizar económicamente al máximo los compromisos con sus asegurados.

Utilidad: es la propiedad por la cual una cosa o acción adquiere la condición de valor útil para satisfacer las necesidades humanas.

Oficial de Cumplimiento: Es el ejecutivo designado por el máximo órgano directivo de una institución financiera o "sujeto obligado", para que asuma las responsabilidades de establecer el código de conducta, verificar la aplicación de la ley, formular y ejecutar procedimientos y diseñar controles adecuados, efectivos y de calidad, con el propósito de prevenir la utilización de la entidad o "sujeto obligado" para el lavado de dinero.

Patrimonio Técnico: responde a un concepto genérico en el ámbito de los mercados financieros que se utiliza para definir el valor máximo que pueden alcanzar los activos de riesgo de una institución definido en base a aquel.

Póliza: contrato entre un asegurado y una compañía de seguros, que establece los derechos y obligaciones de ambos, en relación al seguro contratado.

Prima de Riesgo: Para distinguirla de la prima de ahorro, se da este nombre, en el seguro de vida, a la parte de prima destinada a cubrir exclusivamente la posibilidad de muerte del asegurado.

Prima Cedida: Corresponde a la parte de la prima directa o prima aceptada, que las compañías traspasan al reasegurador a través de contratos de reaseguro proporcional. No incluye el costo de los seguros de Exceso de Pérdida.

Prima Comercial: Se denomina también prima bruta o prima de tarifa, y es la que aplica el asegurador a un riesgo determinado y para una cobertura concreta. Está formada, como elemento base, por la prima pura más los recargos para gastos generales de gestión y administración, gastos comerciales o de adquisición, gastos de cobranza de las primas, gastos de liquidación de siniestros más, en su caso, coeficiente de seguridad y beneficio industrial.

Prima Comercial: Se denomina también prima bruta o prima de tarifa, y es la que aplica el asegurador a un riesgo determinado y para una cobertura concreta. Está formada, como elemento base, por la prima pura más los recargos para gastos generales de gestión y administración, gastos comerciales o de adquisición, gastos de cobranza de las primas, gastos de liquidación de siniestros más, en su caso, coeficiente de seguridad y beneficio industrial.

Prima de Riesgo o Prima Pura: Recibe también el nombre de Prima Pura. Es aquella que incluye exclusivamente el coste real de la cobertura de riesgo y a partir de la cual se calculan la Prima Neta o Comercial y la Prima Total.

Prima de Riesgo: Para distinguirla de la prima de ahorro, se da este nombre, en el seguro de vida, a la parte de prima destinada a cubrir exclusivamente la posibilidad de muerte del asegurado.

Prima de Seguros: La prima es el importe o la suma que el tomador está obligado a pagar para obtener la cobertura del riesgo. Este precio es calculado por el asegurador y se debe abonar para que el seguro tenga validez.

Prima Neta Retenida: Corresponde a la prima directa, más la prima aceptada y menos la prima cedida.

Prima no Devengada: Porción de prima que corresponde al periodo de seguro no transcurrido.

Prima Total: Prima que realmente paga el asegurado. Está formada por la prima comercial más otros posibles gravámenes complementarios.

Primas Anticipadas: En el seguro de vida, es aquella que el asegurado satisface de una sola vez para varios ejercicios, quedando liberado de pagos posteriores hasta que dicha prima haya quedado totalmente consumida. Normalmente, esta prima va bonificada con un descuento, cuyo importe está en función del tipo de interés con que opere la entidad aseguradora.

Primas: Aportación económica que ha de satisfacer el contratante o asegurado a la entidad aseguradora en concepto de contraprestación por la cobertura de riesgo que este le ofrece. Desde un punto de vista jurídico, es el elemento real más importante del contrato de seguro, porque su naturaleza, constitución y finalidad lo hacen ser esencial y típico de dicho contrato.

Reaseguro Cedido: Se refiere a la parte de uno o más riesgos que la compañía cedente (asegurador directo) transfiere al reasegurador.

Reaseguro: Contrato por el cual un asegurador toma a su cargo, total o parcialmente, un riesgo ya cubierto por otro asegurador, sin alterar lo convenido entre este y el asegurado. Es el método por el cual una aseguradora cede parte de los riesgos que asume con el fin de reducir el monto de su pérdida posible.

Reclamo: Se define como reclamo al planteamiento de cualquier anomalía, que afecte a algún afiliado a una Administradora o a aquellas personas que no siendo afiliados mantienen una cuenta personal o recursos en ella, que sea presentado por escrito por el reclamante.

Renta Vitalicia: Las rentas vitalicias más habituales son las vinculadas a los seguros, que nacen para complementar adecuadamente las pensiones públicas de jubilación.

Rentas Ciertas: Son aquellas en las que los capitales sólo dependen del tiempo en el que se materializan.

Reserva Matemática: Importe del ahorro acumulado en una póliza de seguro de vida. Refleja los derechos económicos consolidados que el tomador posee como consecuencia de las primas pagadas.

Reservas: Provisión constituida por las entidades Aseguradoras para atender las obligaciones contraídas con sus Asegurados.

Resultado Técnico: en esencia y referido a una empresa de seguros, es la diferencia entre las primas recaudadas y el importe de los gastos habidos por siniestros (pagados o pendientes de pago). En la práctica, ambas partidas se ven incrementadas por otra serie de conceptos. Así, entre los gastos hay que incluir las comisiones, los gastos de administración, las primas cedidas al reaseguro, etc., y entre los ingresos, las comisiones recibidas del reaseguro, el importe de siniestros a su cargo, los recobros, etc.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de ocurrencia de un suceso y sus consecuencias. Puede tener carácter negativo (en caso de ocurrir se producen pérdidas) o positivo (en caso de ocurrir se producen ganancias). En la terminología aseguradora, se emplea este concepto para expresar indistintamente dos ideas diferentes: de un lado, riesgo como objeto asegurado; de otro, riesgo como posible ocurrencia por azar de un acontecimiento que produce una necesidad económica y cuya aparición real o existencia se previene y garantiza en la póliza y obliga al asegurador a efectuar la prestación, normalmente indemnización, que le corresponde. Este último criterio es el técnicamente correcto, y en tal sentido se habla del riesgo de incendio o muerte para aludir a la posibilidad de que el objeto o persona asegurados sufran un daño material o fallecimiento, respectivamente; o se habla de riesgos de mayor o menor gravedad, para referirse a la probabilidad más o menos grande de que el siniestro pueda ocurrir.

Seguro de Daños: lo podemos definir como aquel contrato de seguro que pretende el resarcimiento de un daño patrimonial sufrido por el asegurado. Daño que puede producirse por una destrucción o deterioro de un bien concreto (seguro de daños en las cosas), por frustración de unas fundadas expectativas legítimamente esperadas (seguro de lucro cesante) y por una disminución del patrimonio (seguro de patrimonio).

Seguro de Vida: El seguro de vida es una modalidad de seguro personal que cubre el riesgo de fallecimiento del asegurado (para el caso de muerte) o su supervivencia al vencimiento (para el caso de vida).

Siniestralidad: Contablemente, se da este nombre a la valoración conjunta de los siniestros producidos (pendientes y liquidados) con cargo a una entidad aseguradora. Normalmente, se emplea el término para referirse al ratio de siniestralidad, que equivale a la proporción entre el importe total de los siniestros y las primas recaudadas por una entidad aseguradora en un período de tiempo.

Siniestro: lo podemos definir como la manifestación del riesgo asegurado; es un acontecimiento que origina daños concretos que se encuentran garantizados en la póliza hasta determinada cuantía, obligando a la Aseguradora a restituir, total o parcialmente, al Asegurado o a sus beneficiarios, el capital garantizado en el contrato del seguro.

Tarifa: tabla o catálogo de los precios, derechos o impuestos que se deben pagar por alguna cosa o trabajo.

Vida Universal: modalidad de seguro que en realidad consiste en la combinación de un proceso de capitalización (sin aseguramiento) con un seguro de vida-riesgo temporal renovable. Formalmente, la operación se presenta como un plan sistemático de ahorro del que el asegurador descuenta unas cantidades en concepto de gastos así como las primas del seguro de riesgo por el capital que se desea asegurar para caso de muerte.